



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO
EN HISTORIA DEL ARTE

PROYECTO DE ADECUACIÓN

DENOMINACIÓN DEL GRADO O GRADOS QUE SE OTORGAN:

- **Maestro en Historia del Arte**
- **Doctor en Historia del Arte**

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

- **Facultad de Filosofía y Letras**
- **Instituto de Investigaciones Estéticas**

FECHA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: 12 de junio de 2008

FECHA DE OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO: 16 enero de 2009



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

- **Maestría y Doctorado en Historia del Arte**

CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE ABARCA:

- a. Teoría y metodología
- b. Arte indígena en América
- c. Arte de los virreinos
- d. Arte moderno
- e. Arte contemporáneo

DENOMINACIÓN DEL GRADO O GRADOS QUE SE OTORGAN:

- **Maestro en Historia del Arte**
- **Doctor en Historia del Arte**

DENOMINACIÓN DEL PLAN O PLANES DE ESTUDIO QUE SE ADECUAN:

- **Plan de estudios de la Maestría en Historia del Arte**
- **Plan de estudios del Doctorado en Historia del Arte**

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

- **Facultad de Filosofía y Letras**
- **Instituto de Investigaciones Estéticas**

Índice de contenido

1. Presentación del Programa.....	4
1.1 Introducción.....	4
1.2 Antecedentes.....	5
1.3 Fundamentación del Programa	6
1.3.1 Demandas del contexto.....	6
Demanda probable anual de alumnos.....	6
1.3.2 Estado actual y tendencias futuras de los campos de conocimiento que abarca el Programa	7
1.3.3 Situación de la docencia e investigación en los niveles institucional y de las entidades académicas participantes.....	7
1.3.4 Los resultados más relevantes del diagnóstico que fundamentan la viabilidad y pertinencia de estas acciones.....	8
Ingreso y procesos de admisión.....	9
Adecuaciones al plan de estudios de la maestría	9
1.4 Objetivo del Programa.....	11
1.5 Procedimiento empleado en el diseño del Programa y de sus planes de estudio.....	11
2 Planes de estudio del Programa de la Maestría y Doctorado en Historia del Arte.....	13
2.1. Plan de estudios de la Maestría en Historia del Arte.....	13
2.1.1. Objetivos del Programa	13
Objetivo general:	13
Objetivos particulares:	13
2.1.2 Perfiles de la Maestría.....	14
2.1.2.1 Perfil de ingreso.....	14
2.1.2.2 Perfil de egreso	14
Conocimientos	14
Habilidades	15
2.1.2.3 Perfil de graduado	15
2.1.3 Duración de los estudios y total de créditos.....	16
2.1.4 Estructura y organización del plan de estudios de la Maestría	17
2.1.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios	17
1. Actividades académicas del sistema.....	17
A. Actividades académicas formativas (F).....	17
B. Actividades académicas definidas por campos de conocimiento especializados(C).....	18
2. Actividades académicas complementarias.....	19
2.1.4.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios.....	22
2.1.4.3 Lista de actividades académicas de los programas del plan de estudios	23
2.1.4.4 Mapa curricular.....	25
2.1.5 Requisitos.....	26
2.1.5.1 Requisitos de ingreso.....	26
2.1.5.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos.....	26
2.1.5.3 Requisitos de permanencia.....	27
2.1.5.4 Requisitos de egreso	27
2.1.5.5 Requisitos para cambio de inscripción de la maestría a doctorado	27
2.1.5.6 Requisitos para obtener el grado	27
2.1.6 Modalidades para obtener el grado de maestría y sus características.....	28
A) Modalidad con réplica oral:.....	28
B) Modalidad sin réplica oral:.....	28
2.1.7 Certificado complementario	29
2.2. Plan de estudios del Doctorado en Historia del Arte	30

2.2.1	Objetivos del plan de estudios del Programa	30
	Objetivos particulares.....	30
2.2.2	Perfiles	30
	2.2.2.1 Perfil de ingreso	30
	2.2.2.2. Perfil de egreso	31
	Conocimientos.....	31
	Habilidades.....	32
	2.2.2.3 Perfil de graduado	32
2.2.3.	Duración de los estudios	33
2.2.4.	Estructura y organización del plan de estudios	34
	2.2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan	34
	2.2.4.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios.....	35
	2.2.4.3 Plan de trabajo de las actividades académicas	35
2.2.5	Requisitos	36
	2.2.5.1 Requisitos de ingreso.....	36
	2.2.5.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos.....	37
	2.2.5.3 Requisitos de permanencia.....	37
	2.2.5.4 Requisitos de egreso.....	38
	2.2.5.5 Requisitos para cambio de inscripción de doctorado a maestría	38
	2.2.5.6 Requisitos para obtener la candidatura al grado de Doctor.....	38
	2.2.5.7 Requisitos para obtener el grado	39
	2.2.5.8 Características de la tesis doctoral.....	39
	2.2.6 Certificado complementario.....	39
3.	Implantación del Programa y de sus planes de estudio.....	40
	3.1 Criterios para la implantación.....	40
	Apoyos internos y externos.....	40
	Bases de colaboración.....	41
	Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente y el plan de estudios adecuado... ..	42
	3.2 Recursos humanos.....	42
	3.3 Infraestructura y recursos materiales.....	44
4.	Evaluación del Programa y sus planes de estudio.....	46
	4.1 Condiciones nacionales e internacionales que inciden en el Programa y sus planes de estudio.....	46
	4.2 Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso.....	46
	4.3 Desarrollo de los campos disciplinarios y la emergencia de nuevos conocimientos relacionados.....	46
	4.4 Evaluación de los fundamentos teóricos y orientación del Programa y de sus planes de estudio.....	47
	4.5 Análisis de las características del perfil del graduado del Programa.....	47
	4.6 Ubicación de los graduados en el mercado laboral.....	47
	4.7 Congruencia de los componentes de los planes de estudio del Programa.....	48
	4.8 Valoración de la programación y operación de las actividades académicas.....	48
	4.9 Ponderación de las experiencias obtenidas durante la implantación del Programa y sus planes de estudio	48
	4.10 Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica.....	49
5.	Normas operativas	50
	Disposiciones generales.....	50
	De las entidades académicas.....	50
	Del Comité Académico.....	51
	Del Coordinador del Programa.....	57
	De los procedimientos y mecanismos de ingreso para maestría y doctorado.....	58
	De los procedimientos y mecanismos para la permanencia y evaluación global de los alumnos de maestría y doctorado.....	61

Del procedimiento para la obtención de la candidatura al grado de doctor.....	62
Del procedimiento para la integración, designación y modificación de los jurados en los exámenes de grado de maestría y doctorado.....	63
Del procedimiento para la obtención del grado de maestro o doctor.....	64
Del procedimiento para el cambio de inscripción de maestría a doctorado.....	67
Del procedimiento para el cambio de inscripción de doctorado a maestría.....	68
Procedimientos para la suspensión, reincorporación, evaluación alterna y aclaraciones respecto a de decisiones académicas que afecten al alumno.....	68
De las equivalencias de estudios para alumnos del plan o planes a modificar.....	69
Procedimiento para las revalidaciones y acreditaciones de estudios realizados en otros planes de posgrado.....	70
Del Sistema de Tutoría.....	70
De los requisitos mínimos para ser profesor del Programa y sus funciones.....	72
De los criterios y procedimientos para incorporar, modificar o cancelar campos de conocimiento.....	73
De los mecanismos y criterios para la evaluación y actualización del plan o planes de estudios que conforman el Programa.....	74
De los criterios y procedimientos para modificar las normas operativas.....	76
6.Programas de las actividades académicas de los planes de estudio del Programa.....	77
Anexos.....	93
Anexo 1. Acta de aprobación del Comité Académico	94
Anexo 2. Acta de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado. .	97
Anexo 3. Lista de tutores y profesores acreditados.....	98
Anexo 4. Bases de colaboración.....	100
.....	100
Anexo 5. Síntesis curricular de tutores y profesores.....	107

1. Presentación del Programa

1.1 Introducción

Los programas de posgrado de acuerdo al nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM están obligados a adecuar su estructura a lo que establece dicho reglamento. Por lo anterior esta propuesta de adecuación busca regularizar el Programa de Maestría y Doctorado en Historia del Arte, ajustando sus planes de estudio y la estructura del conocimiento que ha tenido vigencia desde décadas atrás, a la nomenclatura y normas del nuevo marco jurídico

Las nuevas normas operativas brindan los instrumentos para llevar a cabo, a mediano plazo y de manera ordenada, una modificación mayor de los planes de estudios del Programa. Sin embargo, se ha considerado apropiado comenzar por una adecuación del sistema del Programa y sus planes de estudio ya existentes a la nueva normatividad. Se ha incluido, en la misma, una nueva forma de graduación en el plan de estudios de la maestría. Asimismo, se ha optado por regularizar los campos de conocimiento que existían en el plan de estudios anterior de la maestría, posponiendo su modificación

La adecuación permitirá al posgrado en Historia del Arte la continuidad en sus labores de docencia, al tiempo que hace posible un debate a fondo sobre la renovación de la disciplina. Este último será organizado por el Subcomité de Evaluación que se menciona en las normas operativas, y cuya tarea será administrar los debates académicos sobre el principio del consenso, pero articulando métodos para que, eventualmente, sea posible la toma de decisiones por la mayoría de la comunidad.

1.2 Antecedentes

Con la fundación en los años treinta de las cátedras de arte prehispánico, arte colonial y arte moderno y contemporáneo por Salvador Toscano, Manuel Toussaint, y Justino Fernández, respectivamente y después con la instauración del Laboratorio de Arte en 1935, y un año más tarde, del Instituto de Investigaciones Estéticas, se sentaron las bases institucionales para la práctica de la historia del arte como disciplina universitaria en México. Ese proceso coincidió con la profesionalización de este campo de estudio que, de hecho, viene desarrollándose como una rama de conocimiento independiente por lo menos desde el siglo XVIII.

Una licenciatura en Historia del Arte se inició en 1956 en la Universidad Iberoamericana. En la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM esta formación estaba comprendida en el plan de estudios de la licenciatura de Historia vigente entre 1959 y el inicio de los años setenta. En esas circunstancias el alumno cursaba asignaturas comunes a la licenciatura en Historia durante los primeros semestres. Quien deseaba cursar Historia del Arte debía pagar los créditos curriculares en asignaturas de la disciplina hasta completar la cantidad fijada por el plan de estudios.

Diversos cuerpos académicos dentro del Instituto de Investigaciones Estéticas continúan debatiendo la conveniencia o no de crear una licenciatura de historia del arte en la UNAM que podría ser un factor importante en la mayor profesionalización de la disciplina en México.

La Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM ha ofrecido posgrados en Historia del Arte desde 1937; inicialmente estaban comprendidos en el programa de Filosofía e Historia. En marzo de 1971 se creó la Especialidad de Historia del Arte y en septiembre de ese mismo año, la Maestría. El Doctorado, al igual que la Especialización y la Maestría continuaron comprendidos en el programa de Historia hasta 1992, año en que se creó en forma independiente el posgrado en Historia del Arte.

La UNAM sigue siendo la institución del país que cuenta con el programa de estudios más completo en Maestría y Doctorado en Historia del Arte por la calidad y diversidad de conocimientos de su planta académica y por la revisión y pertinencia de los contenidos de sus planes de estudio en relación a los significativos cambios a los que se ha sometido la teoría en historia del arte en los últimos años. Existen otras instituciones privadas y públicas como la Casa Lamm o la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) que ofrecen doctorados en historia del arte, cuyos contenidos están sobre todo enfocados al arte contemporáneo. Desde la perspectiva de su planta docente, de la dinámica establecida para actualizar los programas y contenidos de las actividades académicas debido a las nuevas exigencias de la disciplina y los intereses de los alumnos, es el programa de posgrado que se ofrece en la UNAM el más completo en su género.

1.3 Fundamentación del Programa

1.3.1 Demandas del contexto

El campo de trabajo de la historia del arte ha venido creciendo en los últimos tiempos, al paso del desarrollo de las instituciones académicas y museológicas especializadas en el tema, y las demandas tanto culturales, como comerciales que rodean a la circulación de imágenes y obras de arte. En particular, en las últimas dos décadas han ocurrido los siguientes procesos, que han incidido directamente en el aumento de la demanda:

- a) Profesionalización de las instituciones museológicas, que otorga nuevas oportunidades laborales a los historiadores del arte formados académicamente.
- b) Crecimiento del mercado de arte, con el consiguiente crecimiento del número de galerías. Paralelamente, se ha profesionalizado el interés en el arte contemporáneo, lo que ha establecido una nueva demanda de curadores y profesionales con una sólida formación académica.
- c) Creciente interés regional por el patrimonio cultural, que incide en la elaboración de catálogos.
- d) Nuevos departamentos en distintas universidades mexicanas, dedicados exclusivamente a la historia del arte o bien con un interés importante por la disciplina.
- e) Creciente interés del conjunto de las ciencias sociales en los estudios sobre la imagen.
- f) Crecimiento visible del número de cátedras dedicadas al arte latinoamericano en Estados Unidos y Europa. De manera paralela, el ya viejo interés de los museos internacionales por el arte mexicano se ha visto enriquecido por una voluntad cada vez mayor de incorporar a académicos latinoamericanos en las reflexiones, pero también en las responsabilidades curatoriales y de política museística.

Demanda probable anual de alumnos

Maestría. En promedio, se tienen 130 solicitudes de ingreso a la maestría por año.

Doctorado. Actualmente existen 70 alumnos inscritos de cinco generaciones. De acuerdo con la experiencia, también se espera una matrícula estable de doce alumnos anuales. La deserción ha sido baja, y la graduación alta y rápida, un promedio de seis alumnos se ha estado graduando desde el año 2000, sin que ello implique una baja en la calidad de las tesis. Con la creciente insistencia en la necesidad y obligación de terminar su tesis en tiempo y forma se espera un incremento en la eficiencia terminal. La graduación del doctorado que ya está por encima del 50%.

1.3.2 Estado actual y tendencias futuras de los campos de conocimiento que abarca el Programa

La historia del arte es una disciplina dentro del área de las humanidades y de las artes que se ha venido desarrollando desde el siglo XVIII, como un campo autónomo de debates y métodos plenamente instituido en gran parte de los circuitos universitarios del mundo. Aunque guarda un constante diálogo y colaboración con formas de conocimiento afines como la historia, la arqueología, la arquitectura, la filosofía, los estudios culturales, la restauración y administración de bienes culturales, la curaduría y crítica de arte, la historia del arte se plantea como la rama académica más directamente involucrada en entender el hecho artístico, tanto en términos de su significación histórica y cultural, como en términos de la teorización de la condición transhistórica y transcultural de los fenómenos estéticos. Dada la creciente importancia que la reflexión sobre las imágenes y la cultura material tiene en una multitud de disciplinas humanísticas y sociales, la historia del arte ha adquirido un rol cada vez más central en la producción de la reflexión contemporánea. Sin abandonar su constante relación con la historia de la cultura, la historia del arte se ha ido constituyendo en un territorio en el que confluyen una multitud de debates teóricos que subrayan la centralidad de la producción artística. Este campo de reflexión centra sus preguntas en la producción imaginaria y simbólica y las analiza en su historicidad, su artisticidad, su materialidad, su funcionalidad, sus modos de representación y sus estrategias de expresión.

El posgrado en Historia del Arte de la UNAM aspira a entrenar profesionales que puedan participar con las mejores oportunidades en debates académicos que promuevan el conocimiento de la historia del arte. En este sentido, ofrece una preparación con un especial énfasis en la historia del arte de México y América Latina. Sin embargo, también alentará la exploración de otras áreas culturales e históricas donde sus tutores y profesores tengan suficiente competencia. Así mismo, el posgrado de Historia del Arte, pretende contribuir a la formación de investigadores de alta calidad, que a través de sus estudios y de su docencia contribuyan a la preservación del patrimonio y a la renovación y a la expansión de la historia y teoría del arte en el país.

Los campos de conocimiento especializados del posgrado en Historia del Arte regularizan las líneas de investigación que existían anteriormente:

- 1) Teoría y metodología.
- 2) Arte indígena en América.
- 3) Arte de los virreinos.
- 4) Arte moderno.
- 5) Arte contemporáneo.

1.3.3 Situación de la docencia e investigación en los niveles institucional y de las entidades académicas participantes

Las entidades participantes en el Programa de Maestría y Doctorado en Historia del Arte son la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Estéticas.

Estas entidades han mantenido un estrecho vínculo de colaboración. Comparten la productividad académica al haber una retroalimentación entre investigación y docencia, puesto que la Facultad es el campo por excelencia de la práctica docente y de la formación de los investigadores. En 72 años de vida, el Instituto ha generado estudios fundamentales para la historia del arte mexicano, en más de 600 obras, además de contar con la revista *Anales*, quizás la de mayor importancia y continuidad de América Latina en la disciplina.

En términos generales los investigadores del Instituto son docentes del posgrado de Historia del Arte, renovando permanentemente el contenido de sus actividades académicas con su investigación y atendiendo a las demandas y necesidades de los alumnos.

La planta docente, entre la cual se encuentran los especialistas más destacados del país, se enriquece con investigadores y docentes de otras instituciones: Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Iberoamericana, El Colegio de México, Instituto Nacional de Bellas Artes; y con la visita de maestros invitados de universidades de otras partes del mundo en particular académicos que proceden de diversas universidades de América Latina, como la Universidad de Buenos Aires y la Universidad San Martín en Argentina, San Marcos en Lima Perú, Universidad de Belo Horizonte, Brasil y también de la Ecole de Hautes en Sciences Sociales en Paris, Francia, y el Institute of Fine Arts de Nueva York, EUA.

El Programa de Historia del Arte posee una planta docente de 36 tutores y profesores para el doctorado y la maestría. En doctorado cada tutor dirige un promedio de 2.5 tesis de doctorado y asesora entre tres y cinco. En la maestría el número de tutorandos ha crecido notablemente en los últimos dos años y estos mismos tutores dirigen un promedio de dos tesis y asesoran un promedio de cinco tesis. Aquí es necesario recordar la necesidad de valorar las asesorías en las cuales el docente trabaja intensamente con el alumno dadas las obligaciones de tutores y alumnos de reportar por escrito sus reuniones tutorales. Se imparten un promedio de 28 a 32 actividades académicas cada semestre para la maestría y se organizan de acuerdo a las necesidades de los alumnos de doctorado cuatro seminarios por año. Las actividades en general tienen un promedio de 15 alumnos por clase.

1.3.4 Los resultados más relevantes del diagnóstico que fundamentan la viabilidad y pertinencia de estas acciones.

En el semestre lectivo agosto 2007-1 se instrumentó un nuevo procedimiento de ingreso y también se hicieron cambios en las formas de graduación en la Maestría, particularmente en las características de la tesis. Estas medidas se pusieron en marcha después de hacer un cuidadoso diagnóstico de aquellos aspectos poco funcionales del Programa: 1) procesos de admisión, 2) revisión de la oferta de las actividades académicas para responder mejor al estado actual de los estudios de arte y a los intereses intelectuales de los alumnos y 3) reforma al modelo de graduación de la Maestría y la redefinición de las características de la tesis para elevar la eficiencia terminal.

Ingreso y procesos de admisión

Hasta el semestre 2006-1 los alumnos —si no tenían una mínima preparación en historia del arte— eran admitidos por medio de la asignación de numerosos prerrequisitos que generalmente tomaban dentro del plan de estudios de licenciatura en Historia. Si bien es cierto que la licenciatura en Historia absorbe una buena cantidad de asignaturas en historia del arte, se comprobó que varios alumnos que cumplían con esos cursos no tenían un desempeño satisfactorio en la maestría. El sistema en cuestión tendía a alargar el tiempo de estudios de manera arbitraria y hacer perder foco a los aspirantes.

Los objetivos finales de los nuevos requisitos de ingreso son garantizar que los alumnos puedan cursar y egresar de la maestría en los dos años de duración del plan de estudios del Programa y elevar el nivel académico del posgrado, mejorando los conocimientos y herramientas de los alumnos de nuevo ingreso, tendiendo por lo general a intensificar los estudios.

El proceso de admisión que se propone está diseñado para contar con los mejores alumnos.

Adecuaciones al plan de estudios de la maestría

La adecuación al plan de estudios vigente busca propiciar un equilibrio entre la libertad de elección del alumno y la necesidad de dotar de estructura a su desarrollo académico, generando un balance entre las actividades académicas formativas y la provisión de una cierta especialización temática. Asimismo, se requiere transitar de una oferta de actividades académicas de posgrado basada en los intereses de los académicos, hacia un proceso donde en cada semestre los tutores, profesores, alumnos y la Coordinación del Programa programen y diseñen contenidos específicos que hagan posible mantener permanentemente actualizado el plan de estudios del Programa, haciendo más activa y atractiva la constitución del posgrado y acercar la docencia al estado cambiante de los estudios en el área.

Entre las principales adecuaciones se puede mencionar que se ha substituido la noción de actividades de metodología por las de formativas. Éstas ofrecen a los alumnos un rango mayor de actividades de iniciación a la disciplina que incluyen preparación en aspectos de la misma como lo es la museología, y un caudal de conocimientos y prácticas más fundamentados para enfrentar las distintas problemáticas del estudio para la defensa y conservación del patrimonio artístico. Esta adecuación se hizo sobre la base de que las así llamadas *Metodologías en la Historia del Arte* han variado y se han multiplicado sustancialmente en los últimos 15 años, transformación que no estaba contemplada en la actividad académica obligatoria de **Metodología de la Historia del Arte** tal y como se impartía. Se decidió sustituir la tradicional noción de *metodología* por una diversidad de perspectivas teóricas que se presentan en las *actividades formativas*, ya que éstas preparan mejor al alumno en los distintos campos del conocimiento especializados que hoy abarca la historia del arte.

Respecto de la segunda transformación al plan de estudios de maestría, en parte promovida por la vitalidad, condiciones sociales y económicas del arte contemporáneo, se quitó la obligatoriedad de la actividad de **Técnicas y Materiales** con el propósito de actualizar la noción de *materialidad* y de *nuevas técnicas* de y para la imagen. Antiguamente la idea de *técnicas y materiales* tenía que ver sólo con la noción de las *bellas artes*. Sin eliminar este importante conjunto de conocimientos y acercamiento a las técnicas tradicionales, que se discuten en cierta medida en el propedéutico, se consideró que el alumno debe ser educado en nuevos paradigmas y formatos de la imagen y una noción más amplia y actual de materialidad desde un punto de vista técnico y constitutivo. Se está consciente de que no toda la oferta académica se atiende con cursos y seminarios dentro del plan de estudios de la maestría, por esa razón se dan las opciones de responder a las inquietudes del alumnado a partir de profesores invitados y promoviendo y estimulando la movilidad estudiantil, ambas opciones a nivel nacional e internacional.

1.4 Objetivo del Programa

El programa de posgrado en Historia del Arte tiene como meta preparar historiadores del arte con capacidad de permanente renovación académica por medio del ejercicio disciplinado de la investigación y la crítica. Busca formar investigadores, profesores a nivel universitario, así como profesionales de la divulgación y producción cultural, mediante una sólida formación en las distintas perspectivas metodológicas y teóricas de la disciplina. Asimismo, promueve la integración de diversas disciplinas en la reflexión teórica orientada al conocimiento del fenómeno artístico, contribuyendo con la creación de redes y comunidades académicas de amplia participación y exigencia a nivel nacional, regional e internacional, y la inserción de los alumnos en dichos circuitos.

El Programa acoge a alumnos interesados en los diversos ámbitos geográficos, teóricos y disciplinarios del arte a nivel internacional con un énfasis especial en los estudios del arte en México y América Latina; capacita al alumno para hacer investigación y docencia en instituciones de enseñanza media y superior; prepara promotores culturales y profesionales de la difusión; y capacita profesionales que puedan contribuir a la concepción y operación de instituciones y proyectos de creación y difusión cultural.

1.5 Procedimiento empleado en el diseño del Programa y de sus planes de estudio

Se optó por regularizar los planes de estudio de maestría y doctorado, organizando una adecuación de los mismos, pero incluyendo en las normas operativas los procedimientos que permitieran, en el futuro, discutir una o varias modificaciones mayores, sin interrumpir las actividades normales del posgrado y, en particular, del Comité Académico -creando un subcomité encargado específicamente de la evaluación del plan.

El Comité Académico elaboró la mayor parte de los documentos que se proponen para su aprobación. Para ello, utilizó el texto de normas operativas elaborado en la Coordinación de Estudios de Posgrado, incluyendo en el mismo, donde era pertinente, las reglas deseables para el funcionamiento del Posgrado en Historia del Arte. Durante los años 2006 y 2007 se llevaron a cabo reuniones con los tutores y profesores del posgrado para consultar asuntos específicos de la adecuación, que también fueron planteados mediante consulta electrónica. Asimismo, fue frecuente que el Comité Académico invitara a sus reuniones a profesores que lo ayudaron a esclarecer asuntos específicos. El Comité Académico tuvo reuniones semanales, a veces más frecuentes, para redactar la adecuación y discutirla. Es evidente que esta tarea tuvo que alternarse con las tareas normales del posgrado, dando lugar a un retraso en ambas. Fue esta circunstancia la que llevó, en las normas operativas, a proponer un Subcomité específico.

Se hizo una primera consulta con el Departamento de Apoyo a Cuerpos Colegiados de la Coordinación de Estudios de Posgrado para conseguir un primer visto bueno sobre las normas operativas. Una vez obtenido el mismo, se procedió a elaborar un borrador del Programa y sus planes de estudio en formato libre, con el fin de contar con una guía para la elaboración de los documentos indicados por la Unidad Coordinadora de Apoyo a los

Consejos Académicos de Área. Fue una vez concluido este último documento que se decidió realizar sólo una adecuación, posponiendo la implantación de nuevos campos de conocimiento para el trabajo de un Subcomité implantado por las normas operativas. A partir de este momento, se trabajó en la elaboración de los documentos de presentación, planes de estudio, implantación y evaluación del Programa adecuado. En primer lugar, se eliminaron del Programa y sus planes de estudio en formato libre los aspectos que hubieran llevado a una modificación mayor. Además, se pospusieron aquellos aspectos que no habían conseguido consenso entre los tutores del Programa, o de los campos de conocimiento especializados involucrados.

El Programa y sus planes de estudio presenta, en forma sistemática, textos que con frecuencia ya existían, con los cambios de redacción naturales para ajustarse a la estructura de los documentos que se propusieron a partir de distintos reglamentos de la UNAM. Las fuentes de este nuevo texto fueron las siguientes:

- a) El Programa de Maestría y Doctorado en Historia del Arte anterior.
- b) El Programa y sus planes de estudio en formato libre, redactado por el Comité Académico, en todo lo que no constituyera una modificación mayor.
- c) Los documentos de las modificaciones recientes al Programa y sus planes de estudio, llevadas a cabo entre los años 2005 y 2007.

Cabe recordar que el Programa anterior utilizaba una nomenclatura y una estructura distintas. Consideraba prácticamente todos los aspectos del Programa en un solo documento, que a lo largo de las últimas dos décadas había sido denominado “plan de estudios” o “reglamento”. En esa medida, el Programa o “plan de estudios” anterior también sirvió como fuente para las normas operativas, y para los documentos de presentación, implantación y evaluación. En éstos, además, se recurrió a los documentos generados para las evaluaciones a las que se ha sometido el Programa, particularmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Que se haya diferido una modificación mayor no significa que se haya descartado, sin más, cualquier innovación en el Programa de Maestría y Doctorado en Historia del Arte y sus planes de estudio. El Comité Académico optó por poner, en esta oportunidad, la mayor atención a los mecanismos que aseguraran la graduación y la eficiencia terminal del Programa en su conjunto, aprovechando la experiencia que se tuvo en los últimos años. Naturalmente, esta tarea se refleja sobre todo en las normas operativas.

El mecanismo de votación de los documentos incluidos en esta adecuación se divide en dos. Por una parte, los documentos se aprueban en lo general. Se abrió, un lapso de quince días para que los integrantes del Comité Académico enviarán sus observaciones específicas. Éstas se incorporaron al documento final; pero cuando constituyeron puntos de vista que diferían de lo acordado por el Comité Académico, se reservaron los documentos recibidos para ser enviados al Subcomité de Evaluación que, de aprobarse esta adecuación, tendrá en esas observaciones su primera materia de trabajo. Se pretende que el Subcomité organice una modificación mayor, dirimiendo o proponiendo alternativas para los aspectos que no han sido de consenso, en un periodo de tres años.

2 Planes de estudio del Programa de la Maestría y Doctorado en Historia del Arte

2.1. Plan de estudios de la Maestría en Historia del Arte

2.1.1. Objetivos del Programa

Objetivo general:

El plan de estudios de la maestría en Historia del Arte tiene como meta la formación de maestros de alto nivel en el campo de la historia y la teoría del arte. La maestría busca formar investigadores, profesores a nivel universitario, así como profesionales de la divulgación y producción cultural, mediante una sólida formación en las distintas perspectivas metodológicas y teóricas de la disciplina. La maestría en Historia del Arte promueve la integración de diversas disciplinas en la reflexión teórica orientada al conocimiento del fenómeno artístico.

Asimismo, acoge a alumnos interesados en los diversos ámbitos geográficos, teóricos y disciplinarios del arte a nivel internacional con un énfasis especial en los estudios del arte en México y América Latina.

Objetivos particulares:

- a) Formar historiadores del arte a través de cursos y seminarios que proporcionen conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos acerca de la historia y estudios de arte, en una diversidad de áreas de investigación.
- b) Capacitar al alumno para hacer investigación y docencia, de manera que pueda realizar su actividad profesional en instituciones de enseñanza media y de investigación o enseñanza superior.
- c) Preparar docentes en historia del arte, promotores culturales y profesionales de la difusión de la más alta calidad, mediante una sólida preparación en la investigación académica.
- d) Capacitar profesionales de la historia del arte que puedan contribuir a la concepción y operación de instituciones y proyectos de creación y difusión cultural.
- e) Proporcionar a los alumnos las bases académicas, y las habilidades de exposición y escritura, necesarios para ingresar en el programa doctoral en Historia del Arte.
- f) Involucrar a los alumnos en la vida académica de las redes de historia del arte tanto a nivel local, como internacional.

2.1.2 Perfiles de la Maestría

2.1.2.1 Perfil de ingreso

El aspirante a ingresar a la maestría en Historia del Arte deberá ser un productor de conocimiento, que participe en las comunidades académicas y profesionales ocupadas en renovar los temas, métodos y formas de la producción intelectual y de la práctica cultural.

Los alumnos deberán conocer las nociones fundamentales de la disciplina, tales como 'objeto artístico', 'obra de arte', 'memoria visual', 'interpretación', 'iconografía', 'forma', etc.

El ingreso considerará también las habilidades para la investigación, el análisis visual, la comunicación escrita y verbal y disposición a la docencia, así como la disponibilidad para absorber y analizar competentemente una diversidad de textos académicos, y la capacidad para comprender el estado de la cuestión en diversas áreas de los estudios artísticos.

La maestría aspira a convocar preferentemente alumnos de tiempo completo que, por sus capacidades académicas y edad, tengan mayores oportunidades de obtener becas que les permitan una plena dedicación a sus estudios y participar de modo intensivo en la vida académica. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Legislación y en este plan de estudios, el Comité Académico podrá autorizar la inscripción de alumnos de tiempo parcial.

El plan de estudios tiene un especial interés en incorporar alumnos preocupados por la preservación del legado artístico e histórico, incluido el patrimonio cultural, y dispuestos al intercambio intelectual con colegas y académicos de otras disciplinas humanísticas. Asimismo, se buscan alumnos que entiendan su compromiso con la Historia del Arte como una participación en el debate teórico de la disciplina y la investigación de las posibilidades de trabajo transdisciplinario.

2.1.2.2 Perfil de egreso

Los egresados de la maestría tendrán los conocimientos, habilidades y la formación ética para tomar decisiones responsables en el ámbito en que se desenvuelvan, ya sea académico o profesional. En tal virtud, participarán en la vida académica y profesional, sobre todo en equipos de trabajo, con una formación que garantice su aptitud para que le sean encomendadas las tareas técnicas, educativas y de investigación propias de la historia del arte.

Conocimientos

El egresado de la maestría:

- a) Contará con conocimientos generales sobre historia del arte, mismos que le permitirán participar en tareas de equipo en museos y otras instituciones de

difusión cultural, además de participar en la docencia a nivel de licenciatura y maestría

- b) Tendrá conocimientos específicos sobre un campo de conocimiento especializado de la historia del arte, en el que podrá profundizar de acuerdo con la estructura del plan de estudios;
- c) Tendrá nociones de análisis de los materiales de las obras de arte, metodología y otras herramientas para intervenir en las tareas propias del profesional de la historia del arte, tales como la curaduría, museografía y elaboración de catálogos;
- d) Estará familiarizado con los debates teóricos, metodológicos e historiográficos más recientes de la historia del arte.

Habilidades

El egresado de la maestría:

- a) Habrá adquirido un conocimiento general que le permitirá llevar a cabo investigaciones críticas y originales en historia del arte, identificando fuentes de información, bibliografía y acervos visuales, articulando sus propuestas de acuerdo con una reflexión historiográfica y teórica, habrá adquirido un conocimiento general que le permitirá llevar a cabo;
- b) Tendrá los instrumentos conceptuales para integrarse al trabajo catalográfico, de inventario, curaduría y exhibición de los museos y galerías incluyendo la participación en la identificación de objetos artísticos, en propuestas curatoriales y en servicios educativos y de divulgación;
- c) Participará en la elaboración de inventarios, investigaciones específicas y argumentaciones para la defensa del patrimonio cultural;
- d) Se integrará a la docencia, impartiendo asignaturas, cursos, seminarios u otras actividades académicas teniendo la formación para prepararlas incluso cuando no formen parte de su especialidad, y
- e) Escribirá artículos de crítica de arte y otros textos breves para intervenir en la prensa cultural y en el debate público.

2.1.2.3 Perfil de graduado

Los graduados de la maestría serán académicos o profesionistas: investigadores y, profesores, o curadores y críticos de arte. Podrán trabajar en forma autónoma, y el grado les permitirá acreditar la capacidad para realizar tareas especializadas en instituciones académicas y de difusión cultural. También podrán inscribirse en un Programa de doctorado, participar en la vida académica y en la difusión de la cultura y realizar tareas docentes. Asimismo, actualizarán sus conocimientos y actividades en forma autónoma, adaptándose a las exigencias cambiantes del mercado laboral, la práctica curatorial, el trabajo en los museos, los nuevos medios de difusión cultural y las nuevas concepciones teóricas y disciplinares.

- Participen en la vida académica a nivel superior, desarrollando tareas de investigación con conocimiento suficiente tanto de su especialidad como del campo de conocimiento

- en general, realizando investigaciones autónomas y participando en la docencia en la enseñanza media superior y superior;
- Impartan seminarios en la educación media superior, superior y, a nivel de posgrado, de especialidad;
 - Participen en la difusión y administración del patrimonio cultural:
 - a. Tengan un papel de liderazgo en instituciones culturales, particularmente en las tareas de curaduría, investigación y museografía;
 - b. Organicen y coordinen proyectos de historia del arte en las diversas instituciones culturales como museos, galerías, centros de investigación y dependencias de administración del patrimonio cultural, contribuyendo activamente en la profesionalización de dichas labores;
 - c. Contribuyan a la formulación de curadurías y exhibiciones de historia del arte en una diversidad de instituciones y espacios de cultura;
 - d. Contribuyan crítica y responsablemente en los procesos de investigación y validación en el mercado de obras de arte;
 - e. Analicen, interpreten y evalúen los contenidos de historia del arte dirigidos a públicos específicos;
 - f. Contribuyan al manejo, estudio y exhibición de obras del patrimonio artístico en los museos e instituciones similares;
 - g. Produzcan contenidos sobre historia del arte para su divulgación en diversos medios de comunicación (radio, televisión, medios impresos, etc.);
 - h. Participen en el diseño de estrategias de preservación patrimonial.
 - i. Colaboren en instituciones y programas de preservación y difusión del patrimonio cultural;
 - j. Implementen programas de preservación del patrimonio artístico mediante el conocimiento y análisis de las obras de arte de diferentes períodos;
 - k. Brinden asesoría para preservar, conocer y difundir el patrimonio artístico y en la toma de decisiones sobre su administración y conservación; y
 - l. Practiquen el periodismo cultural con capacidades de investigación y juicio crítico.

2.1.3 Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios de la Maestría en Historia del Arte se cursa en 4 semestres y tiene un valor total en créditos de 72, de los cuales 24 son créditos optativos, distribuidos en 3 actividades académicas y, 48 son créditos optativos de elección, distribuidos en 6 actividades académicas.

El plan de estudios de la maestría tiene una duración de cuatro semestres, que podrán prolongarse hasta dos semestres en casos excepcionales y con una adecuada justificación académica o personal que evaluará el Comité Académico del Posgrado en Historia del Arte, de acuerdo con las Normas Operativas del Programa y con la Legislación.

Se considera que son de tiempo completo los alumnos que acreditan la totalidad de las actividades académicas del plan de estudios, incluyendo la obtención del grado, en un máximo de cuatro semestres. Se considera que son de tiempo parcial los alumnos que acrediten la totalidad de las actividades académicas del plan de estudios, incluyendo la obtención del grado, en un máximo de seis semestres.

2.1.4 Estructura y organización del plan de estudios de la Maestría

2.1.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios

El plan de estudios de la Maestría en Historia del Arte se cursa en cuatro semestres y tiene un valor total en créditos de 72, consta de nueve actividades académicas de las cuales tres son actividades optativas y seis son optativas de elección.

El total de actividades académicas de las que consta el plan de estudios deberán ser cursadas y acreditadas, por cada alumno de tiempo completo, en los tres primeros semestres. En el cuarto semestre se realizarán actividades para la obtención del grado, sin valor en créditos.

La estructura del plan de estudios de la maestría consta de:

1. Actividades académicas del sistema

Actividades fundamentales a la formación del plan de estudios diseñadas conjuntamente por el cuerpo tutor, e incluidas en los cinco campos de conocimiento. Se compone de 6 actividades académicas con 8 créditos cada una, con carácter optativo de elección, se imparten en la modalidad de seminario y son actividades de tipo teórico. Asimismo, estas seis actividades se distribuyen en 3 actividades académicas formativas (F) y 3 actividades definidas por campos de conocimiento especializado (C).

A. Actividades académicas formativas (F)

Las actividades académicas formativas (F) entrenan a los alumnos en campos temáticos, metodológicos y técnicos que son pertinentes en el debate local y global de la historia del arte. En principio, son las actividades académicas agrupadas en el campo de conocimiento de Teoría y Metodología. Si bien pueden tener un contenido temático y cronológico particular, sus contenidos deben servir a la diversidad de alumnos, independientemente de su inclinación temática particular. Las actividades, además de favorecer la integración del alumno en el campo epistemológico de la historia del arte, lo estimularán a adquirir las habilidades de investigación, lectura crítica y escritura requeridas para la práctica profesional de la disciplina. Las actividades formativas estarán definidas en torno a cuatro grupos:

- **F1. Seminarios de análisis visual y del discurso**
Presentación de conocimientos y destrezas para la valoración e interrogación de una imagen, según sus condiciones formales y sus contenidos. Incluyen desde la discusión de los estatutos de la imagen (comunicativo, estético o teórico) hasta sus implicaciones como fenómeno de significación, funcionalidad y activación en tanto objeto.

Las actividades académicas son de tipo teórico, aunque incluyen ejercicios de análisis de los distintos vehículos genéricos que adquiere el discurso histórico (libro, catálogo, ensayo, guión museológico), así como de planeación de estrategias de articulación del discurso según las operaciones de la crítica histórica o de las construcciones poético-científicas.

- **F2. Seminarios de lecturas fundamentales, revisión historiográfica y crítica de textos**

Actividades que no sólo introducen al alumno a los problemas de la historiografía, los autores y las tradiciones (biografía, estilo, forma, contenido, estructura e ideología) de la historia del arte, sino a la crítica en torno a la naturaleza del objeto y a su relación con la sociedad. También presentan al alumno las tradiciones de análisis y explicación de la imagen, sobre todo, la mexicana y latinoamericana.

- **F3. Seminarios de problemas actuales de la historia del arte**

Actividades diseñadas para fomentar la discusión de los problemas de disciplina, métodos e interdisciplina por los que atraviesa la profesión. El objetivo de estas actividades es cuestionar el estatuto del pensamiento histórico y del objeto, ya sea desde la cultura visual o las nuevas estrategias mediáticas de reproductibilidad, recepción, circulación y consumo. Incluirá las actividades interdisciplinarias que examinen la interacción de los estudios del arte con la variedad de disciplinas humanísticas y científicas.

- **F4. Seminarios técnicos**

Ofrecen un entrenamiento especializado en áreas técnicas y científicas relacionadas con el estudio, restauración y manejo de las obras artísticas. Realizados con frecuencia en colaboración con el personal de laboratorios, acervos, instituciones museísticas y culturales dedicadas al estudio, difusión y preservación del legado artístico, ofrecen al alumno una preparación técnico-práctica actualizada que favorece su práctica profesional y amplían las herramientas y horizontes de su práctica académica futura.

B. Actividades académicas definidas por campos de conocimiento especializados(C)

Las actividades definidas por campos de conocimiento especializados(C) abordarán temas y problemas concretos de los campos de conocimiento del plan de estudios. Pueden ser tanto seminarios sobre temas y problemas específicos, como visiones de conjunto de un determinado proceso cultural y artístico. Cada semestre se ofrecerá un número suficiente actividades de los campos de conocimiento especializados a fin de cubrir las necesidades de los alumnos inscritos en el plan de estudios del Programa.

-Las actividades de los campos de conocimiento estarán definidas en torno a un campo teórico y metodológico (C1) y cuatro campos especializados (C2, C3, C4 y C5):

C1. Teoría y metodología.

C2. Arte indígena en América.

C3. Arte de los virreinos.**C4. Arte moderno.****C5. Arte contemporáneo.**

- **C1. Campo de conocimiento de teoría y metodología.** Incluye la teoría e historiografía del arte. Asimismo, la filosofía y la estética. Engloba la metodología de la historia del arte y de otras disciplinas humanísticas. También comprende los conocimientos técnicos necesarios para el análisis de los objetos artísticos. Los alumnos que elijan como especialización el campo de conocimiento de Teoría y Metodología, deberán seleccionar otras tres actividades académicas además de las formativas (F) que se contemplan en este plan de estudios.
- **C2. Campo de conocimiento de arte indígena en América.** Incluye la producción artística de las culturas y pueblos indígenas en tiempos precolombinos, durante el dominio europeo y el de los Estados nacionales modernos. La naturaleza de estos estudios involucra una constante imbricación de los estudios de la historia, la arqueología, antropología y la teoría postcolonial.
- **C3. Campo de conocimiento de arte de los virreinos.** Abarca el estudio de las diversas artes (pintura, escultura, arquitectura, grabado, artes suntuarias, música, etc.) en los territorios bajo el régimen virreinal en América, entre los siglos XVI y XIX.
- **C4. Campo de conocimiento de arte moderno.** Incluye el estudio de la producción artística, arquitectónica y cultural que tuvo lugar a través de las instituciones modernas. Comprende preferentemente la producción que tuvo lugar desde fines del siglo XVIII, todo el siglo XIX, y hasta mediados del siglo XX, y las formaciones discursivas que se desplegaron en torno a las nociones de modernidad, modernismo, nacionalismo, vanguardia y modernización.
- **C5. Campo de conocimiento de arte contemporáneo:** Refiere al estudio de la producción artística definida por las neovanguardias y la producción ocurrida a partir de 1950, con especial énfasis en América Latina. Involucra los debates artísticos y teóricos derivados de la crisis del paradigma modernista, la aparición de nuevos medios originados de la innovación tecnológica y la generalización de prácticas que cuestionan la validez de los géneros tradicionales.

2. Actividades académicas complementarias.

Actividades académicas de especialización y apoyo a la investigación. Se constituyen por 3 actividades académicas con 8 créditos cada una, con carácter optativo, se imparten en la modalidad de seminario y son actividades de tipo teórico-práctica. Estas actividades se componen de: Seminarios temáticos y de tesis (S), Talleres (T) Estancias curatoriales y de investigación (E) y Cursos de clave compartida (X). Asimismo, los alumnos podrán realizar intercambio académico, es decir, actividades académicas en otras instituciones académicas. Es importante puntualizar que el Comité Académico deberá autorizar dichas actividades y, al término de las mismas, será el encargado de establecer su equivalencia con los requisitos establecidos en este plan de estudios.

A. Seminarios temáticos y de tesis (S)

Estas actividades, ofrecidas en la modalidad de seminario, tienen el objetivo de introducir al alumno a campos específicos de la investigación con miras a estructurar su opción final de graduación. Están diseñadas para que los alumnos entren en contacto con investigadores de reconocido prestigio y alto nivel, según sus preferencias e inquietudes intelectuales y bajo la coordinación del Comité Tutor.

B. Talleres. (T)

Son actividades de tipo teórico-prácticas que involucran la participación de alumnos en los procesos de trabajo de instituciones culturales, laboratorios de investigación y proyectos de producción y difusión cultural. Los talleres involucran tanto la experiencia supervisada de los alumnos en tareas profesionales, como su participación en un seminario académico a cargo de uno o varios profesores involucrados en dichas prácticas.

C. Cursos de clave compartida (X)

Cada semestre, el Comité Académico sugerirá una lista de entre 2 y 4 actividades académicas impartidas en otros programas de posgrado como parte complementaria e interdisciplinaria de la formación ofrecida en el Posgrado, según la configuración semestral del Programa y las necesidades de cada seminario de investigación. En estos casos, el Comité Académico establecerá de antemano la equivalencia de dichas actividades con las estipuladas en este plan de estudios.

D. Estancias Curatoriales y de Investigación (E)

Se trata de actividades realizadas por uno o varios alumnos, en el marco de un convenio de colaboración con un museo, de acuerdo con un programa de trabajo aprobado por el Comité Académico (y los subcomités encargados de dichos acuerdos). A diferencia de los Talleres (T), las estancias se realizan completamente en los museos y no es forzoso que estén acompañadas de algún seminario o actividad escolarizada.

E. Intercambio académico.

Los alumnos podrán realizar actividades académicas en otras instituciones académicas. El Comité Académico deberá autorizar dichas actividades, y al término de las mismas, será el encargado de establecer su equivalencia con los requisitos establecidos en este plan de estudios y en las Normas Operativas del Programa.

Por consiguiente, el plan de estudios a ser cubierto por el alumno está distribuido en tres segmentos:

- 1) Tres actividades académicas *formativas* (F) elegidas entre las teóricas y metodológicas.
- 2) Tres actividades académicas definidas *por campos de conocimiento* (C).
- 3) Tres actividades académicas escogidas libremente del total de la oferta del posgrado incluyendo la oferta de las actividades académicas del sistema arriba mencionadas (C y F) y las actividades complementarias: Talleres (T), Seminarios de Tesis (S), Estancias Curatoriales y de Investigación (E) y Cursos de Clave Compartida (X), así como

actividades académicas de otras disciplinas e instituciones (intercambio académico) validados por el Comité Académico del Programa.

La estructura y organización de las actividades académicas que conforman el plan de estudios de la maestría mencionadas anteriormente, se presentan de manera general en el siguiente cuadro.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS			
ESTRUCTURA	SEGMENTOS	ELECCIÓN	CRÉDITOS, CARÁCTER, MODALIDAD Y TIPO
Actividades académicas del sistema.	Tres actividades formativas (F).	Se eligen entre las teóricas y metodológicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Cada actividad académica consta de 8 créditos. • Con carácter optativo de elección. • Se imparten en la modalidad de seminarios. • Son actividades de tipo teórico.
	Tres actividades por campo de conocimiento (C)	Se eligen de acuerdo al campo de conocimiento: -Teoría y metodología. -Arte indígena en América. -Arte de los virreinos. -Arte moderno. -Arte contemporáneo.	
Actividades académicas complementarias	Tres actividades complementarias	Se pueden elegir del total de la oferta del posgrado, incluyendo las F y las C, y de las propias actividades complementarias: -Talleres (T). -Seminarios de Tesis (S). -Estancias Curatoriales y de Investigación (E). -Cursos de Clave Compartida (X). -Intercambio académico.	<ul style="list-style-type: none"> • Cada actividad académica consta de 8 créditos. • Con carácter optativo. • Se imparten en la modalidad de seminarios. • Son actividades de tipo teórico-práctica.

En el caso de las Orientaciones Interdisciplinarias de Posgrado, Deberá especificarse que las actividades académicas obligatorias de un plan de estudios podrán ser sustituidas por otras actividades académicas, obligatorias u optativas, del propio plan o de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia; previa autorización del comité académico.

2.1.4.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios

Todas las actividades académicas son, en alguna medida, optativas. Aunque una parte de las mismas se organiza por campos de conocimiento, el fin de esta organización es precisamente garantizar la diversidad en las actividades académicas de cada alumno. El Comité Académico está facultado para aprobar, en casos concretos que lo ameriten, la acreditación de actividades académicas distintas de las estipuladas en el plan de estudios.

Entre las actividades concretas que permiten la movilidad estudiantil pueden mencionarse los cursos de clave compartida, estancias curatoriales y de investigación, y el intercambio académico.

2.1.4.3 Lista de actividades académicas de los programas del plan de estudios

LISTA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
	Actividades Académicas Formativas	Seminario	Optativa de elección	4	0	64	8
	Actividad Académica Optativa de Elección por Campo de Conocimiento	Seminario	Optativa de elección	4	0	64	8
	Actividades Académicas Optativas	Seminario	Optativa	2	2	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							
	Actividades Académicas Formativas	Seminario	Optativa de elección	4	0	64	8
	Actividad Académica Optativa de Elección por Campo de Conocimiento	Seminario	Optativa de elección	4	0	64	8
	Actividades Académicas Optativas	Seminario	Optativa	2	2	64	8
TERCER SEMESTRE							
	Actividades Académicas Formativas	Seminario	Optativa de elección	4	0	64	8
	Actividad Académica Optativa de Elección por Campo de Conocimiento	Seminario	Optativa de elección	4	0	64	8
	Actividades Académicas Optativas	Seminario	Optativa	2	2	64	8
CUARTO SEMESTRE							
	Actividad para la obtención del grado.						

TABLA DE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Actividades Académicas							
Total de Actividades Académicas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	Teóricas-Prácticas
9	0	0	3	6	6	0	3

Créditos							
Total de Créditos	Obligatorios	Obligatorios de Elección	Optativos	Optativos de Elección	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos
72	0	0	24	48	48	0	24

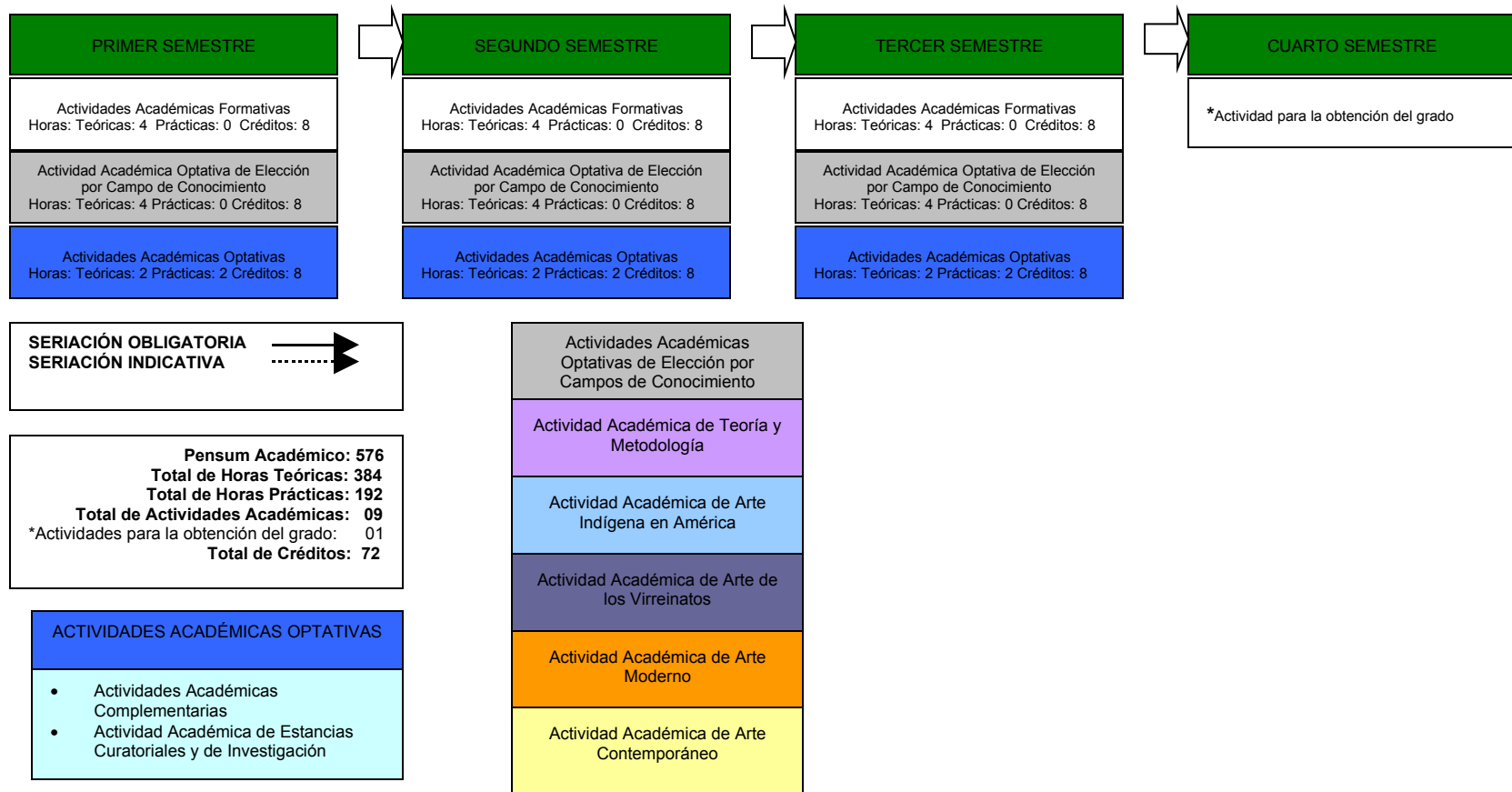
LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS DE ELECCIÓN POR CAMPO DE CONOCIMIENTO

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
	Actividad Académica de Teoría y Metodología	Seminario	Optativa de elección	4	0	64	8
	Actividad Académica de Arte Indígena en América	Seminario	Optativa de elección	4	0	64	8
	Actividad Académica de Arte de los Virreinos	Seminario	Optativa de elección	4	0	64	8
	Actividad Académica de Arte Moderno	Seminario	Optativa de elección	4	0	64	8
	Actividad Académica de Arte Contemporáneo	Seminario	Optativa de elección	4	0	64	8

LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
	Actividades Académicas Complementarias	Seminario	Optativa	2	2	64	8
	Actividad Académica de Estancias Curatoriales y de Investigación	Seminario	Optativa	2	2	64	8

2.1.4.4 Mapa curricular



2.1.5 Requisitos

2.1.5.1 Requisitos de ingreso

Los aspirantes a ingresar al plan de estudios deberán presentar y cumplir los siguientes requisitos, de acuerdo con lo estipulado en las Normas Operativas del Programa:

1. Grado de licenciatura, en su caso con la respectiva constancia de revalidación emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.
2. Compromiso de dedicación de tiempo completo. El Comité Académico otorgará, de acuerdo con lo estipulado en las Normas Operativas, la condición de alumno de tiempo parcial.
3. En el caso de alumnos extranjeros, comprobar estancia legal en México.
4. Acreditar los requisitos extracurriculares y prerrequisitos que se indican en este plan de estudios.
5. Cubrir todos los requisitos puntualizados en las Normas Operativas del Programa. En particular el Examen de conocimientos adquiridos en el curso: seleccionará a los mejores aspirantes para las siguientes etapas de admisión; será un examen de conocimientos básicos de historia del arte y de cultura general, y evaluar además la capacidad de análisis, particularmente de análisis de textos e imágenes. Asimismo, deberá garantizar que quienes ingresen a la maestría no tengan deficiencias de redacción u ortografía.

2.1.5.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos

1. El curso propedéutico es el principal instrumento de evaluación de los aspirantes a ingresar a la maestría. Será organizado por el Subcomité de Admisión de maestría, designado por el Comité Académico. Consta de las siguientes etapas:
 - a) **Curso académico:** este curso cuenta con una duración de 24 horas en un lapso de cuatro semanas. Con el propedéutico se busca orientar al alumno hacia las habilidades y conocimientos básicos para ingresar a la maestría.
 - b) **Examen de conocimientos adquiridos en el curso:** seleccionará a los mejores aspirantes para las siguientes etapas de admisión.
 - c) **Entrevista personalizada:** la realizan directamente tutores del posgrado. Se busca conocer de voz del aspirante sus motivaciones para entrar al plan de estudios del Programa, evaluar la expresión verbal del mismo y sus aptitudes para el trabajo académico. Junto con el desempeño en el curso académico y los antecedentes curriculares del aspirante, proporcionarán los elementos para valorar la conveniencia de su ingreso al Programa.
 - d) Selección y evaluación final por parte del Subcomité de Admisión de maestría y el Comité Académico. Ésta se llevará a cabo en una sesión extraordinaria del Comité Académico, donde se tomará en cuenta el conjunto de los requisitos estipulados en las Normas Operativas y en este plan de estudios. El Comité Académico también nombrará al Tutor principal de cada alumno.

2. Presentar constancia, preferentemente del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFYL) o del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM o de alguna institución que sea aprobada por el Comité Académico, de comprensión de lectura de dos lenguas distintas de la materna. En el caso de alumnos cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar un conocimiento suficiente del mismo para comunicarse en forma oral y escrita efectivamente con los tutores, sus colegas y el circuito académico hispanohablante, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).

Uno de dichos idiomas deberá acreditarse como requisito de ingreso, y el otro al inscribirse en el tercer semestre. El Comité Académico podrá otorgar prórrogas en este segundo idioma, en casos excepcionales debidamente justificados.

Cualquier situación académica, no contemplada en este procedimiento, será resuelta por el Comité Académico del Programa.

2.1.5.3 Requisitos de permanencia

1. Contar con la evaluación semestral favorable de su Tutor, de acuerdo con lo estipulado por las Normas Operativas del Programa y la normatividad vigente.
2. Contribuir al proceso académico administrativo y de evaluación del Programa. Presentar en tiempo y forma los reportes, dictámenes de Comité Tutor y evaluaciones de cursos que permiten a la Coordinación del Programa cumplir puntualmente con los requisitos de evaluación. Llenar en forma individual y actualizar, cada semestre, los instrumentos nacionales o universitarios de evaluación, tales como el Curriculum Vitae Único del CONACyT, cuando así lo solicite la Coordinación del Programa.
3. En los casos que hubieran sido reportados por adeudos a bibliotecas que tengan convenio con el posgrado en historia del arte, presentar la carta de no adeudo respectiva

2.1.5.4 Requisitos de egreso

El alumno deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de actividades académicas contempladas en el plan de estudios, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente.

2.1.5.5 Requisitos para cambio de inscripción de la maestría a doctorado

1. Contar con el aval del Tutor principal y Comité Académico, cuando por méritos extraordinarios el alumno pueda inscribirse en el doctorado;
2. Haber cubierto, en un plazo máximo de dos semestres desde su inscripción, el 66.6 % (48) de los créditos de maestría, con promedio de 9.5;
3. Contar con una producción académica publicada y con arbitraje académico que indique que el alumno está plenamente capacitado para desarrollar investigación original;
4. Sujetarse a los procedimientos estipulados en las Normas Operativas.

2.1.5.6 Requisitos para obtener el grado

Para obtener el grado de maestro, además de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en las Normas Operativas del Programa, se requiere haber cubierto los créditos, presentar la carta de no adeudo de las bibliotecas de las entidades participantes y demás requisitos previstos en el plan de estudios.

Asimismo, elegir y acreditar alguna de las opciones de graduación, las cuales son:

- a) Examen con tesis y
- b) Ensayo académico.

Las características de cada una se definen en el apartado correspondiente a las modalidades para obtener el grado y en las Normas Operativas del Programa.

2.1.6 Modalidades para obtener el grado de maestría y sus características

Para obtener el grado de maestría se reconocen las siguientes opciones de graduación:

A) Modalidad con réplica oral:

1. Examen con tesis: según las características y procedimientos que se detallan en las Normas Operativas del Programa. La tesis debe ser una investigación coherente y novedosa, su presentación debe mostrar la capacidad de síntesis, selección del material y claridad expositiva que requiere la comunicación académica efectiva.

La tesis deberá defenderse en un examen, donde el alumno ampliará sus puntos de vista y responderá a los cuestionamientos que se le hagan. El jurado se conformará de acuerdo con lo estipulado en las Normas Operativas.

El trabajo escrito deberá tener un mínimo de 60 y un máximo de 120 cuartillas a doble espacio, en su cuerpo de texto principal, excluyendo bibliografías y apéndices, pero incluyendo el aparato crítico. Sólo en casos excepcionales, el Comité Académico podrá conceder autorización para someter una tesis con una extensión mayor a las 120 cuartillas.

B) Modalidad sin réplica oral:

1. Ensayo de investigación: según las características y procedimientos que se detallan en las Normas Operativas del Programa y, en su caso, las que establezcan las convocatorias respectivas. Además de ser una investigación coherente, su presentación debe mostrar la capacidad de síntesis, selección del material y claridad expositiva que requiere la comunicación académica efectiva. Este trabajo no deberá necesariamente ofrecer información original en su totalidad, pero sí hacer aportes personales que contribuyan a enriquecer la discusión del tema tratado, a modo de un proyecto crítico. En ese sentido, se aceptarán estudios sobre temas que contengan análisis críticos de obras o problemáticas que rebasen el mero estudio de la vida y obra de un autor, o la documentación acumulada sobre un momento o localidad determinados. En cualquier caso, el énfasis de la calificación de este trabajo estará en

la claridad del planteamiento del problema e hipótesis de estudio, la pertinencia del método o vía que se use para comprobarla y el sentido crítico desplegado ante la bibliografía existente, y no en la abundancia de la información.

Los alumnos de planes anteriores pueden optar por estas opciones de graduación.

2.1.7 Certificado complementario

Este certificado contiene una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios de posgrado concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional. Lo expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado.

2.2. Plan de estudios del Doctorado en Historia del Arte

2.2.1 Objetivos del plan de estudios del Programa

Formar investigadores y docentes de alta calidad capacitados para realizar estudios originales que signifiquen una aportación al conocimiento de la historia y la teoría del arte y participen en las mejores condiciones en los procesos de su docencia y difusión.

Acoger a alumnos interesados en los diversos ámbitos geográficos, teóricos y disciplinarios del arte a nivel internacional con un énfasis especial en los estudios del arte en México y América Latina.

Objetivos particulares

1. Formar investigadores que produzcan en su tesis doctoral una contribución original, crítica y rigurosa que amplíe y ponga al día los conocimientos de Historia del Arte.
2. Preparar historiadores del arte con capacidad de permanente renovación académica por medio del ejercicio disciplinado de la investigación y la crítica.
3. Preparar docentes en historia del arte, promotores culturales y profesionales de la difusión de la más alta calidad, mediante una sólida preparación en la investigación académica.
4. Participar en la creación de redes y comunidades académicas de amplia participación y exigencia a nivel nacional, regional e internacional, así como impulsar la inserción de los alumnos en la vida académica.

2.2.2 Perfiles

2.2.2.1 Perfil de ingreso

El investigador en el campo de historia del arte es un productor de conocimiento, que participa en las comunidades académicas ocupadas en renovar permanentemente los temas, métodos y formas de la producción intelectual. El Doctorado busca incorporar alumnos provenientes tanto de programas de maestría en Historia del Arte, como de otros posgrados del área de las humanidades y de las artes, que demuestren aptitudes para la investigación original y cuya problemática pueda ser adecuadamente asesorada por los tutores adscritos al Programa. El ingreso considerará también la calidad y relevancia de las aportaciones académicas, publicadas o no, que el aspirante haya realizado a la disciplina. Si bien se admiten candidatos que se proponen el estudio del amplio espectro de los temas y orientaciones teóricas en el campo de la Historia del Arte a nivel internacional, el Programa tiene un especial interés en incorporar alumnos enfocados en temas de México y América Latina.

El aspirante al doctorado debe ser capaz de combinar el trabajo más eficiente en su campo de especialidad, con la constante aspiración de contribuir en los debates de la

comunidad académica de historiadores del arte y participar en los circuitos intelectuales que la conforman a nivel nacional e internacional. Por consiguiente, el plan de estudios del Doctorado en Historia del Arte del Programa busca atraer aspirantes que encuentren necesarios los horizontes comparativos, interdisciplinarios y teóricos generales, precisamente por la versatilidad intelectual que supondrán para producir trabajos que puntualmente aporten a la disciplina, tanto desde el punto de vista de la temática como del enfoque.

El doctorado aspira a reclutar preferentemente alumnos de tiempo completo que, por sus capacidades académicas y edad, tengan mayores oportunidades de obtener becas que les permitan una plena dedicación a su investigación doctoral y dedicarse por entero a formar parte en la vida académica. No obstante, también existe interés en recibir aspirantes que ya cuenten con una trayectoria profesional importante y buscan completar con el grado de doctor su preparación académica. En este sentido, y de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Comité Académico podrá autorizar la inscripción de alumnos de tiempo parcial.

Si bien la tesis que el alumno requiere producir para obtener el grado debe tener un alto nivel de especialización, se buscan alumnos que entiendan su compromiso con la Historia del Arte como una participación en el debate teórico y disciplinario general. Esto supone que tanto en su trabajo específico, como en su participación en las actividades y debates académicos más generales, sean capaces de comprender y utilizar adecuadamente una literatura y cuerpo de ejemplos y argumentos provenientes de estudios de épocas y disciplinas, escuelas y orientaciones muy diversas.

2.2.2.2. Perfil de egreso

Los egresados del doctorado se incorporarán a la vida académica de manera autónoma, en calidad de investigadores y docentes, contribuyendo con su labor a la expansión y transmisión del saber propio de la historia del arte, participando además en su articulación y organización académicas, tanto en el campo especializado y académico de la historia del arte como en sus articulaciones con otras disciplinas o ámbitos, como los del trabajo en museos, la difusión y la defensa del patrimonio.

Conocimientos

El egresado del doctorado:

- a) Será un investigador especializado que haga una contribución original, crítica y rigurosa a través de una Tesis Doctoral que amplíe y ponga al día los conocimientos de Historia del Arte, contribuyendo a la articulación teórica y metodológica de esos conocimientos en nuevos campos de saber;
- b) Será un historiador del arte con capacidad permanente de renovación académica con conocimientos generales sobre historia del arte, construidos a partir de su especialidad y más allá de la misma, redactando libros y artículos, elaborando o

asesorando guiones para exhibiciones y medios de comunicación, o participando en la docencia a nivel superior y de posgrado;

- c) Participará en los debates teóricos, metodológicos e historiográficos de la historia del arte, en particular los que hayan sido de importancia para su investigación, y de los que habrá elaborado una propuesta propia e identificable por el gremio; y
- d) Asimismo, asumirá tareas de liderazgo en la articulación de programas e instituciones, participando con iniciativas propias y colectivas en la redefinición constante de la disciplina, ya sea en la formación de redes, en la intervención en eventos académicos o asumiendo el liderazgo en la articulación programas e instituciones.

Habilidades

El egresado del doctorado:

- a) Contribuirá a la ampliación del saber general y especializado de la historia del arte mediante investigaciones puntuales, críticas y originales, articulando temas, campos de conocimiento, puntos de vista y perspectivas teóricas novedosas; y asimismo identificando fuentes de información, bibliografía y acervos visuales, articulando sus propuestas de acuerdo con una reflexión historiográfica y teórica, ampliando los límites disciplinares de la historia del arte;
- b) Realizará tareas de coordinación, supervisión o contribución autónoma en las tareas de catalogación, inventario y museografía, buscando la innovación académica y la creatividad en dichas tareas;
- c) Participará en la propuesta de planes de estudios para integrarse a la docencia, impartiendo además asignaturas, cursos, seminarios u otras actividades académicas o docentes ya sean de carácter general o de su especialidad;
- d) Participará en la elaboración, tutoría y evaluación de exámenes, tesis de grado, jurados de examen profesional y otros instrumentos de acreditación académica.
- e) Podrá intervenir de manera autónoma en la vida académica regular, participando en congresos y coloquios, revistas especializadas, elaborando antologías y evaluando el trabajo de sus pares.

2.2.2.3 Perfil de graduado

Los graduados del doctorado podrán aprovechar la experiencia de su propia investigación para proponer nuevas indagaciones y campos de estudio, participando en la vida académica de manera regular, crítica y creativa. Los graduados del plan de estudios del Doctorado en Historia del Arte del Programa son, regularmente, autores de investigaciones sobre historia del arte, autores de artículos y ponencias, curadores principales de exposiciones con investigación, coordinadores de catálogos y participantes en la redefinición constante de los límites disciplinares. En particular, es frecuente que se les invite a proyectos de disciplinas afines para desplegar sus habilidades en la interpretación de imágenes, con fines a veces distintos a los de la historia del arte. Su experiencia en la investigación les permite hacerse cargo de las condiciones nacionales, regionales e internacionales cambiantes de la disciplina, participando en estancias sabáticas, de investigación, curaduría o docencia en instituciones nacionales e

internacionales de prestigio, donde establecen con sus pares redes y canales de comunicación en provecho de sus colegas y alumnos. Asimismo, participan en el diseño de políticas editoriales de largo alcance y en los debates sobre la gestión, difusión y conservación del patrimonio cultural, artístico, histórico y arqueológico, aportando argumentos y fundamentos para las discusiones de la sociedad civil. Pueden organizar equipos de investigación, gestionar el financiamiento de proyectos académicos a largo plazo, o bien desempeñarse en puestos de responsabilidad en las áreas de gestión cultural y administración académica relacionadas con la disciplina.

- Participen en la vida académica a nivel superior:
 - a. Desarrollen investigaciones originales en historia y teoría del arte que tengan la calidad suficiente para participar en los eventos académicos y publicaciones de la disciplina a nivel nacional o internacional;
 - b. Comprendan el estado de la cuestión y debates de su área de especialización y, por consiguiente, sean capaces de orientar su propio proceso de investigación incidiendo en el panorama de los estudios;
 - c. Valoren y transmitan metodologías de trabajo e investigación actualizados en su área de investigación;
 - d. Participen en los debates de la historia del arte en los circuitos académicos locales y globales, por encima de su campo de conocimiento especializado más inmediato y de su postura metodológica o teórica particular.
 - e. Transmitan a alumnos y público los conceptos, autores e hitos historiográficos básicos de su campo de conocimiento especializado.

- Desarrollen investigaciones que permitan enriquecer y renovar el conocimiento que imparte en la docencia a nivel superior:
 - a) Impartan seminarios y cursos en la enseñanza media superior y superior.
 - b) Participen en la elaboración y puesta en práctica de programas de estudio, cursos de educación continua y actualización.
 - c) Participen en cursos de especialidad para formar docentes de historia del arte a nivel medio y superior.

- Desarrollen investigaciones que permitan enriquecer y renovar el conocimiento que imparte en la docencia a nivel superior:

2.2.3. Duración de los estudios

El plan de trabajo que se debe desarrollar en el Doctorado en Historia del Arte se realizará en 8 semestres, que podrán prolongarse hasta dos semestres en casos excepcionales y con una adecuada justificación académica o personal que evaluará el Comité Académico del Programa. Asimismo, abarcará el número de actividades académicas que se establezcan entre el alumno y su Tutor, Comité Tutor, para que primero lleve a cabo su proyecto de investigación y su formación académica.

Se considerará que son alumnos de tiempo completo los que concluyan los estudios en un máximo de ocho semestres, y que son de tiempo parcial quienes concluyan los estudios en un máximo de diez semestres.

2.2.4. Estructura y organización del plan de estudios

2.2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan

El plan individual de actividades de cada uno de los alumnos del doctorado será establecido conjuntamente con su Tutor principal y aprobado por su Comité Tutor de acuerdo a lo establecido en las Normas operativas del Programa. Para ello se deberá considerar que el plan de estudios establece que es obligación de los alumnos acreditar cuatro actividades académicas, ya sean seminarios (S) u otras actividades académicas aprobadas por su Comité Tutor (O). Asimismo, deberán acreditar dos participaciones en coloquios (C).

- S) Serán **seminarios** las actividades académicas que se convoquen de manera específica para los alumnos de doctorado, o en cuyo plan de trabajo concreto se busque la discusión de las investigaciones de los alumnos que participen, ya sea desde un punto de vista teórico, o mediante la discusión de capítulos y avances de tesis.
- O) Otras **actividades académicas** podrán incluir actividades académicas del plan de estudios de la maestría en Historia del Arte o bien estancias de estudio en un programa de intercambio, si éstas incluyen en su plan de trabajo la asistencia a un curso o seminario.
- C) Serán **participaciones en coloquios** los eventos académicos en los que los alumnos presenten una ponencia y reciban comentarios de sus pares académicos o de sus profesores y compañeros. Los coloquios podrán ser, ya sea los que estén organizados por la Coordinación del Programa, así como por los propios alumnos, o bien coloquios académicos de su especialidad, previa autorización del Comité Académico

En paralelo a la acreditación de las actividades académicas antes mencionadas, es importante que el alumno y su Tutor principal lleven un progreso de la investigación y tesis doctoral, sujetándose a un ritmo de trabajo que plantee metas específicas en cada uno de los semestres, de acuerdo con las siguientes etapas:

- **Primer año:** Investigación que permita reconsiderar el tema e hipótesis de trabajo y redefinir y en su caso acotar la tesis doctoral. Ese trabajo debe reflejarse en textos que vayan despejando la temática de la investigación y/o en cuestiones teóricas y metodológicas necesarias al trabajo.
- **Segundo año:** Producir avances de investigación en la forma de productos escritos que exploren problemas y materiales parciales de la tesis, así como redacción de un proyecto definitivo de tesis.
- **Tercer año:** Redacción de capítulos y bosquejos de la tesis de grado en la forma de borradores que hagan posible la mejor conducción de los comités tutores.
- **Cuarto año:** Redacción final de la tesis y presentación de examen de grado.

Como es natural al proceso de investigación en humanidades, esas metas deberán ajustarse a las condiciones específicas de investigación y el ritmo marcado por el Comité

Tutor, sin rebasar los plazos establecidos por este plan, y por las Normas Operativas del Programa, para alumnos de tiempo completo y tiempo parcial.

2.2.4.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios

El Comité Académico considerará, entre otras, las siguientes alternativas de flexibilidad y movilidad estudiantil, buscando el equilibrio entre la necesidad de diversidad en la formación y la obligación de completar la tesis en el plazo establecido por la Legislación.

Intercambio académico. El Comité Académico podrá aprobar, a propuesta del alumno y Tutor principal con el aval de su Comité Tutor, que los alumnos realicen estancias de investigación en otras instituciones académicas, o estancias curatoriales o de investigación en museos para acreditar las actividades académicas (O) a que se refiere el apartado anterior.

Propuesta de seminarios y actividades académicas. De acuerdo con sus intereses académicos, los alumnos de doctorado podrán sugerir a la Coordinación del Programa la apertura de seminarios diseñados ex profeso para sus necesidades académicas. Para ello deberán reunirse al menos cuatro doctorandos, quienes deberán presentar un proyecto de seminario y el acuerdo de un Tutor para conducirlo.

Movilidad estudiantil. Dada la naturaleza altamente especializada de la investigación doctoral, los seminarios de corte temático podrán ser cubiertos en otros programas de posgrado, así como en otras instituciones académicas en México o el extranjero, siempre bajo la orientación del Comité Tutor y bajo la aprobación del Comité Académico.

Estancias de investigación, en su caso. El Comité Académico favorecerá la realización de estancias de investigación en otras instituciones dentro o fuera de México, considerando las necesidades de cada proyecto de tesis y, asimismo, el grado de avance del alumno, en relación con el plazo estipulado para la conclusión del doctorado. Cuando no exista convenio entre la UNAM y la institución receptora, el Comité Académico deberá avalar las actividades realizadas durante la estancia, de acuerdo con la Legislación.

Actividades académicas extracurriculares. Participación en el debate académico. Es una expectativa del Programa de Maestría y Doctorado en Historia del Arte que, en beneficio del alumno, éste se involucre plenamente y explore los diversos campos de investigación en historia del arte y participe en los coloquios, conferencias y seminarios que sobre el tema tienen lugar en México y otras latitudes. La necesidad de retroalimentación y crítica que es natural al proceso académico, hace conveniente que los doctorandos participen sobre todo en las fases más avanzadas de su trabajo, en coloquios académicos de su especialidad y busquen la publicación de partes de su tesis de grado en ediciones acreditadas en el campo de los estudios de arte, sin descuidar el ritmo de su trabajo personal.

2.2.4.3 Plan de trabajo de las actividades académicas

El plan de trabajo considerará los siguientes puntos:

- A) En sus primeros semestres el alumno deberá cursar dos **seminarios (S)** teóricos, en principio los que se dispongan para el doctorado en el posgrado de Historia del Arte, o en su defecto los que determine conjuntamente con su Tutor principal, y que deberá ser avalado por su Comité Tutor al concluir los estudios, de acuerdo con la Legislación. Estos seminarios dotarán al alumno de elementos de orientación metodológica y práctica sobre el trabajo doctoral, y contribuirán a la integración de los nuevos alumnos a la comunidad académica del doctorado
- B) Adicionalmente, el alumno deberá acreditar dos **actividades académicas (O)**, ya sea en el posgrado de Historia del Arte, compartiendo la diversidad temática y metodológica que se ofrece a los alumnos de maestría, o en otro programa de posgrado, de acuerdo con lo estipulado en los mecanismos de flexibilidad de este plan de estudios. Para escoger estas actividades académicas el alumno optará por aquellas que lo conduzcan al entrenamiento teórico y temático pertinente al desarrollo de su tesis. Para ello buscará asesoría con su Tutor principal y Comité Tutor

Si bien la calificación numérica obtenida en los seminarios (S) y actividades académicas (O) no será incorporada para fines escolares, los alumnos están obligados a cumplir con los requisitos de asistencia y evaluación de éstas en forma satisfactoria. La acreditación de las actividades académicas que realice cada doctorando se llevará a cabo a través de un formato de evaluación definido por la Coordinación del Programa, o de una carta del responsable del curso dirigida al Posgrado.

- A) Coloquios de doctorandos. Los alumnos de doctorado deberán participar por lo menos en dos coloquios (C), ya sea el que se organiza internamente en el Programa, o en las otras modalidades que se describen en este plan de estudios. Las exposiciones deberán consistir en ponencias académicas formales que reflejen el avance de la tesis y la capacidad del alumno para escribir bajo los criterios usuales de producción académica. Es responsabilidad del Tutor principal con el aval de su Comité Tutor determinar con el alumno el momento apropiado para que esta presentación tenga lugar. Esta obligación también podrá acreditarse mediante la asistencia a coloquios de la especialidad del doctorando, previa aprobación del Comité Académico.

El programa de posgrado promueve y estimula la más amplia participación de los doctorandos en la vida interna del posgrado, la circulación de ideas en el circuito humanístico y cultural universitario y el intercambio académico a nivel regional e internacional. En tal virtud, se promoverá la participación de los alumnos en programas de intercambio académico nacional e internacional.

2.2.5 Requisitos

2.2.5.1 Requisitos de ingreso

Los aspirantes para ingresar al doctorado en Historia del Arte deberán haber obtenido el grado de maestro en historia del arte, o en una disciplina afín, preferentemente en el área de las humanidades, y haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 en los estudios correspondientes; o bien cumplir con los requisitos estipulados en el plan de estudios de

maestría en Historia del Arte, y en las Normas Operativas, para inscribirse directamente en el doctorado. La formación antecedente (o, en su caso, los antecedentes curriculares) deberá avalar su dominio de las herramientas de la historia del arte. Asimismo, será necesario mostrar en su proyecto de investigación que conoce el estado de la cuestión, los acervos y las fuentes posibles; su proyecto deberá estar estructurado y ordenado de acuerdo con las normas habituales en las investigaciones académicas, a juicio del Comité Académico. El tema propuesto para la tesis deberá tener un planteamiento original, y su desarrollo en el proyecto deberá manifestar conciencia de los problemas teóricos que le sean propios.

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos que se indican en las Normas Operativas del Programa.

2.2.5.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos

Presentar constancia, preferentemente del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFYL) o del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM o de alguna institución que sea aprobada por el Comité Académico, de comprensión de lectura de dos lenguas distintas de la materna.

En el caso de alumnos cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar un conocimiento suficiente del mismo para comunicarse en forma oral y escrita efectivamente con los tutores, sus colegas y el circuito académico hispanohablante, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).

En la acreditación de esas habilidades lingüísticas se toman en cuenta las necesidades propias del manejo de fuentes que implica el proyecto de investigación, incluyendo la comprensión de lenguas clásicas como el latín o el náhuatl, o de la lengua en que están escritos los documentos originales de un determinado fenómeno artístico.

2.2.5.3 Requisitos de permanencia

A lo largo de su estancia en el plan de estudios de doctorado, los alumnos estarán comprometidos con las siguientes tareas sustanciales:

a) Requisitos escolares. Cubrir puntualmente y con evaluación aprobatoria los seminarios (S) del doctorado, y las actividades académicas (O) elegidas o propuestas por los propios alumnos

b) Contribuir al proceso académico administrativo y de evaluación del doctorado. Presentar en tiempo y forma los reportes, dictámenes del Comité Tutor y evaluaciones de cursos que permiten a la Coordinación del Programa cumplir puntualmente con los requisitos de evaluación, de acuerdo con lo estipulado por las Normas Operativas del Programa.

En los casos que hubieran sido reportados por adeudos a bibliotecas que tengan convenio con el posgrado en historia del arte, presentar la carta de no adeudo respectiva

c) Participación en los coloquios de doctorando. Presentarse en los coloquios de doctorando dos veces durante los primeros seis semestres del trabajo doctoral, o bien

asistir a coloquios de su propia especialidad, previa aprobación del Comité Académico.

d) Progreso del trabajo de tesis. El progreso de la investigación y tesis doctoral será evaluado al inicio y final del semestre por el Comité Tutor.

e) Evaluación semestral. El progreso del trabajo del alumno será evaluado por su Tutor principal y Comité Tutor semestralmente, a fin de permitir al Comité Académico juzgar sobre su permanencia en el Programa, de acuerdo con lo que se estipula en las Normas Operativas. El Comité Académico determinará bajo qué condiciones un alumno puede continuar en el doctorado cuando reciba una evaluación desfavorable del Comité Tutor. Si el alumno obtiene una segunda evaluación desfavorable causará baja en el plan de estudios.

Si el alumno no obtiene el grado en los plazos establecidos en el plan de estudios, podrá solicitar al Comité Académico un plazo adicional de hasta dos semestres consecutivos con el fin de concluir el plan de trabajo, así como las actividades académicas y graduarse para alumnos de doctorado. Dicha solicitud deberá contar con el aval del Comité Tutor. En caso de que no obtenga el grado en el plazo anteriormente descrito, el Comité Académico decidirá si procede la *baja definitiva del plan de estudios*. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado, previa solicitud del alumno.

2.2.5.4 Requisitos de egreso

El alumno deberá haber cursado y acreditado el 100% de las actividades académicas del plan de trabajo establecido con su Tutor principal, avalado por el Comité Tutor y haber obtenido la candidatura al grado de Doctor.

2.2.5.5 Requisitos para cambio de inscripción de doctorado a maestría

El Comité Académico podrá autorizar el cambio de inscripción de doctorado a maestría cuando el alumno satisfaga los siguientes requisitos:

- a) Contar con la recomendación de su Comité Tutor;
- b) Presentar la solicitud al Comité Académico de cambio de inscripción la cual deberá contener la exposición de motivos, y
- c) No contar con el grado de maestría en Historia del Arte en esta institución.

El cambio de inscripción de doctorado a maestría, se procederá de acuerdo con lo estipulado en las Normas Operativas del Programa.

2.2.5.6 Requisitos para obtener la candidatura al grado de Doctor

Se considera que un alumno es candidato al grado de doctor cuando demuestre que cuenta con una sólida formación académica y capacidad para la investigación. El procedimiento y el plazo para obtener la candidatura se definen en las Normas Operativas del Programa.

Cuando la evaluación para la candidatura al grado resulte negativa, el Comité Académico podrá autorizar una segunda y última evaluación, la que deberá realizarse en un plazo no mayor a un año. En caso de una segunda evaluación negativa, el alumno será dado de baja del plan de estudios.

2.2.5.7 Requisitos para obtener el grado

Para obtener el grado de doctor, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado y acreditado el 100% de las actividades académicas.
- b) Haber obtenido la candidatura al grado de Doctor.
- c) Cumplir con los plazos establecidos en los requisitos de permanencia, siguiendo los ritmos arriba señalados de progreso en la redacción de la tesis bajo la supervisión del Comité Tutor.
- d) Presentar la carta de no adeudo de las bibliotecas de las entidades participantes.
- e) Acreditar el examen de grado, según lo que se estipula en las Normas Operativas del Programa y por la normatividad vigente.

2.2.5.8 Características de la tesis doctoral

La tesis doctoral deberá tener un mínimo de 150 cuartillas a doble espacio y un máximo de 300, en su cuerpo de texto principal, excluyendo bibliografías y apéndices, pero incluyendo el aparato crítico. Además de ser una investigación coherente, novedosa y, en la medida de lo posible, exhaustiva, su presentación debe mostrar la capacidad de síntesis, selección del material y claridad expositiva que requiere la comunicación académica efectiva.

Sólo en casos excepcionales, mediando una solicitud argumentada escrita del Tutor principal y el aspirante, en razón del género de la investigación y su forma de presentación, el Comité Académico podrá conceder autorización para someter una tesis con una extensión mayor a las 300 cuartillas.

2.2.6 Certificado complementario

Este certificado contiene una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios de posgrado concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional. Lo expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado.

3. Implantación del Programa y de sus planes de estudio

3.1 Criterios para la implantación

Las actividades académicas del Programa de Maestría y Doctorado en Historia del arte, particularmente en el plan de estudios de la maestría, han ido evolucionando y transformándose en los últimos años, de tal manera que la adecuación del Programa y sus planes de estudio y sus normas operativas regularizan cosas que habían venido existiendo, de hecho, desde algunos semestres atrás. En particular, durante los últimos años se hizo un esfuerzo considerable por diversificar tanto los temas como los enfoques de las actividades académicas de seminario y curso monográfico. Este proceso de transformación también ha permitido que nuevos académicos se incorporen a las tareas de tutoría y asesoría, haciendo posible cumplir la considerable demanda de asesoría académica que es consecuencia del Sistema de Tutoría.

Cabe destacar el programa de intercambio que ha permitido que profesores de otras universidades del mundo se encarguen de actividades académicas en la Maestría en Historia del Arte, haciendo posible pensar, en un futuro a mediano plazo, en la implantación de una orientación internacional o americana. Asimismo, se señala que se ha trabajado intensamente en la renovación metodológica y teórica. Así, ahora hay actividades académicas de análisis de materiales abiertamente vinculadas a las tareas del Laboratorio de Arte del Instituto de Investigaciones Estéticas, y se ha procurado ofrecer un grupo importante de actividades académicas vinculadas a la historia, teoría y práctica de la actividad en los museos.

Apoyos internos y externos

La Coordinación de Estudios de Posgrado asigna anualmente un presupuesto operativo al posgrado. Este presupuesto cubre el funcionamiento administrativo y permite utilizar los fondos restantes, previa autorización del Comité Académico, para la promoción y vinculación del posgrado. Otro recurso para apoyar la vinculación del posgrado es el Programa de Apoyo a Estudiantes de Posgrado (PAEP), el cual permite la movilidad de los alumnos del posgrado en distintas actividades académicas tanto dentro como fuera del país. Este año el posgrado ha obtenido ingresos de su curso propedéutico de maestría. Estos recursos se han utilizado para beneficiar también a los alumnos, a través del apoyo a la intensificación del intercambio con el extranjero.

El plan de estudios de doctorado se encuentra en el Padrón Nacional de Posgrados de CONACYT, lo que proporciona becas a los alumnos de doctorado, así como la opción de solicitar los distintos recursos que ofrece CONACyT.

La mejoría en los índices de graduación hace posible que el plan de estudios de la maestría en Historia del Arte solicite su incorporación al Nacional de Posgrados del CONACyT, durante el próximo verano.

Se contaba con un convenio interinstitucional para el establecimiento de un posgrado en sede externa con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla., el cual concluyó a

inicios de 2008. Sin embargo se mantiene el compromiso con los alumnos y egresados de brindarles la asesoría y apoyo hasta su graduación.

Existe un borrador bastante avanzado para un convenio con el Museo Nacional de Arte, del INBA, ya aprobado por el Comité Académico y enviado por ambas partes a las instancias jurídicas a las que corresponde su revisión. Dicho convenio permitirá realizar actividades académicas no escolarizadas y escolarizadas en las instalaciones del MUNAL, tales como estancias curatoriales y de investigación, además de cursos por profesores invitados. Se pretende que, al concretarse, dicho convenio sirva como antecedente para otros con distintas instituciones museísticas.

Bases de colaboración

El Instituto de Investigaciones Estéticas y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, como entidades académicas participantes firmaron un convenio en 1991, como corresponsales del Programa, mismo que se mantiene vigente (Anexo 4).

Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente y el plan de estudios adecuado

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Maestría en Historia del Arte							
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (1998)				PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO (2008)			
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
1 y 3	8	60922	Seminario de Metodología I	Actividades Académicas Formativas y		8	1, 2 y 3.
				Actividad Académica de Teoría y Metodología		8	1, 2 y 3.
2 y 4	8	60923	Seminario de Metodología II	Actividades académicas Formativas y		8	1, 2 y 3.
				Actividad Académica de Teoría y Metodología		8	1, 2 y 3.
1, 2, 3 y 4.	8	60924	Seminario de Técnicas y Materiales	Actividades Académicas Formativas		8	1, 2 y 3.
1, 2, 3 y 4.	8	60925	Seminario de Arte Prehispánico	Actividad Académicas de Arte Indígena en América		8	1, 2 y 3.
1, 2, 3 y 4.	8	60926	Seminario de Arte Colonial	Actividad Académica de Arte de los Virreinos		8	1, 2 y 3.
1, 2, 3 y 4.	8	60927	Seminario de Arte del Siglo XIX	Actividad Académica de Arte Moderno		8	1, 2 y 3.
1, 2, 3 y 4.	8	60928	Seminario de Arte del Siglo XX	Actividad Académicas de Arte Contemporáneo		8	1, 2 y 3.
1, 2, 3 y 4.	8	60929	Seminarios de Historia General de las Artes	Actividades Académicas Formativas		8	1, 2 y 3.
1, 2, 3 y 4.	8	60930	Seminario de Musicología	Actividades Académicas Complementarias y		8	1, 2 y 3.
				Actividad Académica de Estancias Curatoriales y de Investigación		8	1, 2 y 3.
1, 2, 3 y 4.	8	60931	Seminario de Temas de Estética y de Teoría del Arte	Actividades Académicas Formativas		8	1, 2 y 3.
1, 2, 3 y 4.	8	60932	Seminario de Arte Latinoamericano	Actividades Académicas Complementarias y		8	1, 2 y 3.
				Actividad Académica de Estancias Curatoriales y de Investigación		8	1, 2 y 3.

Nota: En el cuarto semestre correspondiente al plan de estudios adecuado, se realizará una actividad para la obtención del grado sin valor en créditos.

3.2 Recursos humanos

- **Tutores.**

La planta de tutores del posgrado en historia del arte es de alto nivel, ya que el 85% cuenta con el grado de doctor y el 90% pertenece al sistema nacional de investigadores. De los miembros de la planta académica, 14% cuenta con el grado de maestro, no obstante su trayectoria académica y publicaciones son equivalentes al doctorado. El 90% de la planta académica del posgrado pertenece al PRIDE. La planta académica cuenta con diversas especialidades suficientes para desempeñar el trabajo de tutor en los diversos campos de estudio propuestos por los alumnos de maestría y doctorado. El claustro de profesores está conformado en su mayoría por investigadores del Instituto de Investigaciones Estéticas,

- **Profesores.**

La participación de los alumnos en los programas de movilidad ha incrementado a partir del año 2005. En los años 2006 y 2007 se registra la participación de 53 alumnos en estancias de investigación académica por periodos que van desde un mes hasta seis meses en el extranjero o dentro de la misma República Mexicana. Los alumnos del posgrado participan en ponencias de coloquios, mesas redondas y simposios nacionales e internacionales. La Coordinación de Estudios de Posgrado ha establecido un programa activo de movilidad estudiantil gracias al cual varios alumnos han realizado parte de su investigación en universidades del extranjero. Los destinos de la movilidad estudiantil más solicitados son la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Barcelona, Nueva York y estancias de investigación en archivos en Francia y Alemania, así como prácticas escolares en distintos puntos de México. En algunos comités tutor de alumnos participan profesores de universidades del extranjero.

El número de profesores visitantes ha sido de 40 desde el 2006, esta práctica ha sido recurrente, se ha contado con la visita de importantes académicos de América latina y Europa que han impartido cursos intensivos, ofrecido conferencias, simposios y coloquios. Se ha contado con la presencia de académicos de distintas universidades como la Escuela de Altos Estudios en Francia, Universidad de Buenos Aires, Universidad Mayor de San Marcos, Perú, Universidad de Minas Gerais, Brasil, Universidad de Ginebra, Suiza, Universidad de York, Inglaterra, University of Texas, Austin, Sociedad canadiense de estudios mesoamericanos Ottawa y Universidad de Groningen, Países Bajos.

El resumen de la planta académica, con la que cuenta el Programa de Maestría y Doctorado en Historia del Arte, referente a la cantidad por categoría y nivel, así como el nivel de estudios y tipos de estímulos se presentan en los siguientes cuadros:

CATEGORÍA Y NIVELES ACADÉMICOS				NÚMERO	
INVESTIGADOR	DEFINITIVO	ASOCIADO	"A"	0	
			"B"	1	
			"C"	4	
		TITULAR	"A"	7	
			"B"	8	
			"C"	12	
			EMERITO	4	
PROFESOR ASIGNATURA	DEFINITIVO			"B"	1
PROFESOR DE CARRERA	DEFINITIVO	ASOCIADO	"C"	1	
		TITULAR	"B"	2	
TÉCNICO ACADÉMICO	DEFINITIVO	TITULAR	"C"	1	
				TOTAL	41

CATEGORÍA	NIVEL DE ESTUDIOS	NÚMERO	TIPOS DE ESTÍMULOS (PRIDE,
-----------	-------------------	--------	----------------------------

			otros)
Investigador	Doctorado	36	32 con Nivel SIN, 26 con PRIDE
	Maestría	6	5 con Nivel SIN, 5 con PRIDE
Profesor de asignatura	Doctorado	1	1 con Nivel SIN, 1 con PRIDE
Profesora de carrera	Doctorado	6	5 con Nivel SIN, 3 con PRIDE
	Maestría	1	
Técnico académico	Doctorado	1	1 con Nivel SIN, 1 con PRIDE

3.3 Infraestructura y recursos materiales

- **Bibliotecas.**

La Facultad de Filosofía y Letras brinda a los alumnos acceso a la biblioteca Samuel Ramos, que cuenta con un acervo muy importante referente a la teoría e historia del arte, filosofía, literatura, así como a técnicas de investigación y de otras áreas humanísticas que suelen ser de gran apoyo para los alumnos. Además, esta biblioteca resguarda las tesis de licenciatura, maestría y doctorado, proporcionando un material sumamente valioso e inédito de gran valía para cualquier investigación o trabajo.

El Instituto de Investigaciones Estéticas ofrece a los alumnos acceso a la biblioteca Justino Fernández, considerada una de las mejores de México y de América Latina en materia de historia del arte en general, enriquecida por su catálogo de libros, revistas, catálogos, tesis y folletos que tratan sobre el arte mexicano e internacional. Su acervo posee información sobre historia del arte, filosofía del arte, arte latinoamericano, arte mexicano, semiótica, música, danza y cine. Actualmente posee alrededor de 63,887 títulos que están disponibles para la consulta del público en general. Los alumnos del posgrado tienen acceso a todas las instalaciones de la UNAM, entre las que se encuentran la biblioteca central, la biblioteca nacional, la hemeroteca nacional y los diversos fondos de reserva.

- **Archivo fotográfico.**

El archivo fotográfico Manuel Toussaint contiene más de 475,000 imágenes en color y más de 180,000 en blanco y negro, aparte de un acervo con colecciones especiales, entre las que destacan las de Luis Márquez Romay, Guillermo Kahlo, Juan Guzmán, Tina Modotti, Katy Horna y José María Lupercio. El archivo está dividido en tres secciones generales: arte mexicano, arte latinoamericano y arte universal, subdivididas a su vez en arquitectura, pintura, escultura, grabado y artes decorativas y populares que incluyen las colecciones donadas por historiadores del arte y fundadores del instituto: Manuel Toussaint, Justino Fernández y Salvador Toscano. Actualmente es considerada como una de las mejores fototecas de América latina.

- **Laboratorio**

El Instituto de Investigaciones Estéticas cuenta con un laboratorio de diagnóstico de obras de arte en el que se hacen las investigaciones sobre distintos materiales y su composición y en el que se dan diversos cursos al posgrado. El laboratorio está atendido por técnicos académicos del instituto que llevan a cabo labores de restauración de obra. Su

mantenimiento es constante y adecuado. Este laboratorio trabaja conjuntamente, en proyectos específicos, con el instituto de materiales.

- **Sala de cómputo**

Los alumnos tienen acceso a dos salas de cómputo, una en la Facultad de Filosofía y Letras y otra en el Instituto de Investigaciones Estéticas. Estas están a su disposición, tanto para conectarse a internet como para el uso de las máquinas en la elaboración de sus trabajos. Además cuentan con la red inalámbrica universitaria (riu). La UNAM ofrece esta tecnología de vanguardia que permite el acceso a internet en Ciudad Universitaria a investigadores, docentes y alumnos, tanto nacionales como internacionales.

- **Infraestructura y recursos materiales**

El programa de posgrado en Historia del Arte no es nuevo. Tiene desde hace años el apoyo de la Facultad de Filosofía y Letras y del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM. Además de la participación de académicos de ambas entidades, esto ha permitido contar con espacios apropiados en una y otra entidad. La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una División de Estudios de Posgrado que asigna, de manera regular, espacios adecuados para la realización de actividades académicas tales como seminarios, cursos monográficos y exámenes profesionales. Se cuenta con equipo mínimo de cómputo y proyección para atender las necesidades propias de las actividades académicas de historia del arte. Por otro lado, el Instituto de Investigaciones Estéticas cuenta con aulas equipadas con equipos de proyección y acceso a red, mismas que permiten diseñar actividades académicas que hacen uso de las tecnologías modernas.

El Programa cuenta con la unidad de cómputo del Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, así como dos computadoras, una con impresora de rayos láser, de la Coordinación de Historia del Arte. Cuenta también con el acervo bibliohemerográfico de las bibliotecas Justino Fernández, Rafael García Granados y Samuel Ramos, de los Institutos de Investigaciones Estéticas e Históricas, y de la Facultad de Filosofía y Letras, respectivamente; con el archivo fotográfico del Instituto de Investigaciones.

Con el apoyo de un tutor acreditado del Programa, los alumnos pueden proponer investigaciones sobre materiales y técnicas al Laboratorio de Diagnóstico de Obras de Arte, que cuenta con instrumental de laboratorio y convenios de colaboración con otros institutos universitarios, y de colaboración interinstitucional, para llevar a cabo análisis científicos con instrumental de punta.

El posgrado de historia del arte ha recibido apoyo del Programa de Apoyo a las Divisiones de Estudios de Posgrado y de CONACYT, al estar dentro del Padrón Nacional de Posgrados, para la superación académica del Programa. En cuanto a la maestría el Programa recibe becas de la UNAM por vía de la Coordinación de Estudios de Posgrado. En el 2006, 34 alumnos fueron becados. El programa de movilidad estudiantil ha becado a 15 alumnos de historia del arte en el último año para realizar una estancia en el extranjero

4. Evaluación del Programa y sus planes de estudio

Las Normas Operativas determinan que el Programa y sus planes de estudio deben ser objeto de una revisión constante. Ésta será organizada por el Subcomité de Evaluación, que podrá convocar a reuniones generales de tutores, profesores y alumnos por lo menos cada tres años, o bien proponer soluciones de consenso para dirimir las controversias académicas y articular las propuestas que surjan de distintas evaluaciones, tanto del Programa mismo como de los tutores y alumnos.

En términos generales, las evaluaciones deberán tomar en consideración los factores que siguen.

4.1 Condiciones nacionales e internacionales que inciden en el Programa y sus planes de estudio

Deberán considerarse, en particular, el aumento o la disminución de los obstáculos para el surgimiento de un mercado de trabajo global, incipiente aún. Deberá considerarse la participación de los egresados del Programa en proyectos o puestos curatoriales de naturaleza internacional en comparación con los egresados de otros programas mexicanos de Historia del Arte. Asimismo, deberá tomarse en cuenta la contratación de egresados del Programa en museos y Universidades fuera de México, comparando este índice con los de otros programas de posgrado equiparables.

4.2 Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso

Asimismo, el Subcomité de Evaluación, según lo estipulado por las Normas Operativas del Programa, realizará evaluaciones periódicas para establecer los ajustes que se requieran en el perfil de ingreso, de acuerdo con los cambios en la disciplina y su enseñanza. El Subcomité podrá realizar exámenes colectivos con el único fin de evaluar las carencias en el ingreso de los alumnos de la maestría y el doctorado, sin que los resultados de dichas pruebas puedan afectar la permanencia de los alumnos que se sometían a ellas.

4.3 Desarrollo de los campos disciplinarios y la emergencia de nuevos conocimientos relacionados

El Subcomité de Evaluación deberá analizar la inclusión, ya sea como campo de conocimiento o como contenido en nuevas actividades académicas, de los estudios de la imagen. Este campo es interdisciplinario. Incluye las nuevas perspectivas historiográficas, teóricas y metodológicas que aspiran a explicar la operación visual, simbólica, jurídica, política y cultural de las imágenes, sin hacer distinciones entre las artes plásticas y la multitud de formas de la cultura visual y la producción iconográfica. Esta especialización busca entrenar profesionales que, con un enfoque netamente interdisciplinario, estudian a la imagen como una de las principales manifestaciones de la cultura y sociedad sin asumir jerarquías estéticas preconcebidas.

Asimismo, el Subcomité de Evaluación considerará la inclusión de un campo de conocimiento sobre análisis de materiales y técnicas, o bien su incorporación al Programa y sus planes de estudio como contenido de nuevas actividades académicas. Este campo es interdisciplinario. Recurre a las ciencias llamadas “naturales” para analizar la factura de los objetos, interrogándolos con técnicas específicas para conocer las intenciones de los autores, las transformaciones sufridas por los objetos a partir de su creación y el modo— más allá de las intenciones—de su articulación. Debe incluir actividades académicas específicas que familiaricen a los alumnos con las técnicas de análisis y su interpretación, pero también seminarios obligatorios netamente teóricos.

El Subcomité de Evaluación discutirá y evaluará el alcance nacional e internacional del Programa y sus planes de estudio, considerando una perspectiva americana y proponiendo los ajustes que considere necesarios. A partir de este análisis, podrá proponer nuevos campos de conocimiento, de acuerdo con los procedimientos estipulados en las Normas Operativas.

4.4 Evaluación de los fundamentos teóricos y orientación del Programa y de sus planes de estudio

Aunque corresponde en principio al Comité Académico, a través del Subcomité de Evaluación, la redacción y propuesta de documentos generales sobre la orientación del Programa, sus planes de estudio y actividades académicas, los problemas teóricos que deban discutirse a este respecto serán objeto de la Junta General a que se refieren las normas operativas de este Programa. Tanto el Comité Académico como el Subcomité de Evaluación podrán allegarse toda la información adicional, interna o externa, que consideren pertinente para el cumplimiento de este requisito.

4.5 Análisis de las características del perfil del graduado del Programa

El Subcomité de Evaluación al que se refieren las normas operativas de este Programa tendrá la responsabilidad de evaluar los perfiles de los graduados y egresados de los distintos planes de estudio. Para ello, deberá allegarse los medios de análisis a los que se refiere el apartado 4.6 de este documento sobre evaluación, debiendo considerarse que la evaluación de los graduados y los distintos perfiles del Programa es una tarea permanente.

El Subcomité de Examen General llevará a cabo anualmente una valoración del procedimiento de graduación que se establece en las normas operativas, y podrá proponer al Comité Académico la realización de cambios en las Normas Operativas, en lo referido a dicho examen.

4.6 Ubicación de los graduados en el mercado laboral

A través de mecanismos como el Curriculum Vitae Único (CVU) de CONACyT y el envío de encuestas periódicas a los egresados y sus empleadores, se buscará mantener un registro de la ruta profesional y productividad futura de los mismos. Ese conocimiento

servirá tanto para facilitar la evaluación de los resultados del Programa a largo plazo, como para componer una lista de egresados meritorios que sirva para atraer a los mejores candidatos al doctorado en calidad de tutores. De manera diferenciada, se buscará compilar la información curricular de los egresados del sistema en los años previos, a fin de evaluar los efectos a largo plazo del doctorado en los circuitos académicos y culturales más diversos.

El Subcomité de Evaluación está facultado para sugerir a la Coordinación la realización de estudios más detallados sobre el mercado laboral y la inserción de los egresados en el mismo.

4.7 Congruencia de los componentes de los planes de estudio del Programa

El Comité Académico y el Coordinador del Programa, serán responsables de garantizar la congruencia entre las distintas partes y documentos que debe contener una adecuación o modificación de los planes de estudio del Programa, y en particular de establecer formas de colaboración eficaces con los cuerpos colegiados universitarios para la articulación de las propuestas del Subcomité de Evaluación, y del propio Comité Académico, con la normatividad universitaria sobre el Programa y sus planes de estudio.

4.8 Valoración de la programación y operación de las actividades académicas

A partir de la entrada en vigencia de la adecuación del Programa y sus planes de estudio se continuará con el registro estadístico de la eficacia terminal de los procesos de tutoría, a fin de permitir a los académicos constatar el número de tesis que tienen a cargo como tutores y asesores, la medida en que sus tutorados consiguen llevar a buen término en tiempo y forma sus investigaciones, y el grado comparativo de su contribución a la formación de nuevos investigadores.

Asimismo, se pondrán en práctica cuestionarios de evaluación para que los alumnos puedan expresar sus puntos de vista sobre el desempeño de los profesores y tutores del Programa, para conocimiento tanto de los propios profesores como del Comité Académico.

4.9 Ponderación de las experiencias obtenidas durante la implantación del Programa y sus planes de estudio

El Subcomité de Evaluación elaborará un plan de trabajo para evaluar la implantación y los efectos de la adecuación del Programa y sus planes de estudio, mismo que deberá tener los primeros resultados en un plazo no mayor de dos años. El Subcomité de Evaluación está facultado por las Normas Operativas para sugerir a la Coordinación la realización de estudios específicos para conocer aspectos internos o externos que incidan en el funcionamiento del Programa, y también para convocar a reuniones generales de tutores, profesores y alumnos que discutan aspectos teóricos o metodológicos de la renovación de la historia del arte.

4.10 Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica

El Comité Académico, tras el examen de grado, solicitará a los alumnos graduados que remitan un reporte a la Coordinación destacando las áreas y prácticas que a entender del egresado deben ser reformadas o atendidas para mejorar la operación del doctorado y la relación de tutoría. Dicha información será discutida en el Comité Académico e incorporada a los procesos de reforma. Es importante estimular la participación del alumnado y el profesorado en una evaluación permanente de los requisitos y procedimientos del Programa.

En su caso, el Comité Académico podrá sugerir a la Coordinación la puesta en marcha de programas de actualización para los tutores, tomando en cuenta en particular el punto de vista de los propios tutores, así como el de los alumnos.

5. Normas operativas

Disposiciones generales

Norma 1. Las presentes normas tienen por objeto regular la operación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia del Arte.

Norma 2. El Comité Académico será el responsable de la aplicación de estas normas operativas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

De las entidades académicas

Norma 3. Son entidades académicas participantes del Programa las siguientes:

- a) Facultad de Filosofía y Letras, y
- b) Instituto de Investigaciones Estéticas

Norma 4. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, las entidades académicas que deseen incorporarse en el Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Compartir la filosofía del Programa en lo que se refiere a objetivos, estándares académicos y mecanismos de funcionamiento;
- b) Contar con un mínimo de 3 académicos de carrera acreditados como tutores en el Programa;
- c) Desarrollar líneas de investigación y/o trabajo, afines al Programa;
- d) Contar con la infraestructura adecuada para la investigación, las actividades docentes y de tutoría, a juicio del Comité Académico, y ponerla a disposición para su uso por alumnos, tutores y profesores del Programa, y
- e) Suscribir, a través de la firma del director, las bases de colaboración de las entidades académicas participantes en el Programa.

Norma 5. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los consejos técnicos, internos o directores de dependencias y programas universitarios solicitarán al Comité Académico la incorporación de su entidad académica en este Programa. Asimismo, enviarán copia de dicha solicitud al Consejo de Estudios de Posgrado para su conocimiento y seguimiento.

El Comité Académico deberá emitir un dictamen al respecto en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de emitirse un dictamen favorable, el Comité Académico propondrá la incorporación de la

entidad académica al Consejo de Estudios de Posgrado, quien turnará su opinión al Consejo Académico de Área que corresponda para su aprobación, en su caso.

Corresponderá al Consejo Académico de Área informar sobre el dictamen emitido al Consejo de Estudios de Posgrado y a la Dirección General de Administración Escolar.

Las instituciones externas a la UNAM, nacionales o extranjeras, podrán incorporarse a este Programa siempre y cuando existan convenios con la UNAM, y deberán seguir el procedimiento antes descrito.

Norma 6. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado las entidades académicas, podrán ser desincorporadas de este Programa a solicitud de su consejo técnico, interno o de su director, en su caso. Los consejos técnicos, internos o directores de dependencias y programas universitarios solicitarán al Comité Académico la desincorporación de su entidad académica en este Programa. Asimismo, enviarán copia de dicha solicitud al Consejo de Estudios de Posgrado para su conocimiento y seguimiento.

El Comité Académico deberá emitir un dictamen al respecto en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de emitirse un dictamen favorable, el Comité Académico propondrá la desincorporación de la entidad académica al Consejo de Estudios de Posgrado, quien turnará su opinión al Consejo Académico de Área que corresponda para su aprobación, en su caso.

Corresponderá al Consejo Académico de Área informar sobre el dictamen emitido al Consejo de Estudios de Posgrado y a la Dirección General de Administración Escolar.

Del Comité Académico

Norma 7. El Comité Académico estará integrado por:

- a) Los directores de las entidades académicas participantes, señaladas en la norma 3, quienes podrán ser representados por un académico que de preferencia sea tutor del Programa o posea estudios de posgrado;
- b) El Coordinador del Programa;
- c) Dos académicos de carrera de cada entidad académica participante, acreditados como tutores, y electos por los tutores de la misma por medio de voto libre, secreto y directo en elección presencial o electrónica;
- d) Cuatro alumnos electos por los alumnos del Programa, dos de maestría y dos de doctorado por medio de voto libre, secreto y directo en elección presencial o electrónica.

El Comité Académico cuenta con los siguientes subcomités:

- A. El Subcomité de Premios y Distinciones estará formado por tres tutores y dos representantes de los alumnos del Comité Académico. Su función consistirá en revisar tesis y artículos de investigación y currícula de los alumnos del Programa y sugerir al

Comité Académico las candidaturas de los premiados a la obtención de la medalla “Alfonso Caso” y/o en la publicación del trabajo con el cual se graduó el alumno. Sus miembros durarán un año en sus funciones.

- B. El Subcomité de Becas estará constituido por cuatro tutores, designados por el Comité Académico, cuya labor consistirá en revisar y leer los expedientes de los alumnos para decidir cuáles son merecedores de ser propuestos para becas de la Coordinación de Estudios de Posgrado y CONACYT y proponer al Comité Académico la orden de prelación. Sus miembros durarán un año en sus funciones.
- C. El Subcomité de Evaluación será un órgano de consulta del Comité Académico. Sus integrantes durarán en el cargo tres años, y tendrá la siguiente composición:
 - a. El Coordinador del Programa, que la presidirá;
 - b. Dos tutores, nombrados por el Comité Académico a propuesta de los representantes de los tutores.
 - c. Dos alumnos, nombrados por el Comité Académico a propuesta de los representantes de los alumnos.

De acuerdo con lo estipulado en las normas 52, 55, 56 y 57, el Subcomité de Evaluación tendrá las siguientes facultades:

- a. Proponer la incorporación, modificación o cancelación de campos de conocimiento especializado.
- b. Conocer, aprobar y colaborar con los informes de la Coordinación, dirigidos a las distintas instancias de evaluación dentro y fuera de la UNAM, y proponer medidas conducentes a resolver los conflictos que se pongan en evidencia en el curso de dichas evaluaciones.
- c. Convocar a los tutores, profesores y alumnos del Programa a una junta general de evaluación por lo menos cada tres años, previa a lo que se estipula en el inciso siguiente.
- d. En función del diagnóstico, proponer modificaciones a las normas operativas y los planes de estudio.
- e. Conocer los resultados de las evaluaciones de profesores que se mencionan en la norma 47, y proponer al Comité Académico las medidas que sean pertinentes.
- f. Proponer a la Coordinación la realización de estudios específicos sobre factores internos o externos que incidan en el desarrollo del Programa.

En la Integración del Subcomité de Evaluación, el Comité Académico deberá proceder por consenso, procurando que éste represente la diversidad ideológica y académica del Programa, buscando expresamente que los puntos de vista minoritarios estén representados.

El Subcomité de Evaluación elaborará sus recomendaciones y convocatorias por consenso, y las turnará al Comité Académico para su aprobación final. Cuando algún asunto no sea objeto de consenso, los miembros del Subcomité de Evaluación no podrán votar. En estos casos, el objeto del diferendo deberá turnarse al Comité Académico, que decidirá lo procedente por mayoría simple.

- D. El Subcomité de Admisión de Maestría estará constituido por tutores del Programa, nombrados por el Comité Académico, y tendrá como función implementar y actualizar el programa del curso propedéutico y evaluar los resultados. El proceso de admisión se complementará con una entrevista personal. Se evaluará el desempeño y

conocimiento de cada estudiante para su admisión en la maestría. La decisión del Subcomité Académico será definitiva para el dictamen del Comité Académico. Sus miembros permanecerán en sus funciones dos meses antes de iniciarse el propedéutico y dos meses después de concluirse el proceso de admisión.

Adicionalmente, el Comité Académico podrá establecer los Subcomités que juzgue necesarios para el buen funcionamiento del Programa.

Norma 8. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los requisitos para ser representante de los académicos de maestría y doctorado en el Comité Académico son:

- a) Estar acreditado como tutor del Programa;
- b) Ser académico de carrera en la UNAM, o en otra institución con la cual la UNAM haya celebrado un convenio de colaboración para el desarrollo del Programa, y
- c) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

De igual forma, los requisitos para ser representante de los alumnos de **maestría y doctorado** en el Comité Académico son:

- a) Estar inscrito en el Programa en el momento de la elección;
- b) Haber cubierto al menos un semestre lectivo, según lo establecido en el plan de estudios;
- c) Haber acreditado todas las actividades académicas en que se haya inscrito, y contar con promedio mínimo de ocho, en el caso de alumnos de maestría;
- d) Haber sido evaluado positivamente por el comité tutor en todos los semestres que haya cursado, en el caso de alumnos de doctorado, y
- e) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Los representantes de los académicos y de los alumnos **de maestría y doctorado** durarán en su cargo dos años y podrán ser reelectos de manera consecutiva por un periodo adicional.

Norma 9. El Comité Académico tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en:

A. El Reglamento General de Estudios de Posgrado:

- a) Proponer conjuntamente con otros comités académicos la constitución de una Orientación Interdisciplinaria de Posgrado al Consejo de Estudios de Posgrado para la evaluación de dicha orientación, y en su caso, la aprobación;
- b) Solicitar la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado y, en su caso, del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia o de la Comisión Académica del Sistema de Universidad Abierta, respecto de las modificaciones al o los planes de estudio de educación abierta y a distancia, para ser turnados a los consejos académicos de área correspondientes;

- c) Proponer al Consejo de Estudios de Posgrado la incorporación o desincorporación de una entidad académica, un programa universitario o dependencia de la UNAM en un programa de posgrado;
- d) Organizar la evaluación integral del Programa, al menos cada cinco años, e informar de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado;
- e) Aprobar la actualización de los contenidos temáticos de las actividades académicas;
- f) Elaborar, modificar y aprobar las normas operativas del Programa, previa opinión del Consejo de Estudios de Posgrado, así como vigilar su cumplimiento;
- g) Establecer las bases de colaboración entre las entidades académicas, la Coordinación de Estudios de Posgrado y el Programa;
- h) Promover acciones de vinculación y cooperación académica con otras instituciones;
- i) Informar al Consejo de Estudios de Posgrado la formalización de convenios de colaboración con otras instituciones;
- j) Promover solicitudes de apoyo para el Programa;
- k) Establecer los subcomités que considere adecuados para el buen funcionamiento del Programa;
- l) En casos excepcionales y debidamente fundamentados, aprobar, de acuerdo con lo que establezcan los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, la dispensa de grado a probables tutores, profesores o sinodales de examen de grado, y
- m) Las demás que se establecen en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, la Legislación Universitaria y aquellas de carácter académico no previstas en estas normas.

B. Los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado:

- a) Decidir sobre el ingreso, permanencia y prórroga de los alumnos en el Programa, así como los cambios de inscripción de maestría a doctorado, o viceversa, tomando en cuenta la opinión del tutor o tutores principales o del comité tutor. En este último caso, el Comité Académico dará valor en créditos a las actividades académicas cursadas en el doctorado y hará las equivalencias correspondientes tomando en cuenta la propuesta del comité tutor;
- b) Aprobar la asignación, para cada alumno, del tutor o tutores principales y en su caso, del comité tutor;
- c) Nombrar al jurado de los exámenes de grado y de candidatura tomando en cuenta la propuesta del alumno, del tutor o tutores principales y del comité tutor;
- d) Decidir sobre las solicitudes de cambio de tutor o tutores principales, comité tutor o jurado de examen de grado;
- e) Aprobar la incorporación y permanencia de tutores, solicitar al Coordinador del Programa la actualización periódica del padrón de tutores acreditados en el Programa y vigilar su publicación semestral, para información de los alumnos;
- f) Designar, a propuesta del Coordinador del Programa a los profesores y, en su caso, recomendar su contratación al consejo técnico respectivo;
- g) Dirimir las diferencias de naturaleza académica que surjan entre el personal académico, entre los alumnos o entre ambos, derivadas de la realización de las actividades académicas del Programa;

- h) Evaluar y otorgar, en casos de excepción, la dispensa de grado de especialista, maestro o doctor a probables tutores, profesores y sinodales de examen de grado;
- i) Actualizar y promover el uso de sistemas para el manejo de información académico-administrativa de los programas de posgrado; y
- j) Las demás que se establezcan en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o en estas normas.

Adicionalmente:

- a) Designar a los integrantes de cada subcomité permanente y, en su caso, de los subcomités especiales que considere pertinente establecer;
- b) Aprobar, a propuesta del Coordinador del Programa, la oferta semestral de los cursos, seminarios y demás actividades académicas;
- c) Colaborar con el Coordinador del Programa de posgrado para formular el programa del propedéutico para la admisión de los alumnos de maestría;
- d) Decidir las cuestiones relativas a los subcomités, tomando en cuenta las opiniones, dictámenes y documentación presentadas por cada Subcomité;
- e) Dirimir por mayoría de votos los asuntos que no puedan resolverse por consenso en los subcomités;
- f) Redactar y enviar en tiempo y forma las convocatorias de admisión a los diversos planes de estudio del Programa;
- g) Llevar a cabo el proceso de admisión al doctorado con la colaboración de dictaminadores nombrados para cada caso;
- h) Decidir la procedencia de las solicitudes que se presenten sobre los cambios de alumnos de tiempo completo a tiempo parcial, la resolución será inapelable;
- i) Aprobar, en su caso, las equivalencias propuestas por los Tutores de maestría para sustituir las actividades académicas del plan de estudios por otras actividades académicas del propio plan, o de otros planes o instituciones, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, y contando con el aval del tutor.
- j) Establecer, para las actividades académicas que se realicen mediante convenios interinstitucionales, mecanismos que aseguren la propiedad intelectual del trabajo de los alumnos, en los términos vigentes en la ley. Asimismo, nombrar un supervisor, que será un tutor acreditado en el Programa, para las actividades académicas que se originen en dichos convenios.
- k) Allegarse todos los asuntos que determine sean de su competencia, entre los que hayan sido objeto de decisión por otras instancias que intervienen al interior del Programa, en cuyo caso sus determinaciones serán definitivas e inapelables;

Norma 10. Los integrantes del Comité Académico tienen las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Asistir a las sesiones del Comité previa convocatoria expresa del Coordinador del Programa;
- b) Vigilar el cumplimiento de la normatividad establecida en el Programa, en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- c) Estudiar y dictaminar las propuestas académicas y operativas que sean presentadas al Comité por el Coordinador del Programa, por un subcomité o por un integrante del Comité Académico;

- d) Participar, en su caso, en las sesiones de trabajo del subcomité del cual formen parte;
- e) Cumplir con las obligaciones inherentes a su representación como integrantes del Comité Académico y, en su caso, del subcomité en el que participen;
- f) En el caso de los representantes de los directores de las entidades académicas participantes, ser además un canal de comunicación con la entidad académica correspondiente, con el fin de informar sobre los acuerdos y resoluciones tomadas en el Comité Académico del Programa, y
- g) Convocar a las reuniones de Comité Académico en caso de necesidad, siempre y cuando se cuente con la anuencia de la mitad más uno de los miembros.

Norma 11. El Comité Académico tendrá la siguiente mecánica operativa:

- a) Efectuará sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente el Coordinador del Programa, de acuerdo con las incidencias o eventos de apoyo al Programa;
- b) El Coordinador del Programa convocará a las sesiones y hará llegar a los miembros del Comité Académico e invitados, el orden del día y el material que se considere pertinente, con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de las sesiones ordinarias y un día hábil antes, en el caso de las extraordinarias;
- c) El Coordinador del Programa levantará el acta respectiva de cada una de las sesiones y la enviará vía correo electrónico a los miembros del Comité Académico a más tardar cinco días hábiles después de efectuada la sesión;
- d) Las observaciones al acta deberán hacerlas llegar al Coordinador del Programa por la misma vía antes de la siguiente reunión; de lo contrario se considerará que no existen observaciones (*afirmativa ficta*);
- e) El acta definitiva será presentada en la sesión posterior para su lectura, aprobación y firma;
- f) Para cada sesión el Coordinador del Programa convocará por primera y segunda vez en un mismo citatorio, debiendo mediar un mínimo de 15 y un máximo de 30 minutos entre las horas fijadas para primera y segunda convocatorias. Para realizar la sesión en primera convocatoria se requerirá la mitad más uno de los miembros con voz y voto, en tanto que en segunda convocatoria la sesión se realizará con los miembros presentes;
- g) Las sesiones ordinarias no deberán exceder de cuatro horas contadas a partir de que se inicie formalmente la reunión. Cuando no se termine de desahogar los asuntos del orden del día en el plazo anterior, el Coordinador del Programa pedirá al pleno su aprobación para constituirse en sesión permanente o para posponer los asuntos faltantes para una sesión extraordinaria;
- h) Cuando el Comité Académico lo juzgue pertinente podrá invitar a las sesiones a los responsables de estudios de posgrado de las entidades académicas participantes en el Programa, así como a otros académicos o invitados especiales, quienes asistirán con voz pero sin voto;
- i) Los acuerdos del Comité Académico serán tomados por mayoría simple y las votaciones serán abiertas, a menos que el Coordinador del Programa o la mayoría de los miembros presentes del Comité pidan que sean secretas, y
- j) Sólo tendrán derecho a votar los miembros titulares con voz y voto presentes.

Del Coordinador del Programa

Norma 12. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Coordinador del Programa será designado o removido por el Rector, a propuesta de los directores de las entidades académicas participantes, quienes auscultarán la opinión del Comité Académico y del cuerpo de tutores, durará en su cargo tres años y podrá ser designado sólo para un periodo adicional.

En ausencia del Coordinador del Programa por un periodo mayor de dos meses se procederá a designar uno nuevo, en los términos señalados anteriormente. El tutor del Comité Académico con mayor antigüedad en la UNAM asumirá interinamente las funciones de Coordinador del Programa en tanto se designa al nuevo.

Norma 13. Los requisitos para ser Coordinador del Programa, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado son:

- a) Poseer al menos el grado máximo que otorgue el Programa; en casos justificados este requisito podrá ser dispensado;
- b) Estar acreditado como tutor del Programa;
- c) Ser académico titular de tiempo completo de la UNAM, y
- d) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Adicionalmente, es deseable que tenga un dominio del estado actual de la discusión en teoría e historia del arte más allá del campo de su investigación inmediata.

Norma 14. El Coordinador del Programa tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Comité Académico; en su ausencia, las sesiones serán presididas por el tutor del Comité Académico de mayor antigüedad en la UNAM;
- b) Elaborar el plan anual de trabajo del Programa, desarrollarlo una vez aprobado por el Comité Académico y presentarle a éste un informe anual, el cual deberá ser difundido entre los académicos del Programa;
- c) Proponer semestralmente al Comité Académico los profesores del Programa;
- d) Coordinar las actividades académicas y organizar los cursos del Programa;
- e) Coordinar el proceso de evaluación integral del Programa;
- f) Representar al Comité Académico del Programa, en la formalización de los convenios y bases de colaboración, en los que pueden participar entidades académicas;
- g) Atender los asuntos no previstos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, que afecten el funcionamiento del Programa y, en su momento, someterlos a la consideración del Comité Académico;
- h) Vigilar el cumplimiento de la legislación aplicable, los acuerdos emanados de las autoridades universitarias, del Comité Académico, y de las disposiciones que norman la estructura y funciones de la UNAM, y

- i) Otras que defina el Consejo de Estudios de Posgrado en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o que estén contenidas en estas normas operativas.

Adicionalmente:

- a) Vigilar el cumplimiento de los objetivos, procedimientos y políticas académicas establecidas en el Programa;
- b) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Programa;
- c) Presentar al Comité Académico propuestas de solución para cualquier situación académica no prevista en el Programa, en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o la Legislación Universitaria;
- d) Coordinar el funcionamiento de los subcomités que establezca el Comité Académico, e informar al pleno del Comité Académico las consideraciones y propuestas que emanen de dichos subcomités;
- e) Cualquier otra que derive de los acuerdos y resoluciones del Comité Académico o de las opiniones, disposiciones y recomendaciones del Consejo de Estudios de Posgrado;
- f) Proponer a los directores de las entidades académicas participantes, las solicitudes de apoyo financiero para el programa de posgrado;
- g) Llevar, cuidar y conservar un archivo, mismo que deberá entregar a su sucesor;
- h) Atender los asuntos no previstos en este Reglamento, que afecten el funcionamiento del Programa y, en su momento, someterlos a la consideración del Comité Académico;
- i) Mantener y activar el debate académico;
- j) Notificar a los directores correspondientes la acreditación como tutores, de los académicos de sus respectivas entidades, y
- k) Fomentar el intercambio académico y la movilidad tanto de alumnos como de profesores a nivel nacional e internacional.

De los procedimientos y mecanismos de ingreso para maestría y doctorado

Norma 15. El Comité Académico emitirá la convocatoria a primer ingreso al Programa la cual será anual para el caso de maestría y semestral para el de doctorado, aunque el Comité Académico podrá modificar la periodicidad de las mismas.

Norma 16. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado para ingresar al Programa los aspirantes deberán:

- a) Cubrir los requisitos previstos en el plan de estudios,
- b) Recibir la carta de aceptación otorgada por el Comité Académico del Programa; y
- c) Formalizar la inscripción en la Unidad de Administración del Posgrado.

Los aspirantes deberán sujetarse al siguiente procedimiento de ingreso:

A) Maestría. Además de los requisitos estipulados en el plan de estudios, los aspirantes deberán:

- a) Solicitar su ingreso en los tiempos en que señale la convocatoria;
- b) Entregar dentro del periodo que marque la convocatoria de ingreso y el calendario de actividades del Programa los documentos requeridos, entre otros:
 1. En el caso de alumnos extranjeros, entregar comprobante, notariado, de su estancia legal como estudiante el cual abarque la duración del semestre lectivo correspondiente, mismo que deberá refrendarse anualmente. Los alumnos naturalizados deberán anexar carta de naturalización o certificado de nacionalidad notariado.
 2. Presentar un *curriculum vitae* extenso de acuerdo con las normas usuales en los circuitos académicos y científicos en México, salvo en el caso de aspirantes que provengan de contextos académicos de otros países.
 3. Presentar una carta de exposición de motivos que en menos de dos cuartillas a doble espacio exponga las razones y objetivos por los que el aspirante desea hacer una maestría en Historia del Arte en la UNAM.
 4. Presentar comprobante del título profesional de licenciado. En caso de haber estudiado en el extranjero, constancia de haber obtenido los grados equivalentes.
 5. Presentar copia impresa o electrónica de su tesis de licenciatura. Asimismo, en su caso, trabajos de investigación tanto publicados como inéditos para permitir a los evaluadores juzgar su competencia académica previa. Esos trabajos deberán ser acompañados por una ponderación en un máximo de dos cuartillas que indique su relevancia, así como una indicación de cuáles de ellos fueron publicados en medios dictaminados.
 6. Entregar dos fotografías en tamaño infantil recientes, a color, con fondo blanco y de frente.
 7. Presentar en sobre cerrado dos cartas de recomendación preferentemente de académicos que hayan estado involucrados en la formación previa, tanto para aspirantes nacionales como extranjeros.
- c) Inscribirse, cursar y aprobar el curso propedéutico;
- d) Someterse a los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes requeridos para ingresar al plan de estudios, todos ellos incluidos en el examen final del curso propedéutico;
- e) Presentarse a la entrevista personalizada;
- f) Realizar la inscripción en los tiempos establecidos por el Comité Académico en la Unidad de Administración del Posgrado.

B) Doctorado. Además de los requisitos estipulados en el plan de estudios, los aspirantes deberán:

- a) Solicitar su ingreso en los tiempos en que señale la convocatoria y cubrir los requisitos estipulados en el plan de estudios;
- b) Entregar dentro del periodo que marque la convocatoria de ingreso y el calendario de actividades del Programa los documentos requeridos, entre otros:
 1. En el caso de alumnos extranjeros, entregar comprobante de legal estancia como estudiante notariado, abarcando la duración del semestre lectivo correspondiente, y que deberá refrendarse anualmente. Los alumnos

naturalizados deberán anexar carta de naturalización o certificado de nacionalidad notariado.

2. Presentar un curriculum vitae extenso de acuerdo con las normas usuales en los circuitos académicos y científicos en México, salvo en el caso de aspirantes que provengan de contextos académicos de otros países.
 3. Presentar una carta de exposición de motivos que en menos de cinco cuartillas a doble espacio exponga las razones y objetivos por los que el aspirante desea hacer un doctorado en Historia del Arte en la UNAM.
 4. Presentar comprobantes del título de licenciado y grado de maestro. En caso de haber estudiado en el extranjero, constancia de haber obtenido los grados equivalentes. Sólo se dispensará el grado de maestro, por acuerdo explícito del Comité Académico del Programa, en relación con aspirantes cuyo trabajo publicado sea equivalente al grado académico de la maestría.
 5. Certificado o revisión de estudios de la maestría, donde se detallen las actividades académicas cursadas, las calificaciones obtenidas y el promedio general (mínimo 8). Legalizado o apostillado en el caso de los alumnos que hayan realizado sus estudios en el extranjero. El certificado de estudios es el equivalente al grado que se presente. En caso de que el certificado no tenga promedio, presentar una constancia oficial de promedio emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Documento explicativo de la escala de evaluación si viene del extranjero
 6. En su caso, presentar copias en impreso o electrónico de su tesis de licenciatura y de maestría. Asimismo, en su caso, trabajos de investigación tanto publicados como inéditos para permitir a los evaluadores juzgar su competencia académica previa. Esos trabajos deberán ser acompañados por una ponderación en un máximo de dos cuartillas que indique su relevancia, así como una indicación de cuáles de ellos fueron publicados en medios dictaminados.
 7. Entregar dos fotografías en tamaño infantil recientes, a color, con fondo blanco y de frente.
 8. Presentar en sobre cerrado dos cartas de recomendación preferentemente de académicos que hayan estado involucrados en la formación previa, tanto para aspirantes nacionales como extranjeros.
- c) Presentar un protocolo de investigación doctoral académicamente pertinente, que plantee un campo de conocimiento, enfoque teórico o argumento original y formulado de modo que demuestre competencia en la investigación, y avalado por un tutor del Programa. Ese proyecto será evaluado y dictaminado por los tutores del Programa o de otros programas de posgrado;
 - d) Presentarse a la entrevista personal, y
 - e) Realizar la inscripción en los tiempos establecidos por el Comité Académico en la Unidad de Administración del Posgrado.

Norma 17. La recopilación e integración de la información referente al proceso de admisión y su entrega al Comité Académico para la decisión final, será responsabilidad del Coordinador del Programa.

El Comité Académico, tomando en cuenta los resultados de la evaluación global del aspirante emitirá las cartas de aceptación o rechazo correspondientes. El Coordinador del Programa informará sobre los resultados a los interesados.

De los procedimientos y mecanismos para la permanencia y evaluación global de los alumnos de maestría y doctorado

Norma 18. El desempeño académico de cada alumno de **maestría** deberá ser evaluado integralmente cada semestre, por el tutor principal. Para la evaluación se tomará en cuenta el plan individual del alumno elaborado previo al inicio del semestre entre él y el tutor principal.

En el **doctorado** el desempeño académico del alumno deberá ser evaluado integralmente cada semestre por su comité tutor. Para la evaluación se tomará en cuenta el plan de trabajo del alumno elaborado previo al inicio del semestre entre él y su tutor principal, aprobado por su comité tutor.

Dichas evaluaciones deberán ser presentadas al Comité Académico de acuerdo con los formatos que establezca, el cual acordará lo conducente respecto a su permanencia en el Programa.

Norma 19. De acuerdo con lo señalado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Comité Académico determinará las condiciones bajo las cuales un alumno puede continuar en la **maestría** cuando reciba una evaluación semestral desfavorable del tutor principal.

Para el caso de doctorado el Comité Académico determinará las condiciones bajo las cuales un alumno puede continuar en el **doctorado** cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su comité tutor.

Si el alumno obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable causará *baja en el plan de estudios*.

De ser el caso, en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado se establece, que el Comité Académico notificará al alumno su *baja del plan de estudios* y enviará copia de la notificación al tutor principal para alumnos de maestría, y al comité tutor para alumnos de doctorado. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá, dentro de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la fecha de haberle sido comunicada por escrito la resolución, solicitar la reconsideración de su baja ante el Comité Académico. El alumno deberá argumentar por escrito las razones que justifican su solicitud.

El Comité Académico tomará en cuenta las opiniones del tutor principal para alumnos de maestría, y la opinión del comité tutor para alumnos de doctorado, para emitir un dictamen justificado, en un lapso no mayor a 10 días hábiles, el cual será inapelable. Si el dictamen resulta favorable, el alumno deberá cubrir, en su caso, las condiciones señaladas por el

cuerpo colegiado. En el caso de que un dictamen favorable sea emitido después del periodo de inscripción, el Comité Académico autorizará la inscripción extemporánea.

Norma 20. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, si el alumno se inscribe dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, causará *baja del plan de estudios*.

De ser el caso los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado señalan que: El Comité Académico notificará al alumno su *baja del plan de estudios* y enviará copia de la notificación al tutor. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá, dentro de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la fecha de haberle sido comunicada por escrito la resolución, solicitar la reconsideración de su baja ante el Comité Académico. El alumno deberá argumentar por escrito las razones que justifican su solicitud. El Comité Académico tomará en cuenta igualmente las opiniones del tutor principal para la maestría y del comité tutor en el doctorado.

El Comité Académico, emitirá un dictamen justificado, en un lapso no mayor a diez días hábiles, el cual será inapelable. Si el dictamen resulta favorable, el alumno deberá cubrir, en su caso, las condiciones señaladas por el cuerpo colegiado. En el caso de que un dictamen favorable sea emitido después del periodo de inscripción, el Comité Académico autorizará la inscripción extemporánea.

Norma 21. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Comité Académico podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos.

Si el alumno no obtiene el grado en los plazos establecidos en el plan de estudios, podrá solicitar al Comité Académico un plazo adicional de hasta dos semestres consecutivos con el fin de concluir el plan de estudios, así como la totalidad de los créditos y graduarse para los alumnos de maestría; o de concluir el plan de trabajo, así como las actividades académicas y graduarse para alumnos de doctorado. Dicha solicitud deberá contar con el aval del tutor principal para la maestría, o del comité tutor en el doctorado. En caso de que no obtenga el grado en el plazo anteriormente descrito, el Comité Académico decidirá si procede la *baja definitiva del plan de estudios*. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado, previa solicitud del alumno.

Del procedimiento para la obtención de la candidatura al grado de doctor

Norma 22. Aprobar el examen de candidatura al grado de doctor es un requisito previo indispensable para la obtención del grado de doctor, el cual deberá presentarse a partir del quinto y hasta el octavo semestre. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá otorgar una prórroga a dicho plazo.

Norma 23. El jurado de examen de candidatura al grado de doctor estará integrado por 5 tutores, para la integración del jurado se deberán considerar los siguientes aspectos:

- a) El Comité Académico designará al presidente, secretario y vocal, de acuerdo con los siguientes criterios de prelación:
 - 1. Participación en el comité tutor,
 - 2. Antigüedad en la UNAM, y
 - 3. Otros que determine.
- b) Se propiciará la participación de miembros de más de una entidad académica participante;
- c) El Comité Académico procurará que un sinodal sea externo a la UNAM, y
- d) Los sinodales deberán estar acreditados como tutores de doctorado en el Programa, en otros programas de posgrado de la UNAM o de otras instituciones nacionales o extranjeras, con las cuales se tenga un convenio.

Norma 24. Para obtener la candidatura al grado de doctor se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El comité tutor determinará si el alumno está preparado para presentar el examen de candidatura al grado de doctor;
- b) El Comité Académico tomando en cuenta la propuesta del comité tutor y del alumno, integrará el jurado de candidatura y lo hará del conocimiento de los interesados;
- c) El jurado recibirá la documentación necesaria previo al examen, y
- d) El estudiante, en el examen, defenderá su avance de investigación.

Norma 25. Al finalizar el examen de candidatura al grado los sinodales deberán:

- a) Firmar el acta señalando el resultado con una de las siguientes notas:
 - i. Aprobado y candidato al grado de doctor;
 - ii. Aprobado y candidato al grado de doctor con recomendaciones, y
 - iii. No aprobado.
- b) En los casos i. y ii, el Comité Académico otorgará la candidatura al grado de doctor;
- c) En caso de no aprobar el examen el Comité Académico podrá conceder otro examen por única vez, el cual deberá ser presentado a más tardar en un año contado a partir de la fecha de presentación del examen anterior;
- d) El jurado una vez realizado el examen enviará el acta del mismo, junto con la evaluación fundamentada, al Comité Académico, y
- e) Si el alumno obtiene una segunda evaluación negativa será dado de *baja del plan de estudios*.

Del procedimiento para la integración, designación y modificación de los jurados en los exámenes de grado de maestría y doctorado

Norma 26. El Comité Académico designará el jurado tomando en cuenta la propuesta del alumno, y tutor principal para alumnos de maestría; y del alumno y comité tutor para alumnos de doctorado, y la hará del conocimiento de los interesados.

Norma 27. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los jurados para exámenes de grado se integrarán de acuerdo a lo siguiente:

Para exámenes de maestría

- a) Se propiciará la participación de sinodales de más de una entidad académica;
- b) Los sinodales deberán cumplir con los requisitos establecidos para ser tutor de maestría;
- c) El jurado de exámenes de cualquier modalidad de graduación que implique réplica oral se integrará con cinco sinodales. El Comité Académico designará al presidente, secretario y vocal, de acuerdo con los siguientes criterios de prelación:
 - 1. Participación en el comité tutor,
 - 2. Antigüedad en la UNAM, y
 - 3. Otros que determine.
- d) En otras modalidades que no requieran de réplica oral, el jurado podrá integrarse al menos con tres sinodales.

Para el doctorado

- a) El jurado se integrará con cinco sinodales;
- b) Se propiciará la participación de sinodales de más de una entidad académica;
- c) Los sinodales deberán cumplir con los requisitos establecidos para ser tutor de doctorado, y
- d) El Comité Académico designará al presidente, secretario y vocal, de acuerdo con los siguientes criterios de prelación:
 - 1. Participación en el comité tutor,
 - 2. Antigüedad en la UNAM, y
 - 3. Otros que determine

Norma 28. Los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado establecen que el Comité Académico decidirá sobre las solicitudes de cambio en la integración del jurado de grado. Los alumnos de maestría con aval del tutor principal y los de doctorado con aval del comité tutor podrán solicitarlo argumentando las razones que lo justifiquen.

Del procedimiento para la obtención del grado de maestro o doctor

Norma 29. Una vez que el documento de tesis, el ensayo académico para obtener el **grado de maestría**, haya sido avalado por el comité tutor, se procederá de acuerdo a lo siguiente:

En exámenes con tesis:

- a) La tesis debe ser entregada a los miembros del jurado;
- b) El jurado se integrará con cinco sinodales;

- c) Los sinodales deberán emitir su voto fundamentado por escrito en un plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del momento en que oficialmente reciban la tesis, el cual será comunicado al Comité Académico;
- d) Si alguno de los sinodales no emite su voto en este periodo, el Comité Académico podrá sustituirlo, reiniciando el periodo de treinta días hábiles con el nuevo sinodal designado;
- e) Será requisito para presentar el examen de grado que al menos cuatro de los cinco votos emitidos sean favorables;
- f) En el examen de grado deberán participar al menos tres sinodales, y
- g) El jurado podrá conceder la mención honorífica a los candidatos que cuenten con un promedio general de 9, no tengan calificaciones de NA (no acreditada), no hayan recibido una evaluación semestral desfavorable y terminen sus estudios en los tiempos estipulados en el plan de estudios.

En modalidades sin réplica oral:

Ensayo académico:

La modalidad de graduación por ensayo académico se regirá por una convocatoria que se publicará por lo menos una vez cada semestre, y que incluirá dos etapas: elaboración y evaluación. Durante la elaboración podrán incluirse mecanismos o instancias de debate académico para enriquecer el proceso de investigación y redacción; la evaluación se llevará a cabo sin réplica oral. El Comité Académico; indicará en dicha convocatoria, por lo menos, lo siguiente:

- a) Tendrán derecho a inscribirse en la convocatoria los alumnos regulares de tiempo completo que hubieran concluido sus créditos en los tres primeros semestres y los de tiempo parcial que lo hubieran hecho durante los primeros cinco semestres;
- b) La convocatoria deberá indicar los requisitos extraordinarios de inscripción para los alumnos que hubieran rebasado los tiempos indicados en el inciso anterior;
- c) La convocatoria indicará las etapas de elaboración del ensayo, incluyendo los seminarios o exposiciones públicas que tengan la finalidad de enriquecer el proceso de investigación y redacción mediante el debate;
- d) Una vez concluida la elaboración, la convocatoria deberá explicitar la manera de autorizar la entrega del trabajo para iniciar el proceso de graduación, tomando en consideración la opinión del tutor;
- e) El ensayo académico deberá ser entregado a la Coordinación del Programa al final del semestre en curso;
- f) El comité académico será el encargado de turnar el trabajo a los sinodales;
- g) El jurado se integrará con tres sinodales, se propiciará que uno de ellos sea externo, así como la participación de sinodales de más de una entidad académica;
- h) Cada sinodal emitirá un voto escrito en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir del día en el que haya recibido el ensayo académico. Los votos serán enviados a la Coordinación del Programa, y deberán indicar explícitamente si el ensayo es:
 - i. satisfactorio, con un plazo de un mes para realizar correcciones;
 - ii. suficiente, con correcciones a realizarse en un plazo establecido por los miembros del jurado, y que deberá ser ratificado por el Comité Académico, otorgando en su caso la prórroga correspondiente; o

- iii. no satisfactorio. En este caso, el alumno tendrá derecho a inscribirse sólo una vez más en una nueva convocatoria.
- i) En el caso i, una vez efectuados los cambios indicados por los sinodales a satisfacción del tutor principal, que deberá informar su aprobación por escrito, se procederá a realizar el examen, de acuerdo con el inciso “k”.
- j) En el caso ii, el alumno deberá recabar los votos de los miembros del jurado cuando hubiera concluido las correcciones, para poder realizar examen de acuerdo con los incisos k y l.
- k) El alumno deberá presentar tres votos, de los cuales al menos dos deberán ser favorables, para la realización del examen de grado, pero será necesario que atienda o responda a las recomendaciones de todos los sinodales, de acuerdo con lo indicado en el inciso i;
- l) El jurado de examen se reunirá para evaluar el artículo final y llenará el acta del examen de grado correspondiente. La resolución se tomará por mayoría, en términos de Suspendido, Aprobado o Aprobado con mención honorífica;
- m) Los alumnos que, al ser evaluados de acuerdo con el inciso l, obtuvieran una calificación negativa, podrán inscribirse sólo una vez más, en una nueva convocatoria;
- n) El jurado podrá conceder la mención honorífica a los candidatos que cuenten con un promedio general de 9, no tengan calificaciones de NA (no acreditada), no hayan recibido una evaluación semestral desfavorable y terminen sus estudios en los tiempos estipulados en el plan de estudios; y
- o) El Comité Académico resolverá en última instancia las situaciones no previstas en estas Normas Operativas o en la convocatoria respectiva, pero no podrá cambiar la evaluación del jurado, y deberá escuchar los argumentos de todas las partes involucradas. Si es el caso, deberán abstenerse de la deliberación y decisión todos los tutores y alumnos involucrados en el proceso, que formen parte del Comité Académico.

Norma 30. Una vez que el documento de tesis para obtener el grado de **doctor** ha recibido el aval del comité tutor se procederá de acuerdo a lo siguiente:

- a) La tesis deberá ser entregada a los miembros del jurado;
- b) El jurado se integrará con cinco sinodales;
- c) Los sinodales deberán emitir su voto fundamentado por escrito en un plazo máximo de cuarenta días hábiles, contados a partir del momento en que oficialmente reciban la tesis, el cual será comunicado al Comité Académico;
- d) Si alguno de los sinodales no emite su voto en este periodo, el Comité Académico podrá sustituirlo, reiniciando el periodo de cuarenta días hábiles con el nuevo sinodal designado;
- e) Será requisito para presentar el examen de grado que al menos cuatro de los cinco votos emitidos sean favorables, y
- f) En el examen de grado deberán participar al menos tres sinodales.

Norma 31. Tanto en la obtención del grado de maestría con tesis, así como de la obtención del grado de doctor, el alumno que no cuente con al menos cuatro de los votos favorables requeridos podrá solicitar al Comité Académico la revisión del voto o votos no favorables, dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de que le fue comunicado por escrito el voto o votos desfavorables. Para ello deberá solicitar por escrito

la revisión de su caso al Comité Académico, argumentando las razones que sustentan su solicitud.

El Comité Académico podrá ratificar el dictamen no favorable o solicitar una nueva opinión de otro tutor acreditado en el Programa, **y notificará la resolución al alumno y al tutor en el caso de alumnos de maestría**, en un lapso no mayor a 30 días hábiles, a través de un dictamen justificado, el cual será inapelable.

Para el caso de los alumnos de doctorado el Comité Académico podrá ratificar el dictamen no favorable o solicitar una nueva opinión de otro tutor acreditado en el Programa, **y notificará la resolución al alumno y al comité tutor**, en un lapso no mayor a 40 días hábiles, a través de un dictamen justificado, el cual será inapelable.

Norma 32. Para la aprobación de los exámenes de grado **de maestría y doctorado** se requiere de la mayoría de los votos aprobatorios de los sinodales. Sin embargo, en el acta sólo aparecerán las palabras de aprobado y obtiene el grado de **maestro o doctor**; o bien de suspendido, debiendo firmar el acta todos los sinodales asistentes al examen independientemente del sentido de su voto.

Norma 33. En el caso de que el alumno obtenga suspensión en el examen de grado **de maestro o doctor**, el Comité Académico autorizará otro examen el cual deberá realizarse no antes de seis meses después de haber realizado el anterior.

Norma 34. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado y en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, la Coordinación de Estudios de Posgrado expedirá un certificado complementario al grado de **maestro o doctor**, mismo que proporcionará una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional.

Dicho certificado se expedirá y entregará en la Coordinación de Estudios de Posgrado en un plazo no mayor de 45 días hábiles, contados a partir de que el alumno proporcione en la dependencia antes mencionada copia del acta que avale el grado de maestro o doctor.

Del procedimiento para el cambio de inscripción de maestría a doctorado

Norma 35. El Comité Académico podrá autorizar el cambio de inscripción de maestría a doctorado cuando el alumno satisfaga los siguientes requisitos:

- a) Contar con el aval de su Tutor que considere que por méritos extraordinarios el alumno debe estar cursando el doctorado;
- b) Haber cubierto el 66.6% (48) de los créditos de maestría, con promedio de 9.5;
- c) Contar con una producción académica publicada y con arbitraje académico que indique que el alumno está plenamente capacitado para desarrollar investigación original;
- d) Presentar un protocolo de investigación doctoral académicamente pertinente, que plantee un campo de conocimiento, enfoque teórico o argumento original y formulado de modo que demuestre competencia en la investigación, y avalado

por un tutor del Programa. Ese proyecto será evaluado y dictaminado por los tutores del Programa o de otros programas de posgrado, así como el resto de los requisitos para ingresar al doctorado con excepción del grado, la copia de la tesis y certificado de estudios de maestría, y

- e) Aprobar un examen especial en la forma de una réplica oral, basado en un trabajo escrito inédito ó publicado con características similares al de la modalidad de graduación por ensayo académico, este examen será evaluado por tres tutores designados por el comité académico, en forma análoga a los exámenes de tesis.

El alumno deberá enviar la solicitud y la documentación requerida en los incisos anteriores al Comité Académico para que éste analice el caso y emita una resolución definitiva e inapelable.

Cuando la resolución sea positiva, el Comité Académico determinará la duración máxima de los estudios de doctorado y el plazo para presentar el examen de candidatura al grado de doctor. En caso contrario, el alumno podrá continuar realizando su plan individual de actividades de maestría.

Del procedimiento para el cambio de inscripción de doctorado a maestría

Norma 36. El Comité Académico podrá autorizar el cambio de inscripción de doctorado a maestría cuando el alumno satisfaga los siguientes requisitos:

- a) Contar con la recomendación de su comité tutor;
- b) Presentar la solicitud al Comité Académico de cambio de inscripción la cual deberá contener la exposición de motivos, y
- c) No contar con el grado de maestría en Historia del Arte en esta institución.

El alumno deberá enviar la solicitud y la documentación requerida en los incisos anteriores al Comité Académico para que éste analice el caso y emita una resolución definitiva e inapelable.

El comité tutor presentará la propuesta al Comité Académico y recomendará el valor en créditos de las actividades académicas realizadas en el doctorado y la propuesta de las equivalencias correspondientes. Cuando la resolución sea positiva el Comité Académico determinará la duración máxima de los estudios en la maestría.

Procedimientos para la suspensión, reincorporación, evaluación alterna y aclaraciones respecto a de decisiones académicas que afecten al alumno

Norma 37. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado los alumnos tienen derecho a:

- a) Suspender sus estudios hasta por un plazo máximo de dos semestres sin afectar su situación académica. La solicitud de suspensión deberá presentarse con anterioridad al inicio del semestre lectivo o a más tardar al término del primer mes del semestre. En casos debidamente justificados, el Comité Académico podrá autorizar la suspensión cuando la solicitud sea presentada fuera de los tiempos señalados, o bien podrá otorgar la suspensión por un plazo mayor. Se atenderán particularmente las especificaciones de género, en especial los casos de embarazo de las alumnas;
- b) Solicitar su reincorporación al plan de estudios cuando suspendan los estudios sin autorización; el Comité Académico determinará la procedencia y los términos de la reincorporación. En este caso el tiempo total de inscripción efectiva no podrá exceder los límites establecidos en el plan de estudios;
- c) Solicitar autorización para realizar los exámenes o evaluaciones finales cuando por causas debidamente justificadas no hayan cumplido con este requisito. El Comité Académico estudiará el caso y podrá establecer mecanismos alternos de evaluación, y
- d) Plantear por escrito al Coordinador del Programa o Comité Académico solicitudes de aclaración respecto a decisiones académicas que les afecten y recibir la respuesta por el mismo medio en un plazo máximo de treinta días hábiles.

De las equivalencias de estudios para alumnos del plan o planes a modificar

Norma 38. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, los alumnos de planes de estudios anteriores a la vigencia del nuevo Reglamento (2006) los concluirán de conformidad con los plazos, disposiciones y plan de estudios vigente en la fecha que ingresaron, o bien, podrán optar por continuar y concluir sus estudios en un Programa adecuado o uno nuevo, previa solicitud y acuerdo favorable del Comité Académico.

Norma 39. Para el cambio de un plan de estudios vigente a uno con modificaciones mayores determinado por el Consejo Académico de Área de las Humanidades y de las Artes y la Dirección General de Administración Escolar, o adecuado el alumno, deberá sujetarse al siguiente procedimiento:

- a) El alumno deberá solicitar su cambio por medio de un escrito dirigido al Comité Académico, vía el Coordinador del Programa;
- b) El Coordinador del Programa presentará el caso al Comité Académico proponiendo las equivalencias de acuerdo a la tabla de equivalencias de cada plan de estudios;
- c) El Coordinador del Programa le comunicará al alumno la aceptación de cambio al plan de estudios solicitado así como las equivalencias autorizadas, y
- d) El Coordinador del Programa notificará a la Dirección General de Administración Escolar sobre el acuerdo del Comité Académico respecto al cambio del plan de estudios del alumno, así como de las equivalencias autorizadas.

Procedimiento para las revalidaciones y acreditaciones de estudios realizados en otros planes de posgrado

Norma 40. Para solicitar la revalidación o acreditación de estudios realizados en otros planes de posgrado el alumno, deberá sujetarse al siguiente procedimiento:

- a) Deberá solicitar su revalidación o acreditación por medio de un escrito dirigido al Comité Académico, vía el Coordinador del Programa;
- b) El Coordinador del Programa presentará el caso al Comité Académico;
- c) Para el caso de revalidación el Comité Académico determinará las actividades académicas que serán revalidadas en el plan de estudios a cursar;
- d) Para el caso de acreditación el Comité Académico determinará las actividades académicas que serán equivalentes en el plan de estudios en el que se encuentra inscrito el alumno, previa recomendación del tutor o tutores principales y en su caso del comité tutor, y
- e) El Coordinador del Programa comunicará al alumno y a la Dirección General de Administración Escolar la resolución del Comité Académico.

En el plan o planes de estudio se deberá especificar el porcentaje de créditos susceptibles a ser revalidado o acreditado. El porcentaje de créditos a revalidar o acreditar no podrá exceder a los señalados en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, 40% para el caso de las revalidaciones y 50% para el caso de las acreditaciones.

Del Sistema de Tutoría

Norma 41. De acuerdo con los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, será atribución del Comité Académico aprobar la incorporación y permanencia de tutores, asimismo solicitará al Coordinador del Programa la actualización periódica del padrón de tutores acreditados en el Programa, y vigilará su publicación semestral para información de los alumnos.

El académico que desee incorporarse como tutor en el Programa, deberá solicitar su incorporación al Comité Académico y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en estas normas operativas. La resolución del Comité Académico deberá hacerse del conocimiento del interesado por escrito.

Norma 42. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los requisitos para ser tutor del Programa son los siguientes:

Para tutores de maestría:

- a) Contar al menos con el grado de maestría o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico;
- b) Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento de la maestría, y

- c) Tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad.

Para tutores de doctorado:

- a) Contar con el grado de doctor o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico;
- b) Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del doctorado, y
- c) Tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad.

Norma 43. A todos los alumnos **de maestría**, el Comité Académico les asignará un tutor principal al inicio de sus estudios, y al principio del cuarto semestre un comité tutor, conformado por el tutor principal y dos tutores del Programa.

A todos los alumnos inscritos en **el doctorado**, el Comité Académico les asignará un comité tutor, conformado por al menos tres miembros, uno de los cuales fungirá como tutor principal.

Para la asignación del tutor principal el Comité Académico tomará en cuenta la opinión del alumno, **y para la asignación del comité tutor** tomará en cuenta la del alumno y del tutor o tutores principales.

Norma 44. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado el tutor principal tiene las siguientes funciones:

- a) Establecer, junto con el alumno, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios;
- b) Dirigir la tesis de grado;
- c) Supervisar el trabajo de preparación para la obtención del grado mediante la modalidad de ensayo académico, y
- d) Evaluar el avance semestral del alumno de maestría para asegurar la graduación en tiempo y forma, de acuerdo con los plazos establecidos en el plan de estudios.

Norma 45. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado el comité tutor tiene las siguientes funciones:

- a) Aprobar el plan de trabajo del alumno;
- b) Asesorar el trabajo del alumno;
- c) Evaluar semestralmente el avance del plan de trabajo del alumno;
- d) Proponer al Comité Académico el cambio de un alumno de maestría a doctorado, o viceversa, de acuerdo con las normas operativas;
- e) Determinar, en su caso, si el alumno de doctorado está preparado para optar por la candidatura al grado;
- f) Proponer la integración del jurado de examen de grado, y del examen de candidatura al grado de doctor;
- g) Decidir el momento en que el alumno deberá presentar sus avances a los Coloquios de Doctorandos y otros eventos académicos relevantes que sean autorizados por el

Comité Académico para cubrir los requisitos extracurriculares a que se refiere el plan de estudios respectivo, y

- h) Orientar al alumno sobre sus opciones para obtener becas y oportunidades de intercambio académico.

Para el caso de maestría, mientras el alumno no cuente con su comité tutor, el tutor principal desempeñara las funciones asignadas al comité tutor en esta norma.

Norma 46. Los académicos podrán fungir como tutor principal para un máximo de 4 alumnos de doctorado y 4 de maestría, y como miembro de comités tutores hasta de 4 alumnos.

Norma 47. El Comité Académico evaluará al menos cada cuatro años la labor académica y la participación de los tutores en el Programa mediante:

- a) Evaluación de los alumnos por medio de cuestionarios aplicados;
- b) Eficiencia terminal y graduación de sus tutorados, y
- c) Participación en tutorías, comités tutores, exámenes de grado y de candidatura y subcomités.

Norma 48. Para permanecer como tutor del Programa será necesario estar activo y haber cumplido con las funciones señaladas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en las presentes normas operativas.

El Comité Académico dará de baja al tutor cuando en un periodo de 3 semestres, sin mediar causa debidamente justificada, incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) No haya realizado sus labores de tutoría;
- b) No haya graduado alumnos, o
- c) No haya participado en ninguna de las actividades encomendadas por el Comité Académico.

Cuando el Comité Académico acuerde dar de baja a un tutor, informará su decisión al interesado.

De los requisitos mínimos para ser profesor del Programa y sus funciones

Norma 49. La selección de profesores para la impartición de los cursos del posgrado estará a cargo del Comité Académico, a propuesta del Coordinador del Programa. El Comité Académico recomendará la contratación de profesores a los consejos técnicos de las entidades académicas participantes, de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Norma 50. Los requisitos para ser profesor en alguna de las actividades académicas del Programa son:

- a) Estar dedicado a las actividades académicas o profesionales relacionadas con alguno de los campos de conocimiento del Programa;
- b) Contar con el grado de maestro o doctor, o con la dispensa correspondiente según sea el caso;
- c) Contar con un dominio del estado actual de la discusión en teoría e historia del arte, en relación con su campo de conocimiento, y
- d) Estar dispuesto a participar en la vida académica y orgánica del Posgrado.

Norma 51. Las funciones de los profesores de las actividades académicas del Programa son las siguientes:

- a) Conocer y dominar los contenidos de la o las actividades académicas que impartirá en el plan o planes de estudio;
- b) Impartir las actividades académicas en las instalaciones específicamente destinadas para ello en los horarios previamente definidos,
- c) Cumplir con la evaluación de los alumnos inscritos de conformidad con el programa de la actividad académica respectiva, e informar de los resultados de acuerdo al procedimiento establecido por el Coordinador del Programa, y.
- d) Participar en la vida académica y orgánica del posgrado.

De los criterios y procedimientos para incorporar, modificar o cancelar campos de conocimiento

Norma 52. La incorporación, modificación y cancelación de campos de conocimiento deberá ajustarse a los siguientes criterios y procedimientos:

- a) Las propuestas pueden ser presentadas por el propio Comité Académico, por el Subcomité de Evaluación, por alguna o varias de las entidades académicas participantes, o por un grupo de tutores adscritos al Programa;
- b) La solicitud de incorporación deberá estar acompañada de:
 - i. Fundamentación y descripción del nuevo campo de conocimiento;
 - ii. Lista de actividades académicas, y para el caso de maestría con su respectivo valor en créditos;
 - iii. Descripción de la estructura y organización de los estudios;
 - iv. Programas de las actividades académicas;
 - v. Relación tentativa de la plantilla de profesores y tutores, y
 - vi. La infraestructura en que se desarrollarían las actividades académicas del nuevo campo de conocimiento.
 - vii. La opinión del Subcomité de Evaluación, que también estará facultado para proponer nuevos campos de conocimiento.
- c) La modificación deberá acompañarse de:
 - i. Fundamentación y descripción del campo de conocimiento;

- ii. En el caso de modificación interna de actividades académicas, la justificación y los alcances esperados;
 - iii. Lista de actividades académicas, y para el caso de maestría con su respectivo valor en créditos, y
 - iv. Los programas de las actividades académicas a modificar.
- d) La propuesta de cancelación de un campo deberá contener:
- i. Los argumentos que justifiquen la cancelación.

El Comité Académico analizará las propuestas de incorporación, modificación o cancelación, según sea el caso y emitirá una resolución inapelable al respecto, previa opinión del Subcomité de Evaluación.

Norma 53. Aprobada la propuesta de incorporación o modificación por el Comité Académico, se enviará al Consejo de Estudios de Posgrado para su opinión, y será turnada al Consejo Académico de Área de las Humanidades y de las Artes y a la Dirección General de Administración Escolar para que determinen si las modificaciones son menores y solo requieren de la aprobación del Comité Académico, o si son modificaciones mayores al Programa mismas que deberán contar con la aprobación de los consejos técnicos de las entidades académicas participantes en el Programa. Con la aprobación de este cuerpo colegiado se remitirá al Consejo Académico de Área de las Humanidades y de las Artes para su estudio, y en su caso aprobación final.

Norma 54. Para el caso de cancelación de un campo de conocimiento el Comité Académico, una vez aprobada la propuesta la turnará al Consejo de Estudios de Posgrado para su opinión, quien la remitirá al Consejo Académico de Área de las Humanidades y de las Artes para su aprobación final, y se informará a las instancias correspondientes.

De los mecanismos y criterios para la evaluación y actualización del plan o planes de estudios que conforman el Programa

Norma 55. De conformidad con lo establecido en el artículo 40, inciso d del Reglamento General de Estudios de Posgrado y en el artículo 50 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado la evaluación integral del Programa deberá:

- a) Realizarse al menos cada cinco años.
- b) Cada tres años, el Subcomité de Evaluación convocará a los tutores, profesores y alumnos del Programa, que se integran en una Junta General, para efectos de discusión y análisis del Programa;
- c) Será organizada por el Comité Académico del Programa, que decidirá por mayoría de votos los asuntos que no hayan sido objeto de consenso en el Subcomité de Evaluación, o en la convocatoria, desarrollo, relatoría y propuestas de la Junta General;
- d) Será conducida por el Coordinador del Programa, quien presidirá el Subcomité de Evaluación y deberá participar en la Junta General, y

- e) El Subcomité de Evaluación será responsable de establecer la agenda y las formas de participación y consenso en la Junta General. Asimismo, deberá elaborar la relatoría de la misma y transmitir al Comité Académico las propuestas que hayan sido objeto de consenso;
- f) La Coordinación del Programa podrá pedir a los alumnos que contribuyan con la evaluación global del mismo, respondiendo en lo que a ellos corresponda, los cuestionarios cuyo fin sea la evaluación de los planes de posgrados a nivel nacional o universitario en este campo de conocimiento.

Dicha evaluación deberá contemplar los criterios de la “Guía de autoevaluación para los programas de posgrado de la UNAM”, así como los establecidos en el rubro de evaluación de este Programa, adicionalmente, si es el caso, se tomarán en consideración otros criterios aprobados por el Consejo de Estudios de Posgrado.

En la Coordinación de Estudios de Posgrado se proporcionará la “Guía de autoevaluación para los programas de posgrado de la UNAM” así como, la asesoría necesaria para la evaluación del Programa.

Una vez concluida la evaluación el Comité Académico informará de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado y al Consejo Académico de Área de las Humanidades y de las Artes.

Norma 56. Para actualizar los contenidos (cambio en contenidos temáticos y bibliografía) de los programas de las actividades académicas del plan o planes de estudio se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Las propuestas pueden ser presentadas por los académicos que impartan las actividades académicas a actualizar, el Comité Académico, el Subcomité de Evaluación o las entidades participantes;
- b) La propuesta deberá ser presentada al Comité Académico, previa opinión del Subcomité de Evaluación, e incluirá la justificación y el programa propuesto para la actividad académica a actualizar;
- c) El Comité Académico evaluará dicha propuesta y su congruencia con las demás actividades académicas impartidas en el plan de estudios, y
- d) El Comité Académico emitirá su resolución. De no haberse alcanzado el consenso en el Subcomité de Evaluación, el Comité Académico deberá resolver por mayoría de votos simple.

De aprobarse la actualización de contenidos de uno o más programas de actividades académicas, el Coordinador del Programa deberá notificarlo al Consejo de Estudios de Posgrado.

En caso de que las actualizaciones a los contenidos de las actividades académicas comprendan más del 50% del plan de estudios, el Consejo de Estudios de Posgrado remitirá al Consejo Académico de Área de las Humanidades y de las Artes el proyecto de modificación, a fin de que ese consejo estudie y en su caso apruebe el proyecto, y se informará a las instancias correspondientes.

De los criterios y procedimientos para modificar las normas operativas

Norma 57. Para la modificación de las presentes normas operativas se deberá observar el siguiente procedimiento:

- a) El Comité Académico elaborará una propuesta de modificación a las normas operativas de este Programa; o bien, en su caso, recogerá las recomendaciones del Subcomité de Evaluación;
- b) Deberán considerarse las disposiciones establecidas para tal efecto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- c) Una vez elaborada la propuesta el Comité Académico la turnará para su opinión al Consejo de Estudios de Posgrado;
- d) El Comité Académico tomará en cuenta la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado;
- e) En sesión plenaria aprobará la modificación de las Normas Operativas del Programa, y
- f) El Coordinador del Programa notificará al Consejo de Estudios de Posgrado, a la Dirección General de Administración Escolar y al Consejo Académico de Área de Humanidades y de las Artes.

Cualquier situación académica no contemplada en estas Normas Operativas será resuelta por el Comité Académico del Programa.

6. Programas de las actividades académicas de los planes de estudio del Programa

Primer semestre

- Actividades Académicas Formativas
- Actividad Académica Optativa de Elección por Campo de Conocimiento*
- Actividades Académicas Optativas**

Segundo semestre

- Actividades Académicas Formativas
- Actividad Académica Optativa de Elección por Campo de Conocimiento*
- Actividades Académicas Optativas**

Tercer semestre

- Actividades Académicas Formativas
- Actividad Académica Optativa de Elección por Campo de Conocimiento*
- Actividades Académicas Optativas**



*** Actividades académicas optativas de elección por campo de conocimiento**

- Actividad Académica de Teoría y Metodología
- Actividad Académica de Arte Indígena en América
- Actividad Académica de Arte de los Virreinos
- Actividad Académica de Arte Moderno
- Actividad Académica de Arte Contemporáneo

****Actividades académicas optativas**

- Actividades Académicas Complementarias
- Actividad Académica de Estancias Curatoriales y de Investigación

ACTIVIDADES ACADÉMICAS FORMATIVAS

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE Programa de actividad académica	
---	--	---

Denominación: ACTIVIDADES ACADÉMICAS FORMATIVAS			
Clave: 100265	Semestre(s): 1,2,3	Campo de Conocimiento: Arte indígena en América, Arte contemporáneo; Teoría y Metodología; Arte Moderno y Arte de los Virreinos.	No. Créditos: 8
Carácter: Optativa de elección	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: 16 semanas	

Seriación: Sin Seriación(X) Obligatoria() Indicativa()
Actividad académica antecedente: ninguna
Actividad académica subsecuente: ninguna
Objetivo general: Las actividades académicas formativas (F) entrenan a los alumnos en campos temáticos, metodológicos y técnicos que son pertinentes en el debate local y global de la historia del arte. En principio, son las actividades académicas agrupadas en el campo de conocimiento de Teoría y Metodología. Si bien pueden tener un contenido temático y cronológico particular, sus contenidos deben servir a la diversidad de alumnos, independientemente de su inclinación temática particular. Las actividades, además de favorecer la integración del alumno en el campo epistemológico de la historia del arte, lo estimularán a adquirir las habilidades de investigación, lectura crítica y escritura requeridas para la práctica profesional de la disciplina.



Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	<p>Esta actividad académica ha abarcado temáticas como las que se enumeran en seguida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría y crítica de la arquitectura; 2. Historiografía del arte; Análisis de la imagen y el discurso; 3. Teorías de la imagen; visión, percepción y representación en el mundo de las imágenes; 4. La investigación como "creación" en una historia del arte experimental; 5. Historiografía y metodologías de la historia del arte: la escultura (novohispana); 6. Teorías de análisis visual I; Análisis de las imágenes e imaginarios urbanos. 7. Revisiones metodológicas en torno a la ciencia de la imagen; 8. Museología: arquitectura y museo, y 9. Técnicas y materiales en el arte. <p>Los programas específicos de dichas actividades académicas están disponibles en la Coordinación del Posgrado en Historia del Arte, o en el sitio de Internet http://historiarte.esteticas.unam.mx La bibliografía que se anexa tiene el fin de indicar las lecturas más frecuentes en estos campos de conocimiento, aunque cada seminario tiene una bibliografía específica.</p>

<p>Bibliografía Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Rensselaer W. Lee, <i>Ut pictura poesis. La teoría humanística de la pintura</i>, Ediciones Cátedra, Madrid, 1982. -Mario Praz, <i>Mnemosyne: el paralelismo entre la literatura y las artes visuales</i>, Taurus, Madrid, 1979. -Nigel Spivey, <i>Understanding Greek Sculpture. Ancient meanings, modern readings</i>, Thames and Hudson, Londres, 1996. -Peter Wagner, <i>Reading Iconotexts. From Swift to the French Revolution</i>, Reaktion Books, London, 1995. -Donald Preziosi (ed.), <i>The Art of Art History: A critical Anthology</i>, Oxford University Press, Oxford, 1998. -Erwin Panofsky, <i>Sobre el estilo. Tres ensayos inéditos</i>, Paidós, España, 2000. -Norman Bryson, <i>Tradición y deseo. De David a Delacroix</i>, Akal, Madrid, 2002. -Donald Preziosi (ed.), <i>The Art of Art History: A critical Anthology</i>, Oxford University Press, Oxford, 1998. -Meyer Shapiro, <i>Estilo</i>, Ediciones 3, Buenos Aires, 1962. -Gottfried Semper, <i>Style in the Technical and Techtonic arts; or Practical aesthetics. Prolegomena</i>, Getty Publications, L.A., 2004. -Enriqueta Tuñón, <i>¡Por fin ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953</i>, INAH-CONACULTA, México, 2002. -Germaine Greer, <i>The Obstacle Race. The fortunes of woman painters and their work</i>, Straus Giroux, N.Y., 1979.
--

-Linda Nochlin, *Woman, Art, and Power and other Essays*, Harper and Row, Publishers, N.Y., 1988.
 -Linda Nochlin, *The politics of vision. Essays on Nineteenth-Century Art and Society*, West View Press, Icon Editions, Colorado, 1989.
 -Griselda Pollock (ed.), *Generations and Geographies in the visual arts. Feminist Readings*, Routledge, London, 1996.
 -Bram Dijkstra, *Ídolos de perversidad. La imagen de la mujer en la cultura de fin de siglo*, Debate, España, 1994.
 -Nancy G. Heller, *Women artists. An illustrated History*, Abbeville Press, N.Y., London, Paris, 1997.
 -Norma Broude, Mary D. Garrard (eds.), *Feminism and Art History. Questioning the Litany*, Icon Editions, N.Y., 1982.
 -Norma Broude, Mary D. Garrard (eds.), *The Expanding Discourse. Feminism and Art History*, Icon Editions, N.Y., 1982.
 -Svetlana Alpers, *Ekphrasis and Aesthetic attitude in Vasaris Lives? Journal of the Warburg and Courtland Institutes*, 23, 1960, 190-215.
 -Manuel G. Revilla, *Obras*, Agueros, México, 60, 1908.
 -Julia Tuñón, *Mujeres en México. Recordando una Historia*, CONACULTA/INAH, México, 1997.
 - "Writing (and) the History of Art", *The Art Bulletin*, 1996.
 - "October", *MIT Press*, Mass, USA, 1995.
 - "Jaqueline Lichtenstein "Making up Representation: The risks of Femeninity"", *Representation*, California, 1989.
 - "Cuerpo: diferencia sexual y género", *Debate Feminista*, 1994
 -Omar Calabrese, "El lenguaje del arte, Barcelona", en su *La crítica artística presemiótica*, Barcelona, Buenos Aires, México, Ediciones Paidós, 1987, 9-73.
 -J.T.W. Mitchell, *Iconology. Image, text, ideology*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, 1986, pp.40-52 y 95-115. Sobre el Laocoonte de Lessing
 -Rita Eder, "Modernismo, modernidad, modernización: piezas para armar una historiografía del nacionalismo cultural mexicano", Rita Eder (coord.), *El arte en México: Autores, temas, problemas*, México, CONACULTA/Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Fondo de Cultura Económica, 2001.
 -Angélica Velásquez Guadarrama, "Clase y género en la pintura costumbrista, 1865-1899", Stacie G. Widdifield (coord.), *Hacia otra historia del arte en México. La amplitud del modernismo y la modernidad (1861-1920)*, Tomo II, México, CONACULTA, 2004.
 -Víctor Manuel Macías-González, "Apuntes sobre la construcción de la masculinidad a través de la iconografía artística porfiriana, 1861-1916", Stacie G. Widdifield (coord.), *Hacia otra historia del arte en México. La amplitud del modernismo y la modernidad (1861-1920)*, Tomo II, México, CONACULTA, 2004.

<p>Sugerencias didácticas: Exposición oral () Exposición audiovisual (X) Ejercicios dentro de clase () Ejercicios fuera del aula () Seminarios () Lecturas obligatorias (X) Trabajo de Investigación (X) Prácticas de taller o laboratorio () Prácticas de campo () Otros</p>	<p>Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos: Exámenes Parciales () Examen final escrito () Trabajos y tareas fuera del aula (X) Exposición de seminarios por los alumnos (X) Participación en clase (X) Asistencia (X) Seminario (X) Otras:</p>
<p>Perfil profesiográfico: Contar con un dominio del estado actual de la discusión en teoría e historia del arte, en relación con su campo de conocimiento.</p>	

***ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS DE ELECCIÓN POR CAMPO DE CONOCIMIENTO**

	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE Programa de actividad académica</p>	
---	---	---



Denominación: ACTIVIDAD ACADEMICA DE ARTE INDIGENA EN AMERICA			
Clave: 100267	Semestre(s): 1,2,3	Campo de Conocimiento: Arte indígena en América	No. Créditos: 8
Carácter: Optativa de elección	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: 16 semanas	

Seriación: Sin Seriación(X) Obligatoria() Indicativa()
Actividad académica antecedente: ninguna
Actividad académica subsecuente: ninguna
Objetivo general: Incluye la producción artística de las culturas y pueblos indígenas en tiempos precolombinos, durante el dominio europeo y el de los Estados nacionales modernos. La naturaleza de estos estudios involucra una constante imbricación de los estudios de la historia, la arqueología, antropología y la teoría postcolonial.

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	<p>Esta actividad académica ha abarcado temáticas como las que se enumeran en seguida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La imagen y la memoria en el arte indígena; 2. Arte cristiano indígena en Nueva España; 3. Elementos y rasgos compositivos en la pintura mural de Teotihuacan; Propuestas de estudio ante la imagen indígena; 4. La relación entre la tradición histórica indígena y el arte antiguo; 5. Alternativas metodológicos para el estudio de la imagen indígena; 6. El Códice Florentino: una fuente histórica y un objeto de arte colectivo; 7. Seminario de cerámica maya del periodo clásico; 8. El paisaje cultural y el arte: experiencias interdisciplinarias; 9. Imagen y forma: la pintura mural de Teotihuacan y Arte y arquitectura del área mesoamericana. <p>Los programas específicos de dichos cursos y seminarios están disponibles en la Coordinación del Posgrado en Historia del Arte, o en el sitio de Internet http://historiarte.esteticas.unam.mx La bibliografía que se anexa tiene el fin de indicar las lecturas más frecuentes en este campo de conocimientos, aunque cada seminario tiene una bibliografía específica.</p>

<p>Bibliografía Básica: -Bradley, R. Y Williams, <i>World Archaeology</i>, London Routledge, Londres, 1998. -Carot, Patricia, <i>La larga historia purépecha, Miradas renovadas al Occidente de México</i>, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 2008. -Faba, Paulina, <i>El simbolismo de algunos petrograbados de Nayarit y Jalisco a la luz de la mitología huichola</i>, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 2001. -Malotki, Ekkehart, <i>Hopi Ruin Legend, Lincoln</i>, The University of nebraska Press, Nebraska, 1993. -Lyons, Patrick D., <i>Ancestral Hopi Migrations</i>, The Univeristy of Arizona Press, Tucson, 2003. -Carot, Patricia y Marie-Areti Hers, "La gesta de los tolteca chichimecas y de los purépechas en las tierras de los Pueblo Ancestrales", Bonfiglioli, Arturo Gutiérrez y María Eugenia Olavaria, <i>Las Vías del Noroeste, 1: una macrorregión indígena americana</i>, México, instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 47-82. -Hays-Gilpin, Kelley, "All roads lead to Hopi", Carlo Bonfiglioli, Arturo Gutiérrez, Marie-Areti Hers y María Eugenia Olavaria, <i>Las vías del Noroeste II: Propuestas para una perspectiva sistémica e interdisciplinaria</i>, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, 15-32. -Moulard, Barbara, "Archaism and Emulation in Casas Grandes Painted Pottery", Richard Townsend, <i>Casas Grandes and the Ceramic Art of the Ancient Southwest</i>, Chicago, The Art Institute of Chicago y Yale University Press, 2006, 67-97. -López Luján, Leonardo y Alfredo López Austin, <i>Los mexicas en Tula y Tula en México-Tenochtitlan</i>, Estudios de Cultura Nahuatl 38, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 33-84.</p>

<hr/>	
<p>Sugerencias didácticas: Exposición oral () Exposición audiovisual (X) Ejercicios dentro de clase () Ejercicios fuera del aula () Seminarios () Lecturas obligatorias (X) Trabajo de Investigación (X) Prácticas de taller o laboratorio () Prácticas de campo () Otros:</p>	<p>Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos: Exámenes Parciales () Examen final escrito () Trabajos y tareas fuera del aula (X) Exposición de seminarios por los alumnos (X) Participación en clase (X) Asistencia (X) Seminario (X) Otras:</p>
<p>Perfil profesiográfico: Contar con un dominio del estado actual de la discusión en teoría e historia del arte, en relación con su campo de conocimiento.</p>	

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE Programa de actividad académica	
---	--	---

Denominación: ACTIVIDAD ACADEMICA DE ARTE DE LOS VIRREINATOS			
Clave: 100268	Semestre(s): 1,2,3	Campo de Conocimiento: Arte de los virreinos	No. Créditos: 8
Carácter: Optativa de elección	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: 16 semanas	

Seriación: Sin Seriación(X) Obligatoria() Indicativa()
Actividad académica antecedente: ninguna
Actividad académica subsecuente: ninguna
Objetivo general: Abarca el estudio de las diversas artes (pintura, escultura, arquitectura, grabado, artes suntuarias, música, etc.) en los territorios bajo el régimen virreinal en América, entre los siglos XVI y XIX.

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	Esta actividad académica ha abarcado temáticas como las que se enumeran en seguida: Seminario monográfico de pintura mural del S. XVI; 1. Los problemas de color en el arte indígena y de la Nueva España ; 2. Arte barroco en hispanoamérica; 3. Métodos de la transdisciplina: música, historia e historia del arte. El libro de Coro Novohispano. Un artefacto cultural complejo; 4. Arte y sociedad en la Nueva España; 5. La pintura novohispana en el primer tercio del siglo XVII; 6. Historiografía: la capilla abierta novohispana; 7. Arquitectura novohispana del siglo XVIII: tradición y modernidad; 8. Historiografía del arte; Temas para el estudio del arte virreinal, y 9. Escultura novohispana e iconografía. Los programas específicos de dichos cursos y seminarios están disponibles en la Coordinación del Posgrado en Historia del Arte, o en el sitio de Internet http://historiarte.esteticas.unam.mx La bibliografía que se anexa tiene el fin de indicar las lecturas más frecuentes en este campo de conocimientos, aunque cada seminario tiene una bibliografía específica.

Bibliografía Básica: -Angulo Íñiguez, Diego, <i>Historia del arte hispanoamericano</i> , Vol. II, Salvat Editores, Barcelona, 1950. -Arango, Silvia, <i>Historia de la arquitectura en Colombia</i> , Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial y Facultad de Artes, Bogotá, 1993. -Bayón, Damián, <i>Sociedad y arquitectura colonial sudamericana. Una lectura polémica</i> , Editorial Gustavo Gili, S.A, Barcelona, 1974. -Murillo Marx, <i>Historia del arte colonial sudamericano. Sudamérica hispana y el Brasil</i> , Ediciones Polígrafa S.A, Barcelona, 1989. -Durán Montero, María Antonia, <i>Lima en el siglo XVII. Arquitectura, urbanismo y vida cotidiana</i> , Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1994. -Gutiérrez, Ramón, <i>Arquitectura y urbanismo en Hispanoamérica</i> , Ediciones Cátedra, Madrid, 1997. -Sebastián López, Santiago, <i>El barroco en Iberoamérica. Mensaje iconográfico</i> , Ediciones Encuentro, Madrid, 1992. -Aranda, Ana María y Ramón Gutiérrez, <i>Barroco Iberoamericano. Territorio, Arte, Espacio y Sociedad</i> , Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2005. -Arbeláez Camacho y Carlos y F. Gil Tovar, <i>El arte colonial en Colombia</i> , Ediciones Sol y Luna, Bogotá, 1968. -Male, Emile, <i>El arte religioso de la Contrarreforma</i> , Ediciones Encuentro, Caracas, 3, 1965. -Vences Vidal, Magdalena, "Devoción y poder en la ciudad de México. La Virgen de la Antigua en un sistema de afirmación de identidad", Escandón, Patricia (coord.), <i>De la iglesia Indiana. Homenaje a Elsa Cecilia Frost</i> , México, CCyDEL-UNAM, 2006, 87-116. -San Cristóbal, Antonio, "Unidad o heterogeneidad del estilo mestizo surperuano", en su <i>Primer Encuentro Internacional de</i>
--

Peruanistas. Estado de los estudios históricos-sociales sobre el Perú a fines del siglo XX, Lima, UNESCO-Universidad de Lima-FCE, 1998,139-155.

-Verónica Oikion (ed.), "La Virgen de Chiquinquirá y la construcción de una identidad regional en el Nuevo Reino de Granada", en su *Memorias del XXV Coloquio de Antropología e Historia Regionales*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2007, 315-349.

-González Galván, Manuel, "De los fustes barrocos hispanoamericanos", en su *Simpatías y diferencias relaciones del arte mexicano con el de América Latina*, México, UNAM-IIE, 1988.

-Rodríguez-Camiloni, Humberto, "Tradición e innovación en la arquitectura del virreinato del Perú: Constantino de Vasconcelos y la invención de la arquitectura de quincha en Lima durante el siglo XVII", en *XVII Coloquio Internacional de Historia del Arte. Historia e identidad en América. Visiones comparativas*, México, UNAM-IIE, 1994.

-*Arte en América y Filipinas*, Ars Hispaniae, Madrid, 1973.

-*Fundaciones jesuíticas en Iberoamérica*, por Luisa Elena Alcalá Coord., Ediciones el Viso, México, 2002.



-*Barroco Iberoamericano de los Andes a las Pampas*, Lunweg Editores, México, 1997.

-*La Catedral de Lima: estudios y documentos*, Museo de Arte Religioso de la catedral de Lima, Lima, 1996.

-*Puno: Esplendor de la arquitectura virreinal*, Ediciones PEISA S.A.C, Lima, 2004.

-*Patrimonio artístico ecuatoriano*, Santo Domingo, Quito, 1972.

<p>Sugerencias didácticas: Exposición oral () Exposición audiovisual (X) Ejercicios dentro de clase () Ejercicios fuera del aula () Seminarios () Lecturas obligatorias (X) Trabajo de Investigación (X) Prácticas de taller o laboratorio () Prácticas de campo () Otros</p>	<p>Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos: Exámenes Parciales () Examen final escrito () Trabajos y tareas fuera del aula (X) Exposición de seminarios por los alumnos (X) Participación en clase (X) Asistencia (X) Seminario (X) Otras:</p>
<p>Perfil profesiográfico: Contar con un dominio del estado actual de la discusión en teoría e historia del arte, en relación con su campo de conocimiento.</p>	

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE Programa de actividad académica	
---	--	---

Denominación: ACTIVIDAD ACADEMICA DE ARTE MODERNO			
Clave: 100269	Semestre(s): 1,2,3	Campo de Conocimiento: Arte moderno	No. Créditos: 8
Carácter: Optativa de elección	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: 16 semanas	

Seriación: Sin Seriación(X) Obligatoria() Indicativa()
Actividad académica antecedente: ninguna
Actividad académica subsecuente: ninguna
Objetivo general: Incluye el estudio de la producción artística, arquitectónica y cultural que tuvo lugar a través de las instituciones modernas. Comprende preferentemente la producción que tuvo lugar desde fines del siglo XVIII, todo el siglo XIX, y hasta mediados del siglo XX, y las formaciones discursivas que se desplegaron en torno a las nociones de modernidad, modernismo, nacionalismo, vanguardia y modernización.



Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	Esta actividad académica ha abarcado temáticas como las que se enumeran en seguida: <ol style="list-style-type: none"> 1. Crisis de fin de siglo (XIX). Arte en París y en Viena; 2. Del romanticismo al simbolismo: México en el contexto internacional del siglo XIX; 3. La reorganización de la Academia de San Carlos a mediados del siglo XIX; 4. Artes plásticas y transculturalidad México 1928-1940; 5. Litografía en México en la primera mitad del siglo XIX: transferencias entre México y Francia; 6. El arte moderno en Francia: origen, premisas y primeros enfrentamientos, desde la revolución hasta la consolidación del trabajo como una abstracción; 7. Problemas del arte argentino y latinoamericano del siglo XIX; 8. Nuevos medios en el siglo XIX y 9. La crisis del arte académico, Surgimiento de las vanguardias. Los programas específicos de dichos cursos y seminarios están disponibles en la Coordinación del Posgrado en Historia del Arte, o en el sitio de Internet http://historiarte.esteticas.unam.mx La bibliografía que se anexa tiene el fin de indicar las lecturas más frecuentes en este campo de conocimientos, aunque cada seminario tiene una bibliografía específica.

Bibliografía Básica: -Baczko, Bronislaw, <i>Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas</i> , Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1991. -Clemente Orozco, José, <i>Cartas a Margarita</i> , Era, México, 1987. -Brenner, Anita, <i>Idols behing altars</i> , Payson and Clarke, New York, 1929. -Azuela, Alicia, <i>Diego Rivera en Detroit</i> , Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1987. -Clemente Orozco, José, <i>Autobiografía</i> , Era, México, 1971. -Hulburt P. Lawrence, <i>El taller experimental Siqueiros Nueva York 1936</i> , Instituto Nacional de Bellas Artes, México, 25, 1976. -Shifra Goldman, <i>Las criaturas de la América tropical, Siqueiros y los murales chicanos en los Ángeles</i> , Instituto Nacional de Bellas Artes, México, 25, 1976. -Anderson, Benedict, <i>Comunidades imaginadas</i> , México, Fondo de Cultura Económica, 1993. -Glendhill, John, "El reto de la globalización: reconstrucción de identidades, formas de vida transnacionales y las Ciencias Sociales", en su <i>Fronteras Fragmentadas</i> , Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1999, 233-254. -Azuela, Alicia, <i>Arte y poder</i> , México, El Colegio de Michoacán Fondo de Cultura Económica, 2005. -Bertrand D. Wolfe, <i>Diego Rivera, his life and times</i> , Alfred A. Knopf, 1939. -Barnitz Jacqueline, "Los años Delficos de Orozco", en su <i>Orozco una relectura</i> , México, Instituto de Investigaciones

Estéticas, 1983, 103-128.
 -González Mello, Renato, "José Clemente Orozco en Estados Unidos Un ensayo de historia de las ideas: 1927-1934", en su *José Clemente Orozco en Estados Unidos*, México, MAG, 2002, 21-59.
 -Ramírez, Mari Carmen, "El clasicismo dinámico de David Alfaro Siqueiros", en su *Otras rutas hacia Siqueiros*, México, Museo Nacional de Arte, 1996, 125-146.

<p>Sugerencias didácticas: Exposición oral () Exposición audiovisual (X) Ejercicios dentro de clase () Ejercicios fuera del aula () Seminarios () Lecturas obligatorias (X) Trabajo de Investigación (X) Prácticas de taller o laboratorio () Prácticas de campo () Otros</p>	<p>Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos: Exámenes Parciales () Examen final escrito () Trabajos y tareas fuera del aula (X) Exposición de seminarios por los alumnos (X) Participación en clase (X) Asistencia (X) Seminario (X) Otras:</p>
--	--

Perfil profesiográfico:
 Contar con un dominio del estado actual de la discusión en teoría e historia del arte, en relación con su campo de conocimiento.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE Programa de actividad académica	
---	--	---

Denominación: ACTIVIDAD ACADEMICA DE ARTE CONTEMPORANEO			
Clave: 100270	Semestre(s): 1,2,3	Campo de Conocimiento: Arte contemporáneo	No. Créditos: 8
Carácter: Optativa de elección	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: 16 semanas	



Seriación: Sin Seriación (X) Obligatoria() Indicativa()
Actividad académica antecedente: ninguna
Actividad académica subsecuente: ninguna
Objetivo general: Refiere al estudio de la producción artística definida por las neovanguardias, y la producción ocurrida a partir de 1950, con especial énfasis en América Latina. Involucra los debates artísticos y teóricos derivados de la crisis del paradigma modernista, la aparición de nuevos medios originados de la innovación tecnológica y la generalización de prácticas que cuestionan la validez de los géneros tradicionales.

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	Esta actividad académica ha abarcado temáticas como las que se enumeran en seguida: <ol style="list-style-type: none"> 1. Los arquitectos de México, 1950-2000: obra y pensamiento; 2. Sculpture after 1945 until today; 3. El arte en México a partir de la ruptura; 4. Corrientes internacionales del arte contemporáneo; 5. Prácticas visuales contemporáneas en África: un acercamiento metodológico. 6. Postcolonialidad, poder y representación; 7. Crítica de arte; 8. Generación y tránsito de imágenes en las artes del espectáculo (siglos XX-XXI); 9. Problemas generales del arte del siglo XX en México; Arte, política y ética, y 10. Representaciones, performances y estrategias relacionales. Los programas específicos de dichos cursos y seminarios están disponibles en la Coordinación del Posgrado en Historia del Arte, o en el sitio de Internet http://historiarte.esteticas.unam.mx La bibliografía que se anexa tiene el fin de indicar las lecturas más frecuentes en este campo de conocimientos, aunque cada seminario tiene una bibliografía específica.

Bibliografía Básica: -Eagleton, Terry, <i>La idea de cultura. Una mirada política sobre los conflictos culturales</i> , Editorial Paidós, Barcelona, 2001. -Schroder, Gerhart (comp.), <i>Teoría de la cultura. Un mapa de la cuestión</i> , Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2005. -García Canclini, Néstor, <i>Ideología, cultura y poder</i> , Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1995. -During, Simon. (ed.), <i>Cultural Studies. A reader</i> , Routledge, London, 2001. -Reynoso, Carlos, <i>Apogeo y decadencia de los estudios culturales</i> , Editorial Gedisa, Barcelona, 2000. -Shohat, Ella., <i>Multiculturalismo, cine y medios de comunicación: crítica del pensamiento eurocéntrico</i> , Editorial Paidós, Barcelona, 2002. -Macdonald, Sharon (ed.), <i>Theorizing museums: representing identity and diversity in a changing World</i> , Editorial Blackwell, Oxford, 1966. -Kaspin, Deborah D, <i>Signifying Power in Africa, en Images and Empires. Visuality in Colonial and Postcolonial Africa</i> , University of California Press, California, 2002. -Castle, Gregory (ed.), <i>Postcolonial discourses: an anthology</i> , Blackwell, 2001. -Castro-Gómez, Santiago, <i>Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial</i> , Colección Pensar. Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Bogota, 1999. -Bhabha, Homi, <i>El lugar de la cultura</i> , Editorial Manantial, Buenos Aires, 2002.

-Fernández Bravo, Álvaro (Comp.), *La invención de la nación*, Editorial Manantial, Buenos Aires, 2000.
 -Rincón, Omar (comp.), *Relatos y memorias leves de nación*, Ministerio de Cultura, Colombia, 2001.
 -Tagg, John, *El peso de la representación. Ensayos sobre fotografías e historias*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 2005.
 -Hayes, Patricia (comp), *The Colonising Camera. Photographs in the Making of Namibian History*, University of Cape Town Press, 1998.
 -Enwezor, Okwui, *Snap Judgments. New positions in Contemporary African photography*, International Center of Photography, New York, 2006.
 -Enwezor, Okwui, *The Short century*, Museum Villa Stuck, Munich, 2001.
 -Bourriaud, Nicolas, *Estética Relacional*, Adriana Hidalgo Editora, Buenos Aires, 2006.
 -Gimate-Welsh, Adrián, *Del signo al discurso: dimensiones de la poética, la política y la plástica*, UAM, México, 2005.
 -Varela, Roberto, *Cultura y poder: una visión antropológica para el análisis de la cultura política*, Editorial Antropos, 2005.
 -Farell, Laurie Ann, *Looking Both Ways. Art of the contemporary African Diaspora*, Museum for African Art, New York, 2003.
 -Mattelart, Armand y Neveu Eric, *Introducción a los estudios culturales*, Editorial Paidós, Barcelona, 2004.
 -Slavoj, Zizek y Jameson Frederic (ed.s), *Estudios culturales: reflexiones sobre el multiculturalismo*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1998.
 -Pinney, Christopher y Peterson, Nicolas (comp.), *Photography's Other Histories*, Duke University Press, .2003.
 -Mbembe, Achille, "The banality of power and the aesthetics of vulgarity in the postcolony", en su *On the postcolony*, California, University of California Press, 2001.
 -Oguibe, Olu, "Reverse Appropriation as Nationalism in Modern African Art", en su *The Third Text Reader on Art, Culture and Theory*, Gran Bretaña, British library Cataloguing, 2002.
 -Danto, Arthur C, "Pintura, política y arte posthistórico", en su *Después del fin del arte. El arte contemporáneo y el linde de la historia*, Barcelona, Editorial Paidós, 1999.
 -Hall, Stuart, "Identidad cultural y diáspora", en su *Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial*, Bogotá, Colección Pensar. Instituto de Estudios Sociales y Culturales, 1999.
 -Enwezor, Okwui, "Between Worlds: Postmodernism and african artists in the Western Metropolis", en su *Reading the Contemporary. African Art from Theory to the Marketplace*, Cambridge, Institute for International Visual Arts, MIT Press, 1999.

<p>Sugerencias didácticas: Exposición oral () Exposición audiovisual (X) Ejercicios dentro de clase () Ejercicios fuera del aula () Seminarios () Lecturas obligatorias (X) Trabajo de Investigación (X) Prácticas de taller o laboratorio () Prácticas de campo () Otros</p>	<p>Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos: Exámenes Parciales () Examen final escrito () Trabajos y tareas fuera del aula () Exposición de seminarios por los alumnos (X) Participación en clase (X) Asistencia (X) Seminario (X) Otras:</p>
<p>Perfil profesional: Contar con un dominio del estado actual de la discusión en teoría e historia del arte, en relación con su campo de conocimiento.</p>	

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE Programa de actividad académica	
---	--	---

Denominación: ACTIVIDAD ACADEMICA DE TEORIA Y METODOLOGIA			
Clave: 100266	Semestre(s): 1,2,3	Campo de Conocimiento: Teoría y Metodología	No. Créditos: 8
Carácter: Optativa de elección	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: 16 semanas	

Seriación: Sin Seriación(X) Obligatoria() Indicativa()
Actividad académica antecedente: ninguna
Actividad académica subsecuente: ninguna
Objetivo general: Incluye la teoría e historiografía del arte. Asimismo, la filosofía y la estética. Incluye la metodología de la historia del arte y de otras disciplinas humanísticas. También incluye los conocimientos técnicos necesarios para el análisis de los objetos artísticos.



Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	Esta actividad académica ha abarcado temáticas como las que se enumeran en seguida: <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría y crítica de la arquitectura; 2. Historiografía del arte; Análisis de la imagen y el discurso; 3. Teorías de la imagen; visión, percepción y representación en el mundo de las imágenes; 4. La investigación como 'creación' en una historia del arte experimental; 5. Historiografía y metodologías de la historia del arte: la escultura (novohispana); 6. Teorías de análisis visual I; 7. Análisis de las imágenes e imaginarios urbanos 8. Revisiones metodológicas en torno a la "ciencia de la imagen" y 9. Museología: arquitectura y museo y Técnicas y materiales en el arte. Los programas específicos de dichos cursos y seminarios están disponibles en la Coordinación del Posgrado en Historia del Arte, o en el sitio de Internet http://historiarte.esteticas.unam.mx La bibliografía que se anexa tiene el fin de indicar las lecturas más frecuentes en este campo de conocimientos, aunque cada seminario tiene una bibliografía específica.

Bibliografía Básica: -Rensselaer W. Lee, <i>Ut pictura poesis. La teoría humanística de la pintura</i> , Ediciones Cátedra, Madrid, 1982. -Mario Praz, <i>Mnemosyne: el paralelismo entre la literatura y las artes visuales</i> , Taurus, Madrid, 1979. -Nigel Spivey, <i>Understanding Greek Sculpture. Ancient meanings, modern readings</i> , Thames and Hudson, Londres, 1996. -Peter Wagner, <i>Reading Iconotexts. From Swift to the French Revolution</i> , Reaktion Books, London, 1995. -Donald Preziosi (ed.), <i>The Art of Art History: A critical Anthology</i> , Oxford University Press, Oxford, 1998. -Erwin Panofsky, <i>Sobre el estilo. Tres ensayos inéditos</i> , Paidós, España, 2000. -Norman Bryson, <i>Tradición y deseo. De David a Delacroix</i> , Akal, Madrid, 2002. -Donald Preziosi (ed.), <i>The Art of Art History: A critical Anthology</i> , Oxford University Press, Oxford, 1998 -Meyer Shapiro, <i>Estilo</i> , Ediciones 3, Buenos Aires, 1962. -Gottfried Semper, <i>Style in the Technical and Techtonic arts; or Practical aesthetics. Prolegomena</i> , Getty Publications, Los Ángeles, 2004. -Enriqueta Tuñón, <i>¡Por fin ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953</i> , INAH-CONACULTA, México, 2002. -Germaine Greer, <i>The Obstacle Race. The fortunes of woman painters and their work</i> , Straus Giroux, New York, 1979. -Linda Nochlin, <i>Woman, Art, and Power and other Essays</i> , Harper and Row, Publishers, New York, 1988. -Linda Nochlin, <i>The politics of vision. Essays on Nineteenth-Century Art and Society</i> , West View Press, Icon Editions, Colorado, 1989. -Griselda Pollock (ed.), <i>Generations and Geographies in the visual arts. Feminist Readings</i> , Routledge, London, 1996. -Bram Dijkstra, <i>Ídolos de perversidad. La imagen de la mujer en la cultura de fin de siglo</i> , Debate, España, 1994.

-Nancy G. Heller, *Women artists. An illustrated History*, Abbeville Press, N.Y., London, Paris, 1997.
 -Norma Broude y Mary D. Garrard (eds.), *Feminism and Art History. Questioning the Litany*, Icon Editions, N.Y, 1982
 -Norma Broude y Mary D. Garrard (eds.), *The Expanding Discourse. Feminism and Art History*, Icon Editions, N.Y, 1982
 -Svetlana Alpers, "Ekphrasis and Aesthetic attitude in Vasari's Lives", *Journal of the Warburg and Courtland Institutes*, 23, 1960, 190-215.
 -Manuel G. Revilla, *Obras*, Agueros, México, 60, 1908.
 -Julia Tuñón, *Mujeres en México. Recordando una Historia*, CONACULTA/INAH, México, 1997.
 - "Writing (and) the History of Art", *The Art Bulletin*, 1996.
 - "October", *MIT Press*, Mass, USA, 1995.
 - "Jaqueline Lichtenstein "Making up Representation: The risks of Femeninity"", *Representation*, California, 1989.
 -"Cuerpo: diferencia sexual y género", *Debate Feminista*, 1994.
 -Omar Calabrese, "La crítica artística presemiótica", en su *El lenguaje del arte*, Barcelona, Buenos Aires, México, Ediciones Paidós, 1987, 9-73.
 -J.T.W. Mitchell, *Iconology. Image, text, ideology*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, 1986. (en especial pp.40-52 y 95-115. Sobre el Laocoonte de Lessing)
 -Rita Eder, "Modernismo, modernidad, modernización: piezas para armar una historiografía del nacionalismo cultural mexicano", Rita Eder (coord.), *El arte en México: Autores, temas, problemas*, México, CONACULTA/Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Fondo de Cultura Económica, 2001.
 -Angélica Velásquez Guadarrama, "Clase y género en la pintura costumbrista, 1865-1899", Stacie G. Widdifield (coord.), *Hacia otra historia del arte en México. La amplitud del modernismo y la modernidad (1861-1920)*, Tomo II, México, CONACULTA, 2004.
 -Víctor Manuel Macías-González, "Apuntes sobre la construcción de la masculinidad a través de la iconografía artística porfiriana, 1861-1916", Stacie G. Widdifield (coord.), *Hacia otra historia del arte en México. La amplitud del modernismo y la modernidad (1861-1920)*, Tomo II, México, CONACULTA, 2004.
 -Griselda Pollock, *Historia y Política. ¿Puede la Historia del Arte Sobrevivir al feminismo?*, <http://www.estudiosonline.net/texts/pollock.htm>, 2006

<p>Sugerencias didácticas: Exposición oral () Exposición audiovisual (X) Ejercicios dentro de clase () Ejercicios fuera del aula () Seminarios () Lecturas obligatorias (X) Trabajo de Investigación (X) Prácticas de taller o laboratorio () Prácticas de campo () Otros</p>	<p>Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos: Exámenes Parciales () Examen final escrito () Trabajos y tareas fuera del aula (X) Exposición de seminarios por los alumnos (X) Participación en clase (X) Asistencia (X) Seminario (X) Otras:</p>
<p>Perfil profesional: Contar con un dominio del estado actual de la discusión en teoría e historia del arte, en relación con su campo de conocimiento.</p>	

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE Programa de actividad académica	
---	--	---

Denominación: ACTIVIDAD ACADEMICA DE ESTANCIAS CURATORIALES Y DE INVESTIGACION			
Clave: 100272	Semestre(s): 1,2,3	Campo de Conocimiento: Arte indígena en América, Arte contemporáneo; Teoría y Metodología; Arte Moderno y Arte de los Virreinos.	No. Créditos: 8
Carácter: Optativa	Horas		Horas por semana
Tipo: Práctica	Teoría: 0	Práctica: 4	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: 16 semanas	

Seriación: Sin Seriación(X) Obligatoria() Indicativa()
Actividad académica antecedente: ninguna
Actividad académica subsecuente: ninguna
Objetivo general: Se trata de actividades realizadas por uno o varios alumnos, en el marco de un convenio de colaboración con un museo, de acuerdo con un programa aprobado por el Comité Académico. Las estancias se realizan completamente en los museos y no es forzoso que estén acompañadas de algún seminario o actividad escolarizada.

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	Las estancias curatoriales y de investigación tiene el objetivo de articular el aprendizaje de los estudiantes con las labores en los museos, aumentando la integración de los estudios a las actividades profesionales. Al mismo tiempo, con ellas se pretende que los alumnos tengan un espacio novedoso para plantear temas de estudio propios, que sin embargo no estén desvinculados de un contexto general que, en este caso, será distinto del contexto escolar. La planeación de estas actividades será individual o por equipos, y cada una será diseñada ad hoc para cubrir expectativas específicas. Son supervisadas por un Subcomité especial, y en su evaluación interviene un tutor del posgrado. Las estancias curatoriales y de investigación deben proponerse a ese subcomité especial para tener valor en créditos y acreditarse con una calificación.

Sugerencias didácticas: Exposición oral () Exposición audiovisual () Ejercicios dentro de clase () Ejercicios fuera del aula () Seminarios () Lecturas obligatorias () Trabajo de Investigación () Prácticas de taller o laboratorio () Prácticas de campo () Otros: Elaboración de propuestas curatoriales, investigaciones en archivos de museos, investigaciones sobre público y funcionamiento de los museos, catalogación de acervos.	Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos: Exámenes Parciales () Examen final escrito () Trabajos y tareas fuera del aula () Exposición de seminarios por los alumnos () Participación en clase () Asistencia () Seminario () Otras: La actividad se evalúa de acuerdo con sus propios fines específicos, por parte de un tutor del posgrado designado por el Comité Académico para cada museo con el que se tenga convenio de colaboración.
Perfil profesional: Contar con un dominio del estado actual de la discusión en teoría e historia del arte, en relación con su campo de conocimiento.	

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE Programa de actividad académica	
---	--	---

Denominación: ACTIVIDADES ACADEMICAS COMPLEMENTARIAS				
Clave: 100271	Semestre(s): 1,2,3	Campo de Conocimiento: Arte indígena en América, Arte contemporáneo; Teoría y Metodología; Arte Moderno y Arte de los Virreinos.		No. Créditos: 8
Carácter: Optativa		Horas		Horas por semana
Tipo: Teórico-Práctica		Teoría: 2	Práctica: 2	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario			Duración del programa: 16 semanas	

Seriación: Sin Seriación(X) Obligatoria() Indicativa()
Actividad académica antecedente: ninguna
Actividad académica subsecuente: ninguna
Objetivo general: Estas actividades, ofrecidas en la modalidad de seminario, tienen el objetivo de introducir al alumno a campos específicos de la investigación con miras a estructurar su opción final de graduación. Están diseñadas para que los alumnos entren en contacto con investigadores de reconocido prestigio y alto nivel, según sus preferencias e inquietudes intelectuales y bajo la coordinación del Comité Tutor.

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	Esta actividad académica ha abarcado temáticas como las que se enumeran en seguida: <ol style="list-style-type: none"> 1. Museos y políticas culturales; 2. Ricoeur. Pensar la Biblia; 3. Fuentes y sistemas de información; 4. Las formas de alegoría en el libro de los pasajes de Walter Benjamin; 5. Seminario de estética. Caminos del conocimiento; 6. Seminario de estética. Historia y verdad; 7. Redes internacionales del arte moderno en las metrópolis latinoamericanas (1920-1945.) y 8. El conflicto de las interpretaciones, y Ensayos de hermenéutica II. Los programas específicos de dichos cursos y seminarios están disponibles en la Coordinación del Posgrado en Historia del Arte, o en el sitio de Internet http://historiarte.esteticas.unam.mx La bibliografía que se anexa tiene el fin de indicar las lecturas más frecuentes en estos campos de conocimientos, aunque cada seminario tiene una bibliografía específica.

Bibliografía Básica: -Alonso Fernández, Luis, <i>Museos y museología, dinamizadores de la cultura de nuestro tiempo</i> , Universidad Complutense, Madrid, 1988. -Bourdieu, Pierre, <i>La distinción. Criterios y bases sociales del gusto</i> , Taurus, Madrid, 1998. -Cabello Carro, Paz, <i>Coleccionismo americano indígena en la España del siglo XIII</i> , Cultural Hispanica, Madrid, 1989. -Clifford, James, <i>Dilemas de la cultura. Antropología, literatura y arte en la perspectiva posmoderna</i> , Gedisa, Barcelona, 2001. -Davis, P., <i>Ecomuseums. A sense of place</i> , Leicester University Press, Londres, 1999. -Eder, Rita, <i>Giironella</i> , IIE-UNAM, México, 1981. -Giunta, Andrea, <i>Vanguardia, intercomunalismo y política. Arte argentino en los años sesenta</i> , Paidós, Buenos Aires, 2001. -Guilbaut, Serge, <i>De como Nueva York robo la idea del arte moderno</i> , Biblioteca Mondadori, Madrid, 1990. -Price, Sally, <i>Arte primitivo en tierra civilizada</i> , Siglo XXI, México, 1993. -Villoro, Luis, <i>Los grandes momentos del indigenismo en México</i> , Ciesas-SEP, México, 1987.

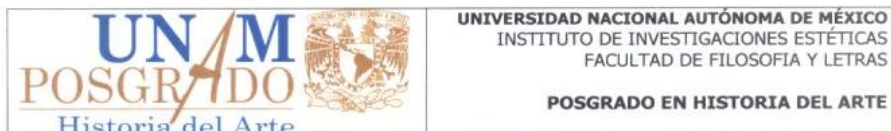
Sugerencias didácticas: Exposición oral () Exposición audiovisual (X) Ejercicios dentro de clase ()	Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos: Exámenes Parciales () Examen final escrito ()
---	--

Programas de las actividades académicas de los planes de estudio del Programa

Ejercicios fuera del aula () Seminarios () Lecturas obligatorias (X) Trabajo de Investigación (X) Prácticas de taller o laboratorio () Prácticas de campo () Otros:	Trabajos y tareas fuera del aula (X) Exposición de seminarios por los alumnos (X) Participación en clase (X) Asistencia (X) Seminario () Otras:
Perfil profesiográfico: Contar con un dominio del estado actual de la discusión en teoría e historia del arte, en relación con su campo de conocimiento.	

Anexos

Anexo 1. Acta de aprobación del Comité Académico



ACTA DE ACUERDOS

Asistentes:

DR. AMBROSIO VELASCO GÓMEZ	DIRECTOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DR. ARTURO PASCUAL SOTO	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS
DR. RAÚL ALCALÁ CAMPOS	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE LA F. F. Y L.
DR. RENATO GONZÁLEZ MELLO	COORDINADOR DEL POSGRADO EN HISTORIA DEL ARTE
DRA. LAURA GONZÁLEZ FLORES	INVESTIGADORA DEL IIE, REPRESENTANTE DE LOS TUTORES
DR. CUAUHTÉMOC MEDINA GONZÁLEZ	Investigador del IIE, Representante de los tutores
MTRA. BLANCA GUTIÉRREZ GALINDO	REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DOCTORADO
MTRA. SILVIA ZÁRATE GUZMÁN	REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA MAESTRÍA
LIC. LUÍS ADRIÁN VARGAS SANTIAGO	REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA MAESTRÍA

Acta de la sesión extraordinaria del Comité Académico del Posgrado en Historia del Arte, realizada el 12 de junio de 2008.

Siendo las 11:15 horas del 12 de junio de 2008, en la Sala de Juntas de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, se reunió el Comité Académico del Posgrado en Historia del Arte, para discutir la siguiente orden del día:

Punto 1. Adecuación del Posgrado en Historia del Arte al nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado. Se habían enviado los documentos relativos a la adecuación con anterioridad. El Coordinador informó que habría cuatro cambios en los mismos. El primero, consistiría en eliminar el procedimiento de graduación por examen general de conocimientos, en virtud de que la opinión final de la Unidad de Apoyo a la Coordinación de Estudios de Posgrado fue que no era indispensable contar con dicha modalidad de graduación, siempre y cuando existiera la graduación por tesis acompañada por alguna otra modalidad. El segundo cambio consistiría en aumentar un inciso, 1.5, al documento de presentación del programa, explicando el método utilizado en la adecuación. El tercer cambio, aún pendiente de opinión de la Coordinación de

Estudios de Posgrado, consistiría, de ser posible, en la reducción del número de integrantes del Comité Académico. Tras discutirse distintas alternativas, hubo consenso en reducir el número de integrantes del Comité Académico en caso de que la legislación lo permitiera, recurriendo de preferencia a la representación por entidad académica, y procurando que hubiera paridad entre los representantes de los tutores y los alumnos. El último cambio consistiría en incluir un párrafo sobre la obligación del Comité Académico, de cuidar los derechos de autor de los estudiantes que participaran en actividades académicas en virtud de convenios interinstitucionales. Dicho párrafo fue aprobado ya por la Coordinación de Estudios de Posgrado, cuya responsable jurídica sólo está analizando cuál es la norma operativa en que debe integrarse.

Con las modificaciones indicadas, el Comité Académico decidió, por unanimidad, aprobar en lo general la adecuación del programa de maestría y doctorado en Historia del Arte.

El Coordinador propuso abrir un lapso de quince días para recibir observaciones, ya fueran formales o de fondo. Las primeras serán incorporadas al documento final; las segundas se turnarán al Subcomité de Evaluación, para que inicie sus labores con la evaluación respectiva. Las modificaciones de forma que se realicen en dicho lapso serán dadas a conocer en una sesión ordinaria del Comité Académico, para gestionar la aprobación final y comenzar el trámite aprobatorio ante las instancias que correspondan.

Punto 2. Conformación del Subcomité de Evaluación. Se acordó conformar el Subcomité de acuerdo con lo que se indica en las Normas Operativas de la adecuación recién aprobada por el Comité Académico, con independencia de la fortuna que dicha adecuación tenga en el proceso de su aprobación por otras instancias universitarias. El Subcomité se conformará por consenso, por dos tutores y dos alumnos que durarán en su encargo tres años. Se acordó emplear el mismo plazo de quince días para formular una propuesta de integración del Subcomité por consenso.

Punto 3. Borrador de Convenio de Colaboración con el Museo Nacional de Arte. Se acordó aprobar el documento propuesto por el Coordinador, y turnarlo a las instancias correspondientes en la UNAM para su revisión técnica.

Se levantó la sesión siendo las 13:00 horas.



Anexo 2. Acta de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

OFICIO No. **CEP/003/2009**
ASUNTO: Opinión favorable a la Propuesta de Adecuación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia del Arte.

Dr. Luis Arnal Simón
Coordinador del Consejo Académico del
Área de las Humanidades y de las Artes
Presente

Estimado Dr. Arnal:

Por este medio le informo que el Consejo de Estudios de Posgrado en su sesión realizada el 16 de enero del año en curso, acordó emitir opinión favorable acerca de la Propuesta de Adecuación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia del Arte. La propuesta fue aprobada por el Comité Académico de este programa el 12 de junio de 2008.

Lo anterior con el fin de cumplir con las atribuciones establecidas en el nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado para el Consejo de Estudios de Posgrado, y específicamente en la señalada en el artículo 52 inciso i) que indica que dicho Consejo deberá emitir su opinión acerca de propuestas de creación, modificación, suspensión o cancelación de planes y programas de estudio y programas únicos o compartidos y turnar la opinión a los consejos académicos de área

Le agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la continuación del proceso de adecuación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia del Arte, en los aspectos de la revisión académica correspondiente.

Se anexa el acuerdo del Consejo de Estudios de Posgrado, la propuesta de adecuación, resumen ejecutivo y CD.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D. F., 19 de enero de 2009.

LA SECRETARIA EJECUTIVA

DRA. ANNIE PARDO

Copias:
Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro, Secretario General.
Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Presidenta del Consejo de Estudios de Posgrado.
Dr. Isidro Ávila Martínez, Director General de Administración Escolar.
Dr. Renato González Mello, Coordinador del Programa de Maestría y Doctorado en Historia del Arte.
Lic. Karin Wriedt Runne, Coordinadora de la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área.

Anexo 3. Lista de tutores y profesores acreditados

	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	ADSCRIPCIÓN	NOMBRAMIENTO	SNI	PRIDE
1	HUGO ANTONIO ARCINIEGA ÁVILA	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR ASOCIADO "C".	NIVEL I	
2	ALICIA AZUELA DE LA CUEVA	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "B".	NIVEL I	C
3	EDUARDO BÁEZ MACÍAS	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	NIVEL I	D
4	CLARA BARGELLINI CIONI	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	NIVEL III	D
5	JAIME CUADRIELLO AGUILAR	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "B".	NIVEL II	D
6	CURIEL MÉNDEZ GUSTAVO	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "B".	NIVEL I	C
7	ENRIQUE JAVIER DE ANDA ALANÍS	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "A".	NIVEL I	C
8	ALBERTO DALLAL CASTILLO	MAESTRO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	NO TIENE	D
9	AURELIO DE LOS REYES GARCÍA ROJAS	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	NIVEL III	D
10	TERESA DEL CONDE PONTONES	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	NIVEL III	D
11	IRMA PATRICIA DÍAZ CAYEROS	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR ASOCIADO "C".	NO TIENE	B
12	DÉBORAH DOROTINSKY ALPERSTEIN	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR ASOCIADO "C".	NO TIENE	
13	RITA EDER ROZENCWAIG	MAESTRO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "B".	NIVEL I	D
14	PABLO ESCALANTE GONZALBO	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	NIVEL II	C
15	MARÍA JOSÉ ESPARZA LIBERAL	MAESTRO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR ASOCIADO "B".	NO TIENE	B
16	ELIA ESPINOSA LÓPEZ	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	NO TIENE	B
17	ELENA ISABEL ESTRADA DE GERLERO	MAESTRO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	NIVEL I	C
18	MARTHA RAQUEL FERNÁNDEZ GARCÍA	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	NIVEL II	D
19	MA. ELISA GARCÍA BARRAGÁN	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR EMÉRITO	NIVEL III	C
20	LAURA GONZÁLEZ FLORES	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR ASOCIADO "C".	NIVEL I	C
21	RENATO GONZÁLEZ MELLO	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	NIVEL II	C
22	MARIE ARETI HERS STUTZ	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	NIVEL I	C
23	PETER KRIEGER	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "B".	NIVEL I	D
24	DIANA MAGALONI KERPEL	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "A".	NIVEL I	C
25	JORGE ALBERTO MANRIQUE CASTAÑEDA	MAESTRO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR EMÉRITO	NIVEL III	
26	CUAUHTÉMOC MEDINA GONZÁLEZ	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "A".	NIVEL I	D
27	JULIETA ORTIZ GAITÁN	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"	NIVEL I	D
28	ARTURO PASCUAL SOTO	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "B".	NIVEL I	D
29	FAUSTO FRANCISCO RAMÍREZ ROJAS	MAESTRO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "B".	NIVEL II	D
30	IDA RODRÍGUEZ PRAMPOLINI	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR EMÉRITO	NIVEL III	
31	MA. ELENA RUIZ GALLUT	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "A".	NIVEL I	C
32	JOSÉ ROGELIO RUIZ GOMAR	MAESTRO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "A".	NO TIENE	C
33	MA. OLGA SAENZ GONZÁLEZ	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "A".	NIVEL I	C
34	DÚRDICA SÉGOTA TOMAC	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "B".	NIVEL II	C
35	MA. TERESA URIARTE CASTAÑEDA	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR TITULAR "A".	NIVEL I	C
36	ELISA VARGASLUGO RANGEL	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS	INVESTIGADOR EMÉRITO	NIVEL III	
37	MA. ROSA PALAZÓN MAYORAL	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	NIVEL III	D

38	AVILEZ MORENO GUADALUPE	DOCTOR	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	PROFESOR DE CARRERA TITULAR "B"	NO TIENE	
39	ELSA BARBERENA BLÁSQUEZ	DOCTOR	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	PROFESOR DE CARRERA TITULAR "B"	NIVEL I	C
40	OSCAR ARMANDO GARCÍA GUTIÉRREZ	DOCTOR	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	NIVEL II	B
41	ALEJANDRA GONZÁLEZ LEYVA	DOCTOR	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C"	NIVEL I	B
42	ESTHER ACEVEDO Y VALDÉS	DOCTOR	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	INVESTIGADOR TIEMPO COMPLETO	NIVEL II	
43	MA. DEL CONSUELO MAQUÍVAR Y MAQUÍVAR	DOCTOR	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	PROFESORA INVESTIGADORA DE T. C.	NIVEL II	
44	REBECA MONROY NASR	DOCTOR	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	INVESTIGADOR TIEMPO COMPLETO	NIVEL III	
45	JULIA TUÑÓN PABLOS	DOCTOR	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	INVESTIGADOR TIEMPO COMPLETO	NIVEL II	
46	JOSÉ LUÍS BARRIOS LARA	DOCTOR	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	NIVEL I	
47	KAREN CORDERO REIMAN	MAESTRO	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	NO TIENE	
48	MONTSERRAT GALÍ BOADELLA	DOCTOR	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	PROFESOR ASOCIADO "C" DE T. C.	NIVEL III	
49	NÉLIDA SIGAUT VALENZUELA	DOCTOR	COLEGIO DE MICHOACÁN	PROFESORA INVESTIGADORA DE T. C.	NIVEL II	
50	MARGARITA MARTÍNEZ Y LAMBARRI	DOCTOR	CENTRO DE CULTURA CASA LAMM	PROFESOR DE CARRERA	NO TIENE	
51	MA. ESTHER PÉREZ SALAS CANTÚ	DOCTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA	INVESTIGADOR TIEMPO COMPLETO	NIVEL II	

Anexo 4. Bases de colaboración



ACUERDO DE FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS ENTRE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS Y DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTETICAS.

El objetivo de los Posgrados en Humanidades es el de formar profesores e investigadores del más alto nivel, en las disciplinas humanísticas, mediante planes de estudio que, organizados en torno a la investigación, desarrollen la creatividad y la capacidad de innovación. A diferencia de otros posgrados, que ofrecen un complemento a los estudios profesionales de diversas carreras, los de la Facultad de Filosofía y Letras constituyen la culminación natural de la formación escolar de las disciplinas humanísticas, cuyo núcleo es necesariamente, la investigación creadora. El rigor metodológico, la sistematicidad, la libertad de exploración, la originalidad y la reflexión profunda, son algunas de las virtudes que caracterizan esta formación.

La Facultad de Filosofía y Letras mantiene una inequívoca relación con varios Institutos de Investigación, muchos de los cuales emanaron de ella misma. Esta colaboración es muy estrecha, específicamente con los siguientes Institutos:

- Instituto de Investigaciones Antropológicas
- Instituto de Investigaciones Filológicas
- Instituto de Investigaciones Filosóficas
- Instituto de Geografía



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

2

- Instituto de Investigaciones Históricas
- Instituto de Investigaciones Estéticas

Parte importante de esta relación consiste en el significativo porcentaje de profesores de esta Facultad, que son investigadores de dichos institutos.

En el caso del Posgrado en Historia del Arte que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras, estos vínculos entre dicha dependencia y el Instituto de Investigaciones Estéticas no son nuevos. Con la fundación del Laboratorio de Arte, en esta Facultad, en 1935, así como con la inauguración de las cátedras de Arte Colonial de Manuel Toussaint, la de Arte Moderno y Contemporáneo de Justino Fernández y la de Arte Prehispánico de Salvador Toscano, se sentaron las bases institucionales para la disciplina, la cual fue consolidada con la creación del Instituto de Investigaciones Estéticas en el año de 1936.

La Facultad ha ofrecido el Posgrado en esta disciplina desde 1937 y, hasta hace un año, era la única institución del país que otorgaba grados de maestría y doctorado en Historia del Arte. Actualmente, es la única que otorga el



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

3

doctorado en Historia del Arte. Por otra parte, la disciplina estaba comprendida en los planes de estudio de la licenciatura vigentes entre 1959 y 1966.

En la actualidad, la mayor parte de los profesores del Posgrado en Historia del Arte de la Facultad son investigadores adscritos al Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM. Esto, junto con la investigación que se realiza en la propia Facultad, contribuye a que el estudiante esté en contacto con las investigaciones más recientes que se llevan a cabo en este campo en el país.

El vínculo entre la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Estéticas ha sido y es particularmente fecundo. Aunque no existe en la Facultad una licenciatura en Historia del Arte, los numerosos cursos relacionados con esta disciplina que se ofrecen en la licenciatura en Historia, así como en la de Filosofía, en cuya área de Estética se abordan problemas relacionados con la Historia del Arte, permite que numerosos estudiantes de éstas, y de otras licenciaturas afines, ingresen a este Posgrado.



4

De esta manera, el Posgrado en Historia del Arte continúa formando especialistas capaces de realizar investigaciones originales, a partir de fuentes primarias, especialmente con base en documentos de archivo, lo que implica una preparación y formación crítica que capacita al egresado, no sólo para la investigación, sino también para la docencia de alto nivel, tanto en la propia Facultad, como en otras instituciones. Asimismo, capacita al egresado para ejercer la curaduría en diversos museos de arte, de arqueología y de historia, para llevar a cabo programas novedosos de difusión del conocimiento del arte en general y del patrimonio artístico del país en diversos medios de comunicación y para la defensa y conservación de ese patrimonio.

El Posgrado en Historia de Arte de la Facultad de Filosofía y Letras nutre y retroalimenta, así, al Instituto de Investigaciones Estéticas, ya que proporciona el medio idóneo para la formación y superación de su personal académico, específicamente, capacitando a nuevos investigadores para su ingreso a esa dependencia. Por su parte, dicho Instituto, junto con el de Investigaciones Históricas y el de Investigaciones Antropológicas, ofrece un importante apoyo a los estudiantes del Posgrado en esta disciplina por medio de



las bibliotecas especializadas que poseen. Además, este Departamento cuenta con el apoyo de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, donde se imparte un taller práctico de técnicas y materiales, lo que viene a ser un complemento importante de la formación del estudiante.

Finalmente, el Posgrado en Historia del Arte de la Facultad fomenta la interdisciplinariedad, al aprovechar la flexibilidad del Reglamento de la División de estudios de Posgrado, el cual permite al estudiante cubrir el 40% de los créditos en otros posgrados dentro de la propia Universidad, o el 30% en otras Instituciones.

La planta de profesores del Posgrado en Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con eminentes académicos de reconocido prestigio. Ejemplos de ello son la Dra. Beatriz de la Fuente, quien es Premio Nacional y miembro del Colegio Nacional; la Dra. Clara Bargellini recibió el premio Phi Beta Kapa, otorgado por una asociación nacional norteamericana; la Dra. Elisa Vargas Lugo, quien mereció el reconocimiento de "Profesora Distinguida" por parte de la Universidad del Estado de Hidalgo; el Mtro. Jorge Alberto Manrique recibió el Premio Iberoamericano de Crítica



de Arte, otorgado por la Asociación Internacional de Crítica de Arte; El Mtro. Manuel González Galván recibió un premio por su defensa del patrimonio artístico de Morelia; El Dr. Aurelio de los Reyes, actual asesor del Departamento, recibió el Ariel correspondiente al mejor corto documental de 1990, concedido por la Academia del Arte y Ciencias Cinematográficas de México. Estos profesores, al igual que muchos otros del Posgrado en Historia del Arte, forman parte del Sistema Nacional de Investigadores.

Por último, cabe añadir que el objetivo, tanto de la maestría como del doctorado en Historia del Arte, consiste en dotar al estudiante con los instrumentos teórico-metodológicos con el fin de que éste pueda acceder al conocimiento y el análisis, rigurosos y sistemáticos, de las diferentes manifestaciones artísticas. Este propósito se logra mediante la participación activa del estudiante en seminarios de diversos tipos, en cursos monográficos y mediante la elaboración de una investigación de tesis que presenta y defiende para obtener su grado; esta investigación debe estar basada en fuentes documentales de primera mano.

Teniendo en cuenta estos hechos y consideraciones, y con el fin de enriquecer y ampliar la vida académica del

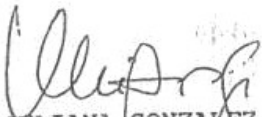



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

7

Posgrado y de la investigación en Historia del Arte, la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Estéticas ACUERDAN reafirmar, refortalecer y ampliar los vínculos mutuos, ya tradicionales entre ambas dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del incremento de diversas acciones académicas que contribuyan al desarrollo de la investigación artística, así como intensificar el programa permanente de cursos, seminarios y talleres impartidos por profesores e investigadores de ambas dependencias, propiciando, además, la colaboración de especialistas de otras instituciones de enseñanza superior de México y del extranjero.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, a 23 de octubre de 1991


DRA. JULIANA GONZALEZ V.
Directora de la Facultad
de Filosofía y Letras


MTRA. RITA EDER
Directora del Instituto
de Investigaciones
Estéticas

Anexo 5. Síntesis curricular de tutores y profesores

entidad: Instituto de Investigaciones Estéticas					
nombre del tutor	síntesis curricular				
	ÚLTIMO GRADO ACADÉMICO	INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA	NOMBRAMIENTO	PRIDE	SNI
HUGO ANTONIO ARCINIEGA ÁVILA	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR ASOCIADO "C".		NIVEL I
ALICIA AZUELA DE LA CUEVA	DOCTOR	COLEGIO DE MICHOACAN	INVESTIGADOR TITULAR "B".	C	NIVEL I
EDUARDO BÁEZ MACÍAS	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "C".	D	NIVEL I
CLARA BARGELLINI CIONI	DOCTOR	HARVARD UNIVERSITY	INVESTIGADOR TITULAR "C".	D	NIVEL III
JAIME CUADRIELLO AGUILAR	DOCTOR	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	INVESTIGADOR TITULAR "B".	D	NIVEL II
CURIEL MÉNDEZ GUSTAVO	DOCTOR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INVESTIGADOR TITULAR "B".	C	NIVEL I
ENRIQUE JAVIER DE ANDA ALANÍS	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "A".	C	NIVEL I
ALBERTO DALLAL CASTILLO	MAESTRO	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "C".	D	NO TIENE
AURELIO DE LOS REYES GARCÍA ROJAS	DOCTOR	COLEGIO DE MÉXICO	INVESTIGADOR TITULAR "C".	D	NIVEL III
TERESA DEL CONDE PONTONES	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "C".	D	NIVEL III
IRMA PATRICIA DÍAZ CAYEROS	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR ASOCIADO "C".	B	NO TIENE
DÉBORAH DOROTINSKY ALPERSTEIN	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR ASOCIADO "C".		NO TIENE
RITA EDER ROZENCWAIG	MAESTRO	OHIO STATE UNIVERSITY	INVESTIGADOR TITULAR "B".	D	NIVEL I
PABLO ESCALANTE GONZALBO	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "C".	C	NIVEL II
MARÍA JOSÉ ESPARZA LIBERAL	MAESTRO	UNAM	INVESTIGADOR ASOCIADO "B".	B	NO TIENE
ELIA ESPINOSA LÓPEZ	DOCTOR	UNIVERSIDAD DE PARÍS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	B	NO TIENE
ELENA ISABEL ESTRADA DE GERLERO	MAESTRO	UDLA	INVESTIGADOR TITULAR "C".	C	NIVEL I
MARTHA RAQUEL FERNÁNDEZ GARCÍA	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "C".	D	NIVEL II
MA. ELISA GARCÍA BARRAGÁN	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR EMÉRITO	C	NIVEL III
LAURA GONZÁLEZ FLORES	DOCTOR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INVESTIGADOR ASOCIADO "C".	C	NIVEL I
RENATO GONZÁLEZ MELLO	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "C".	C	NIVEL II
MARIE ARETI HERS STUTZ	DOCTOR	UNIVERSIDAD DE BRUSELAS	INVESTIGADOR TITULAR "C".	C	NIVEL I
PETER KRIEGER	DOCTOR	UNIVERSIDAD DE HAMBURGO	INVESTIGADOR TITULAR "B".	D	NIVEL I
DIANA MAGALONI KERPEL	DOCTOR	YALE UNIVERSITY	INVESTIGADOR TITULAR "A".	C	NIVEL I
JORGE ALBERTO MANRIQUE CASTAÑEDA	MAESTRO	UNAM	INVESTIGADOR EMÉRITO		NIVEL III
CUAUHTÉMOC MEDINA GONZÁLEZ	DOCTOR	ESSEX UNIVERSITY	INVESTIGADOR TITULAR "A".	D	NIVEL I
JULIETA ORTIZ GAITÁN	DOCTOR	UNAM	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B"	D	NIVEL I
ARTURO PASCUAL SOTO	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "B".	D	NIVEL I
FAUSTO FRANCISCO RAMÍREZ ROJAS	MAESTRO	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	INVESTIGADOR TITULAR "B".	D	NIVEL II
IDA RODRÍGUEZ PRAMPOLINI	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR EMÉRITO		NIVEL III
MA. ELENA RUIZ GALLUT	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "A".	C	NIVEL I
JOSÉ ROGELIO RUIZ GOMAR	MAESTRO	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "A".	C	NO TIENE
MA. OLGA SÁENZ GONZÁLEZ	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "A".	C	NIVEL I
DÚRDICA SÉGOTA TOMAC	DOCTOR	ÉCOLE DES HAUTES EN SCIENCES SOCIALES	INVESTIGADOR TITULAR "B".	C	NIVEL II
MA. TERESA URIARTE CASTAÑEDA	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "A".	C	NIVEL I
ELISA VARGASLUGO RANGEL	DOCTOR	UNAM,	INVESTIGADOR EMÉRITO		NIVEL III

entidad: Facultad de Filosofía y Letras					
nombre del tutor	síntesis curricular				
	ÚLTIMO	INSTITUCIÓN	NOMBRAMIENTO	PRIDE	SNI

	GRADO ACADÉMICO	QUE LO OTORGA			
AVILEZ MORENO GUADALUPE	DOCTOR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PROFESOR DE CARRERA TITULAR "B"		NO TIENE
ELSA BARBERENA BLÁSQUEZ	DOCTOR	UNAM	PROFESOR DE CARRERA TITULAR "B"	C	NIVEL I
OSCAR ARMANDO GARCÍA GUTIÉRREZ	DOCTOR	UNAM	PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	B	NIVEL II
ALEJANDRA GONZÁLEZ LEYVA	DOCTOR	UNAM	PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C"	B	NIVEL I

entidad: Instituto de Investigaciones Filológicas					
nombre del tutor	síntesis curricular				
	ÚLTIMO GRADO ACADÉMICO	INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA	NOMBRAMIENTO	PRIDE	SNI
MA. ROSA PALAZÓN MAYORAL	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TITULAR "C".	D	NIVEL III

entidad: Instituto Nacional de Antropología e Historia					
nombre del tutor	síntesis curricular				
	ÚLTIMO GRADO ACADÉMICO	INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA	NOMBRAMIENTO	PRIDE	SNI
ESTHER ACEVEDO Y VALDÉS	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TIEMPO COMPLETO		NIVEL II
MA. DEL CONSUELO MAQUÍVAR Y MAQUÍVAR	DOCTOR	UNAM	PROFESORA INVESTIGADORA DE T. C.		NIVEL II
REBECA MONROY NASR	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TIEMPO COMPLETO		NIVEL III
JULIA TUÑÓN PABLOS	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TIEMPO COMPLETO		NIVEL II

entidad: Universidad Iberoamericana					
nombre del tutor	síntesis curricular				
	ÚLTIMO GRADO ACADÉMICO	INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA	NOMBRAMIENTO	PRIDE	SNI
JOSÉ LUÍS BARRIOS LARA	DOCTOR	UNAM	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO		NIVEL I
KAREN CORDERO REIMAN	MAESTRO	YALE UNIVERSITY	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO		NO TIENE

entidad: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla					
nombre del tutor	síntesis curricular				
	ÚLTIMO GRADO ACADÉMICO	INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA	NOMBRAMIENTO	PRIDE	SNI
MONTSERRAT GALÍ BOADELLA	DOCTOR	UNAM	PROFESOR ASOCIADO "C" DE T. C.		NIVEL III

entidad: Colegio de Michoacán					
nombre del tutor	síntesis curricular				
	ÚLTIMO GRADO ACADÉMICO	INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA	NOMBRAMIENTO	PRIDE	SNI
NÉLIDA SIGAUT VALENZUELA	DOCTOR	UNAM	PROFESORA INVESTIGADORA DE T. C.		NIVEL II

entidad: Centro de Cultura Casa Lamm					
nombre del tutor	síntesis curricular				
	ÚLTIMO GRADO ACADÉMICO	INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA	NOMBRAMIENTO	PRIDE	SNI
MARGARITA MARTÍNEZ Y LAMBARRI	DOCTOR	UNAM	PROFESOR DE CARRERA		NO TIENE

entidad: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora					
nombre del tutor	síntesis curricular				
	ÚLTIMO	INSTITUCIÓN	NOMBRAMIENTO	PRIDE	SNI

	GRADO ACADÉMICO	QUE LO OTORGA			
MA. ESTHER PÉREZ SALAS CANTÚ	DOCTOR	UNAM	INVESTIGADOR TIEMPO COMPLETO		NIVEL II